

REPUBLIQUE DU CAMEROUN

Paix- Travail- Patrie

Université de Yaoundé I

Faculté des Arts, lettres et Sciences
Humaines

CRDF : Art, Langues et Cultures

URFD : Langues et Litteratures

Département de Langues, Litteratures et
Civilisation Ibériques, Iberoamericaines et
Italiennes



REPUBLIC OF CAMEROON

Peace – Work - Fatherland

The University of Yaoundé I

Faculty of Arts,
Letters and Social Sciences

PSG: Arts, Letters and Social Sciences

DRU: Languages and Literatures

Iberian, Ibero American and Italian
Languages, Literatures and Civilisations
Departement

ORACIONES PREDICATIVAS EN NATIVAS DE INONGO-VI-MAKOME Y *EL HIJO VARÓN* DE GERMAIN METANMO

Mémoire présenté en vue de l'obtention du diplôme de Master

Option : langue et linguistique espagnoles

par

Ascandarou NFONDOUOP

Licencié ès Lettres Hispaniques à l'Université de Yaoundé I

Matricule : 13G150

sous la Direction du

Pr. David BAMELA EMVANA

Maitre de conférences



Année académique 2022-2023

ÍNDICE

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
RESUMEN	iii
RESUMÉ	iv
ABSTRACT	v
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	v
INTRODUCCIÓN.....	1
Capítulo1: GENERALIDADES EN TORNO A LAS ESTRUCTURAS	
PREDICATIVAS.....	5
1.1. Definiciones	6
1.1.1. Predicación y predicado	6
1.1.1. Predicación	6
1.1.1.2. Predicado	8
1.1.1.2.1. Predicado nominal	9
1.1.1.2.2. Predicado verbal	10
1.2. Clasificación de la oración según el verbo.....	11
1.2.1. Noción de la oración.....	11
1.2.2. Oración copulativa.....	12
1.2.3. Oración predicativa.....	13
1.3. Criterios de diferenciación	14
1.3.1. Rasgos distintivos de las oraciones copulativas	14
1.3.1.1. La función de predicado	14
1.3.1.2. El sujeto	15
1.3.1.3. La cópula.....	16
1.3.1.4. El atributo	17
1.4. Definición de la atribución.....	19
1.4.1 Oraciones atributivas	21

1.4.1.1. Oraciones ecuativas	23
1.4.1.2. Oraciones ecuacionales	24
1.5.1.3. Estructuras pasivas	25
1.5.1.4. Estructuras absolutas	26
Capítulo 2: CARACTERIZACIONES DEL NÚCLEO VERBAL DE LAS	
ORACIONES PREDICATIVAS	28
2.1. Verbos predicativos	29
2.1.1. Definición	29
2.2. Tipología de los verbos predicativos	30
2.2.1. Noción de transitividad verbal e intransitividad	30
2.2.1. Verbos predicativos transitivos	31
2.2.1.1. Verbos predicativos intransitivos	32
2.3. Variantes de la oración predicativa	33
2.3.1. Predicativas activas	33
2.3.1.1. Oraciones activas transitivas	34
2.3.1.2. Activas intransitivas	34
2.3.1.3. Activas reflexivas	35
2.3.1.4. Oraciones activas recíprocas	36
2.4. Oraciones pasivas predicativas	39
2.4.1. Pasivas perifrásticas	39
2.4.1.1. Pasivas reflejas	40
2.5. Usos predicativos de ser y estar	41
2.5.1. Usos predicativos de “ser”	42
2.5.2. Usos predicativos de ESTAR	44
CAPÍTULO 3: CARACTERÍSTICAS DE LOS COMPLEMENTOS	
PREDICATIVOS	47
3.1. Noción de complemento	48
3.1.1. Tipología de los complementos	50

3.1.2. Esquema jerárquico de los complementos.....	53
3.2. La noción de predicativo	53
3.2.1. Presentación.....	53
3.2.2. Los componentes de la estructura predicativa de verbo ausente	54
3.2.3. Esquema de la valencia combinatoria de predicativo.....	56
3.3. La concordancia como indicio de identificación del CP.....	57
3.3.1. Las categorías que pueden funcionar como CCPP	58
3.3.2. El SAdj. como complementos predicativos.....	58
3.3.3. El SN como complementos predicativos.....	59
3.3.4. Los SSPP como complementos predicativos	60
3.3.5. Los sintagmas adverbiales como complementos predicativos	62
3.3.6. Los participios pasados como complementos predicativos	62
3.3.7. Los gerundios como complementos predicativos.....	63
3.3.8. Las oraciones subordinadas como complementos predicativos	64
3.4. TIPOS DE COMPLEMENTOS PREDICATIVOS	67
3.4.1. Complementos predicativos no exigidos.....	67
3.4.1.1. CCPP orientados al sujeto.....	68
3.4.1.2. Complementos predicativos descriptivos del objeto directo	70
3.4.1.3. Los CCPP dentro del SN	72
3.5. Complementos predicativos seleccionados	75
3.5.1. CCPP en construcciones transitivas complejas	79
3.5.1.1. Complementos predicativos con verbos de actitud proposicional.....	79
3.5.1.1.1. Verbos epistémicos	79
3.5.1.1.2. Verbos de orientación prospectiva.....	80
3.5.1.1.3. Verbos de percepción.....	80
3.5.1.1.4. Verbos de volición	82
3.5.1.5. Complementos predicativos exigidos con verbos causativos	82

3.2.1.6. Complementos predicativos exigidos con verbos de apoyo o soporte	84
3.3.1. Los CCPP a medio camino entre los exigidos y los no exigidos: Complementos predicativos con verbos denominativos	86
3.3.2. Casos limítrofes: CCPP obligatoriamente precedidos de Preposición	87
3.3.2.1. Características de los CCPP obligatoriamente precedidos de preposición	88

Capítulo 4: LOS COMPLEMENTOS PREDICATIVOS Y OTROS

COMPLEMENTOS	90
4.1. CCPP y complementos del nombre: adjetivos atributivos	91
4.1.1. Similitudes entre CCPP y los modificadores del nombre	91
4.1.1.1. Rasgos diferenciales entre los CCPP y los complementos del nombre ...	92
4.2. Complementos predicativos y atributos	94
4.2.1. Características y tipos de verbos pseudocopulativos.....	96
4.2.1.1. Verbos de cambio de estado y movimiento.....	97
4.2.1.1.2. Los verbos predicativos desementizados	97
4.3.1. Las principales diferencias entres los verbos pseudocopulativos y construcciones con predicados secundarios.	98
4.4. Complementos predicativos y adverbios en función de complemento	100
circunstancial.....	100
4.4.1. Diferenciaciones funcionales entre los CCPP y los adverbios similares a los adjetivos.....	101
4.5. Complementos predicativos, cláusulas absolutas y construcciones incidentales	103
4.5.1. Contrucciones absolutas	103
4.5.1.1. Construcciones incidentales.....	104
4.6. Funciones oracionales y noción de predicación.....	105
4.6.1. Argumentos	106
4.6.1.1. Sujeto como argumento externo	107
4.6.1.2. Argumentos internos.....	107

4.6.2.1. Implemento	107
4.6.2.2. Complemento de régimen preposicional	107
4.6.2.3 Complemento u objeto indirecto.....	108
CONCLUSIONES	110
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	114

DEDICATORIA

A mis padres

Muanji y Yawam Adija

AGRADECIMIENTOS

La redacción de esta tesina ha sido posible gracias a la presencia y el apoyo de muchas personas. Así, queremos expresar de manera especial nuestra sincera gratitud a:

- El director de este trabajo, el Profesor David Bamela Emvana por su disponibilidad y sus consejos;
- Los catedráticos Sosthène Onomo Abena, Pierre Paulin Onana Atouba y al profesor André Mah por haber guiado nuestros primeros pasos en la Universidad; y los doctores
- Mi querida esposa Mouchili Poutougnigni Rachidetou Duclair por estar a mi lado todo el momento y motivarnos para llevar a cabo este trabajo;
- Nuestra familia que siempre nos ha apoyado, en concreto, el abogado Ndam Mama, Ousséni Mouchigpou Pepouna, Daouda Mouchili, Aminatou Njapdounke, Zoungkaraléni Nkpoumié, Younchaou Njoya Muanji, el Dr Zounédou Sandamoun, Ayouba Mouchigam, Rachidétou Ngnakou, Jouweratou Wapguip, Salamatou Taripouo, Mariama Mbouamaguiera, Zouliatou Ayiagnigni, Ladifatou Kone y Oussoumanou Mouchili
- Mis amigos y compañeros de curso que siempre han estado a nuestro lado animándonos. Agradecemos particularmente al Dr Daouda Chouapine, al Dr Giovanni Nkanga, Soulémanou Gbetnkom, Bachirou Mefire, Mouhamed Njoya, Abdel Aziz Mountapbeme, Fokoua Ernest Merimée, Abdel Aziz Njankouo, Stephen Kengné, y Merlin Fonkou.

RESUMEN

El presente trabajo lleva sobre el estudio de oraciones predicativas en *NATIVAS* de Inongo-Vi- Makomé y *El hijo varón* de Germain Metanmo. Aborda, pues, estas estructuras desde la perspectiva sintáctico-semántica. Este trabajo se apoya en las manifestaciones de dichas oraciones presentes en el discurso novelesco de los autores Inongo-vi-Makomé y Germain Metanmo. Desde el análisis de las oraciones predicativas en *NATIVAS* y *El hijo varón* de los citados autores, ponemos énfasis primero en las características y la tipología de dichas estructuras. En esta óptica, dichas oraciones llevan como núcleo verbal el de semantismo pleno, también llamado verbo predicativo y pueden llevar o no un complemento predicativo. En cuanto a la tipología destacan las oraciones predicativas transitivas e intransitivas. De estas, derivan las pasivas y las activas; las predicativas activas son las más abundantes en nuestro corpus. Luego enfatizamos en los complementos predicativos orientados hacia el sujeto: la categoría léxica que predomina en esta función es el adjetivo; su presencia puede ser opcional o no; la carga semántica que aporta al evento es variable, y a continuación, abordamos los complementos predicativos orientados hacia el objeto directo: cuando el verbo no pierde su carga semántica, el complemento predicativo mantiene su autonomía semántica y funciona como predicación secundaria. Los resultados indican que la atribución es consustancial a la predicación, puesto que, en las construcciones atributivas, el verbo, que es ante todo predicativo, predica de algún tema.

Palabras clave: *oraciones predicativas, atribución, predicación, sujeto, predicado.*

RESUMÉ

Le présent travail porte sur l'étude des phrases prédicatives dans *NATIVAS* de Inongo-Vi-Makome y *El hijo varón* de Germain Metanmo. Il aborde ces structures selon la perspective syntactico-sémantique. Ce travail s'appuie sur les manifestations desdites phrases présentes dans le discours romanesque des auteurs Inongo-vi-Makome y Germain Metanmo. À partir de l'analyse des phrases prédicatives dans *NATIVAS* y *el hijo varón* des auteurs sus-cités, nous mettons l'accent dans un premier temps sur les caractéristiques et la typologie desdites structures. Dans cette optique, ces phrases ont comme le noyau verbal celui de sementisme plein, aussi appelés verbes prédicatifs qui, peuvent être accompagnés ou non d'un complément prédicatif. En ce qui concerne la typologie, on peut ressortir les phrases transitives et intransitives. De celles-ci découlent les phrases prédicatives passives et les prédicatives actives ; les prédicatives actives sont les plus abondantes dans notre corpus. Ensuite, nous accentuons sur les compléments prédicatifs orientés vers le sujet ; la catégorie lexicale qui prédomine dans cette fonction est l'adjectif, sa présence peut être optionnelle ou non ; la charge sémantique qu'il apporte à l'évènement est variable. Pour finir, nous abordons les compléments prédicatifs orientés vers le complément d'objet direct : quand le verbe ne perd pas sa charge sémantique, le complément prédicatif maintient son autonomie sémantique et fonctionne comme prédication seconde. Les résultats indiquent que l'attribution est consubstantielle à la prédication, car, dans les constructions attributives, le verbe, qui est avant tout prédicatif, prédique d'un thème.

Mots clés : *phrases prédicatives, attribution, prédication, sujet et le predicat.*

ABSTRACT

This work focuses on the study of predicative phrases in *NATIVAS* de Inongo-Vi-Makome y *El hijo varón* de Germain Metanmo. It approaches these structures from a syntactic-semantic perspective. This work is based on the manifestations of the said sentences presented in the novel discourse of the authors Inongo-vi-Makome and Germain Metanmo. Starting from the analysis of predicative sentences in *NATIVAS* y *El hijo varón* of the above-mentioned authors, we focus initially on the characteristics and typology of the said structures. In this perspective, these sentences have like the verbal nucleus that of full sementicism, also called predicative verbs which, can be accompanied or not by a predicative complement. As far as typology is concerned, we can point out the transitive and intransive sentences. From where are generated the passive predicative sentences and the active predicative; the active predicative are the most abundant in our corpus. We then focus on the subject-oriented prdicative complements: the lexical category that predominates in this function is the adjectif, its presence can be optional or mandatory; the semantic load that it brings to the event is variable. In the continuation, we emphasize predicative complements oriented towards the direct object complement: when the verb does not lose its semantic load, the predicative complement maintains its semantic autonomy and functions as second predication. The results indicate that atribution is consubstantial with predication, because in attributive constructions, the verb which is primarily predicative, predic of a theme.

Keywords : predicative phrases, atribution, predication, subject and predicate.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Adj.: Adjetivo

CA: Construcción Absoluta
CCPP: Complementos Predicativos
CInci.: Construcción Incidental
CP: Complemento Predicativo
EHV: El hijo varón
N: Nombre
NAT.: NATIVAS
O: Oración
OD (CD): Objeto Directo (Complemento Directo)
PN: Predicado Nominal
PP: Participio Pasado
Prop.: Proposición
PV: Predicado Verbal
RAE: Real Academia Española
S: Sujeto
SAdj.: Sintagma Adjetival
SAdv.: Sintagma Adverbial
SInf.: Sintagma Infinitivo
SN: Sintagma Nominal
SP: Sintagma Preposicional
Spart.: Sintagma participial
SSNN: Sintagmas Nominales
SSPP: Sintagmas Preposicionales
SV: Sintagma Verbal
V: Verbo
Vcop.: Verbo copulativo

INTRODUCCIÓN

La sintaxis es «aquella parte de la gramática que estudia las combinaciones de palabras y de las funciones que desempeñan en la oración, y el modo cómo se relacionan las oraciones entre ellas» (Luna Traill y otros, 2005: 209). Es una disciplina fundamental en el marco de la filología, todo lingüista que pretende manejar una lengua se debería a tener como meta el conocimiento de su sintaxis. Unos de sus elementos fundamentales son las estructuras predicativas que parecen según los lingüistas tradicionalistas como el punto de partida de una lengua. Dichas estructuras se han abordado en muchos manuales pedagógicos y en la comunicación son frecuentemente usadas por los hablantes gracia a su estructura que facilita la expresión de las ideas, cognición etc. En este mismo orden de ideas, nuestro trabajo tiene como meta estudiar la predicación u oraciones predicativas en el discurso literario español, precisamente en *NATIVAS* de Inongo-vi-Makome y *El hijo varón* de Germain Metamo. Este tema ha sido planteado a partir de los resultados y las conclusiones obtenidos en los *complementos predicativos en español* (Bamela, 2010.). A su vez, esta investigación había tenido como antecedente las reflexiones y cuestionamientos surgidos de la tesis doctoral del mismo lingüista sobre *La oración atributiva en tres grandes autores de la generación del 98* (Bamela, 1999) donde se describe la relación atributiva y se sugiere una recuperación del significado de las llamadas cópulas. En dichos trabajos, Bamela analiza las oraciones predicativas y los complementos predicativos (o una forma equivalente) que los sujetos escritores del discurso literario español utilizan para expresar los rasgos de carácter o propiedades suyos o de sus personajes en sus producciones, en específico, las construcciones atributivas en que los adjetivos funcionan como atributo o complemento predicativo. A partir de la valoración de los logros que Bamela alcanza en el análisis de las distintas construcciones atributivas, nos percatamos de que dichas construcciones presentan ambigüedades estructurales.

En esta investigación nos planteamos varias preguntas ¿Qué se entiende por la predicación y la atribución? ¿A qué se remite la noción de las estructuras predicativas? ¿Qué impacto tienen dichas estructuras en la comprensión de *Nativas* y *el hijo varón*? Desde luego, las hipótesis que se formulan son las siguientes: la predicación sería todo lo que se dice; lo que se enumera como signo lingüístico con determinado sentido; la atribución sería la manifestación de la predicación; las oraciones predicativas serían aquellas que llevan como núcleo verbal el de semantismo pleno. El uso de las oraciones predicativas permitiría a Inongo-Vi-Makome y Germain Metanmo realizar acertadamente su tarrea narrativa: la

descripción; también, estos autores se valen de las oraciones predicativas para expresar la idiosincrasia de las socio-culturas española y africana respectivamente.

Al abordar este tema, nos hemos fijado dos criterios relacionados con la selección y análisis del material. En lo que concierne a la selección, hemos considerado que en una cuestión tan debatida como la de que se trata en esta tesis, debería estar presente un gran número de combinatorias sintácticas relevantes. Por lo tanto, hemos elegido un corpus que se centra en un repertorio de 467 ocurrencias extraídas de las obras de dos autores de la literatura camerunesa de expresión española y no nos hemos abstenido a recurrir a otros ejemplos externos cuando se ha dado la oportunidad. Por lo que se refiere al análisis del material, hemos adoptado un modelo que abarca los constituyentes básicos de cada construcción sobre los que hay un acuerdo generalizado en lo que a su papel sintáctico se refiere.

El objetivo principal de este estudio es mostrar que estas dos novelas quedan caracterizadas por la presencia de las estructuras predicativas o complementos predicativos. Estos últimos revisten en cada una de ellas distintas manifestaciones. Van desde oraciones predicativas transitivas; intransitivas; activas y pasivas y complementos predicativos adjuntos a los subcategorizados, pasando por los predicativos orientados hacia el sujeto o el implemento.

El segundo objetivo que percibe este análisis es proponer a los estudiantes un trabajo en el que se expongan principios básicos del análisis oracional en general, y del papel sintáctico de complemento predicativo en particular.

Para llevar a cabo este análisis, hemos elegido el método inductivo-deductivo. Este método preconiza de una ejemplificación de un fenómeno lingüístico a su generalización o bien partimos de la generalidad para desembocar en la ejemplificación de los fenómenos.

Para aclarar de entrada las cuestiones terminológicas, conviene señalar que la base empírica de nuestro trabajo son aquellas construcciones que los gramáticos tradicionales denominan *adjetivos predicativos* y que en la gramática generativa constituyen un elemento fundamental tanto de la teoría de la *Predicación* (Williams, 1980) como del estudio de las oraciones reducidas (Stowell, 1981; Chomsky, 1986). Estos dos tipos de explicaciones son los que nos conciernen en este trabajo. Se debe entender que ambos subsistemas se centran en alguna medida en el mismo tipo de datos, no obstante, tienen impactos sobre partes distintas de la Gramática Universal. La teoría de la *Predicación* se propone caracterizar de

una manera formal la relación Predicado-Sujeto tomando en consideración un número considerable de fenómenos mayor que los que se involucran en la concepción tradicional de esta relación.

La estructura predicativa puede examinarse desde dos ópticas consustanciales: una óptica formal, tomando en consideración los rasgos distribucionales que presentan las oraciones reducidas en las que aparece; y la óptica semántica, tomando en cuenta cómo el significado se configura desde una estructura formal. Por ello, la presente monografía gira en torno a cuatro capítulos. El primero presenta las generalidades en torno a las estructuras predicativas notablemente la predicación que abarca a su vez el predicado y sus subtipos, así como la atribución, determinando sus respectivos rasgos diferenciales. Dado cuenta del hecho de que las oraciones predicativas se identifican por su núcleo y sus complementos predicativos subcategorizados y adjuntos, admiten distintas variantes, los capítulos 2 y 3 se centran respectivamente en el análisis del núcleo verbal de dicha oración y las características y tipos de complementos predicativos. El cuarto capítulo aborda el estudio comparativo del complemento predicativo con otros complementos para evitar las confusiones.

**Capítulo1: GENERALIDADES EN TORNO A LAS
ESTRUCTURAS PREDICATIVAS**

1. Definiciones

En este apartado, analizamos con más detalles cuatro conceptos indispensables a la hora de hablar de las estructuras predicativas. Se trata en concreto de las nociones de: predicación, predicado, predicado nominal y verbal.

1.1.1. Predicación y predicado

1.1.1.1. Predicación

La elección de la noción de predicación como inicio de este apartado no es un hecho fortuito, ya que dicha noción parece, según los tradicionalistas, el punto de partida de la sintaxis de la lengua. Desde esta perspectiva, se puede definir básicamente la predicación como todo lo que se dice; lo que se enumera como signos lingüísticos con determinado sentido. Sin embargo, la gramática tradicional determina el término predicación como aquella asociación de un sujeto y un predicado. Se entiende tradicionalmente del *sujeto* como “aquello de que se dice algo” y del *predicado* “lo que se dice del sujeto”. Veámoslo con los fragmentos siguientes:

(1)

a. *El abuelito raspó el hueco de su pipa con el índice derecho. (EHV p.7).*

b. *Expiró el aire de aquel largo bostezo cuando llegó a la ancha ventana de cristal. (Nat.p.9).*

En los ejemplos que preceden, tenemos en cada estructura un sujeto y un predicado. En (1a), el sujeto es “*El abuelito*” y el predicado es “*raspó el hueco... derecho*”. Y en (1b), tenemos aquí un sujeto implícito o gramatical¹ que se identifica mediante el morfema gramatical “-ó” que expresa la tercera persona del singular “*él*” sujeto, o sea, tenemos el lexema verbal *expir.* y el morfema desinencial “-ó”. En (1b), el verbo “*expiró*” constituye el núcleo de la oración.

Entonces, la predicación viene a presentar ciertas sinonimias con la noción de oración. Una concepción simple de esta noción nos lleva a definirla según Marcos Marín (1980:334) como aquella unidad mínima con sentido completo, en el mismo sentido, Sánchez de la Brozas, citado por Hernández Alonzo (1984:66) va más allá afirmando que la oración es la expresión de un verbo regido por un nombre...En otras palabras, hablar de la oración significa combinación del sujeto y del predicado. En cambio, Mballa (2013; 104) presenta

¹Cf. Alarcos (1994:266): Gramática de la lengua española

la predicación como: «lo que puede decirse de alguien o algo». Él escribe que la predicación «corresponde al acto de comunicar, de glosar y enunciar». Desde esta perspectiva, la predicación viene a hacer una unidad lingüística completa, o sea con significado pleno.

En la literatura lingüística, se emplea la noción de predicación en muchos estratos². Para Gutiérrez Ordóñez (1997a: 287), la predicación remite a: la aplicación de una acción, proceso, cualidad, estado, locación, (predicado) en un sintagma referencial sujeto. Se trata según Muller y Nolke (2011 :4) de « *l'opération qui construit et hiérarchise dans la phrase les structures à prédicats et argument, selon la valence des premiers* ». En lingüística, este proceso se manifiesta « sous la forme de structures dichotomiques, dans lesquelles l'objet (le support) est décrit comme un thème, la partie proprement prédicative (l'apport) étant le rhème ». Desde el punto de vista de los lógicos, se estima tal mecanismo como asemejable a los actos de afirmación o negación que se juzgan en término de verdad o de falsedad. En este sentido, Gutiérrez Ordóñez (1997a: 287) define este concepto como «la relación bimembre que se plantea entre un elemento nominal y un funtivos verbal y que, caso de no existir impedimento externo, se manifiesta a través de una concordancia de número y persona». Parecida tipología emana como mencionado líneas atrás de la oración y no de otro tipo de enunciado. Cabe notar que la predicación no está supeditada a la modalidad enunciativa³, tampoco a la categoría verbal modo como nota este teórico. Este concepto reviste una vertiente semántica. Por esta razón, Gutiérrez Ordóñez (1997a:289) aduce que la predicación semántica se encuentra en varias realizaciones de la atribución. Así, más allá de la predicación verbal, se nota la no verbal pura, tipo de enunciado cuya expresión lingüística corresponde a una oración de estructura unimembre. De hecho, la situación (contextual y (o) cotextual) aporta cierta calidad de datos, que la interpretación se hace univoca sin necesidad de un grado mayor de codificación. Veámoslo en los ejemplos siguientes:

a. *¿Yo la primera? (NAT.p.18)*

b! *Sí, tú ¡(NAT.p.18)*

En las secuencias precedentes, se observa que los interlocutores están intercambiando ideas en una situación precisa sobre un tema. Dichas secuencias tienen sentido por existir en una situación comunicacional. En esta óptica, (Oyanedel y Samaniego 1993) consideran que la organización del enunciado depende de su grado de codificación, del mayor o menor

²Por lo general, el termino predicación se encuentra en universales lingüísticos como la lógica, la sintaxis y la semántica.

³Entendemos por modalidad enunciativa la materialización de la actitud del hablante con respecto a su capacidad realizadora de los distintos actos verbales.

aporte de los otros componentes del sentido en la construcción del mensaje, esto es, de la situación enunciativa y del semantismo propio de las unidades léxicas que entran en el juego. Asimismo, refuerzan la reflexión en esta perspectiva los aportes recientes, entre las ramas como la pragmática⁴, la teoría de la enunciación⁵ y la semiótica⁶, que alumbran aspectos hasta ahora no considerados.

1.1.1.2. Predicado

Desde el punto de vista sintáctico, el predicado es aquella parte de la oración simple que viene después del sujeto y que conlleva un verbo conjugado. El predicado es según la gramática tradicional «todo lo que se dice del sujeto», como se ve en fragmentos siguientes:

(2)

a. *El abuelito era inagotable.* (EHV p.8).

b. *Montse cerró la puerta.* (Nat. P.10)

En los ejemplos precedentes, el sintagma⁷ nominal *El abuelito* y el sintagma nominal *Montse* son respectivamente sujetos de (2a) y (2b); *era inagotable* y *cerró la puerta* son sintagmas verbales respectivamente predicado de las dos oraciones. Se observa que el sintagma verbal que desempeña la función semántica del predicado tiene como núcleo un verbo en la forma personal. Desde este enfoque, el predicado viene a ser como aquel comentario que se aporta al sujeto determinando su acción; el predicado es la acción propiamente dicha de una oración.

En otras palabras, el predicado es el constituyente más complejo de esta relación predicativa. Se lo reconoce como segundo término de la relación predicativa. Esta función es eminentemente asumida por el sintagma (SV) cuyo núcleo tiene que aparecer bajo una forma personal, esto es, con formantes⁸ que expresan los rasgos de concordancia con el sujeto. Veámoslo con los pares de ejemplos siguientes (3) Y (3')

(3)

a. *Hoy día la población crece como la cizaña* (EHV P. 8)

⁴La pragmática o la pragmlingüística es una rama de la lingüística, también estudiada por la filosofía del lenguaje, la comunicación y la psicolingüística, que se interesa por en que el contexto influye en la interpretación del significado.

⁵Se entiende por lo general de la teoría de la enunciación como la disciplina que se ocupa de la relación del sujeto con su discurso. Aquella teoría iniciada por el francés Emile Benveniste.

⁶ Se conoce como semiótica a la teoría que tiene como objeto de interés a los signos. Dicha ciencia se encarga de analizar la presencia de estos en la sociedad, al igual que la semiología.

⁷Asociación de dos o más palabras dentro de una oración que desempeñan la función unitaria.

⁸Es la terminología empleada por Alarcos (1994) para referirse a los morfemas desinenciales de verbo.

b. *Montse miró con más admiración el panorama que ...su ventana (Nat P.9)*

(3') a'. **Hoy día las poblaciones crece como la cizaña*

b'. **Montse y Roser miró con más admiración el panorama que...su ventana*

En (3a), el sustantivo *la población* (sujeto antepuesto) coincide con los rasgos de tercera persona del singular contenido sincréticamente⁹ con el morfema desinencial “-e”. En (3b), el sustantivo propio *Montse* coincide también con el morfema gramatical “-ó” que expresa la tercera persona del singular del verbo *mirar* en el pretérito indefinido¹⁰, mientras que en (3a') y (3b') se nota la agramaticalidad ya que el verbo *crece* y *miró* no concuerdan con sus sujetos respectivos “*las poblaciones*” y “*Montse y Roser*”.

Según la literatura lingüística, el predicado es aquella parte de la oración que se llama «rema», o sea el comentario que se aporta al sujeto, que es en este caso, el «tema», de lo que se habla. El rema aquí es la parte de la oración en que se describe el sujeto o su acción, es la parte portadora del mensaje. En los fragmentos (3a) y (3b), los temas son respectivamente *la población* y *Montse* y el predicado o el rema es *crece como la cizaña* y *miró con más admiración...su ventana*, respectivamente.

En síntesis, el predicado es una función sintáctico-semántica asumida por un verbo en forma personal o no.

Desde el punto de vista semántico, la función del predicado se puede subdividir en dos tipos (el predicado nominal y el predicado verbal)

1.1.1.2.1. Predicado nominal

La gramática tradicional entiende por predicado nominal aquella combinación de un verbo copulativo *ser*, *estar*, *parecer* con el elemento atributivo formando así un bloque indisociable. Desde esta perspectiva, El predicado nominal es aquella función de predicado o el que tiene como núcleo sintáctico un verbo copulativo acompañado por un núcleo semántico, atributo (aquel concepto que veremos más adelante). Veámoslo con los pares de ejemplos siguientes:

(4)

a. *la vida de antaño era la de un paraíso ... en infierno ¿verdad? (EHV p. 8)*

b. *Era demasiado penoso. (EHV p. 8)*

⁹El sincretismo lingüístico consiste en que un sólo morfo aglutine varias informaciones gramaticales

¹⁰Tiempo verbal que expresa una acción ya terminada

c. *Si estás muy cansada, podemos pedir que nos traigan la cena aquí ...salimos a tomar una copa.*
(NAT.p10)

En los fragmentos de (4), el núcleo sintáctico de cada oración es un verbo copulativo que sirve de enlace entre el sujeto y el atributo. En (4a y 4b), se trata del verbo “*ser*” conjugado en el pretérito imperfecto¹¹ “*era*” y en (4 c) tenemos el verbo “*estar*” en el presente de indicativo; vemos que estos verbos están acompañados respectivamente por un atributo “*la de un paraíso...; demasiado penoso; muy cansada*) formando así un bloque indisociable ya que si amputamos dichos atributos estas frases van a perder su valor semántico. Las secuencias fonemáticas de (4’) comprueban este hecho:

(4’)

a’. **La vida de antaño era.*

b’. **Era.*

c’. **Si estás.*

En (4’) la ausencia de los elementos atributivos acarrea una agramaticalidad estructural y aun funcional.

En síntesis, el predicado nominal es un tipo específico de predicado, pues conlleva un verbo que, aunque copulativo, es núcleo sintáctico del predicado nominal. Dicho verbo requiere un apoyo de otro elemento con un peso semántico pleno. Por esta razón, se puede inferir que el predicado nominal designa la relación indisociable configurada por una cópula a la que se suma un elemento nominal en función de atributo, tal como se comprueba en la ecuación matemática siguiente:

Predicado nominal = verbo copulativo + atributo

1.1.1.2.2. Predicado verbal

Es aquel predicado en el que el verbo cumple con las funciones que le incumben, o sea, la unidad verbal, es a la vez sintáctica y semántica de la predicación u oración. Los ejemplos de (5) que vienen a continuación comprueban este mecanismo:

(5)

a. *Comprobó el éxito de la operación fumando durante un ratito* (EHB p.7)

b. *El inmigrante asintió con la cabeza.* (NAT.p.22)

Los verbos en forma personal o finita *comprobó* de (5a) y *asintió* de (5b) hacen oficio del núcleo sintáctico y semántico dentro de las secuencias en las que aparecen. Pero el núcleo

¹¹Tiempo verbal que expresa una acción ya terminada

oracional *comprobó* de (5a) exige la presencia de los términos adyacentes¹² *el éxito de la operación* para completar su referencia léxica. En cambio, el núcleo sintáctico-semántico *asintió* no requiere la presencia de un argumento, sino viene acompañado por un constituyente que expresa contenidos marginales a toda oración.

Desde esta perspectiva, el predicado verbal es el que tiene como núcleo sintáctico-semántico un verbo pleno. Dicho verbo ha de ser el centro sintáctico-semántico de la combinatoria. Pertenecen a esta clase de verbo los llamados verbos predicativos.

Desde el punto de vista semántica, las diferenciaciones entre predicado verbal y predicado nominal son válidas. En cambio, en sintaxis, el núcleo oracional es siempre el verbo.

1.2. Clasificación de la oración según el verbo

En este apartado, definimos el concepto de «oración» estableciendo su clasificación según la tipología verbal de los predicados.

1.2.1. Noción de la oración

En la lingüística española, el concepto de oración aparece como uno de los más escudriñados y complejos, debido a las influencias de los gramáticos extranjeros sobre la española. En efecto, la oración puede tener muchas concepciones según las escuelas, los gramáticos o la percepción de cualquier filólogo. La gramática tradicional define la oración como una combinación de un sujeto y de un predicado, la gramática moderna por su parte considera la oración como asociación de un SN¹³ sujeto y SV¹⁴ predicado; esta concepción respeta los principios de corrección que son la gramaticalidad y la aceptabilidad. Comprobemos las siguientes estructuras:

(6)

a. *Consultó su reloj de pulsera. (NAT.p.10)*

b. *Los primeros eran alemanes: sacerdotes y administradores. (EHV p.8)*

Estas secuencias respetan a pie de la letra la definición de la gramática tradicional como la de la moderna. Tenemos en (6a) un sujeto tácito o implícito expresado por el morfema desinencial “-ó”, la tercera persona del singular que puede ser (él: pronombre

¹²Tiempo verbal que expresa una acción ya terminada

¹³SN= Sintagma Nominal

¹⁴SV= Sintagma Verbal

personal o un sustantivo en singular) que es el sintagma nominal¹⁵ y el predicado es la raíz léxica del verbo y más otros elementos que le acompañan llamados argumentos que veremos más tarde. En (6b) en cambio se trata de un sujeto explícito: (cf. Alarcos, op. cit.:258) que es el sustantivo *Los primeros núcleos del sintagma nominal y eran alemanes...administradores* hacen oficio del SV¹⁶predicado.

Cabe notar que no se puede hablar de la oración sin la presencia de un verbo, ya que el núcleo de la oración es según Alarcos (ibid.:257) un verbo en forma personal en el que se cumple la relación predicativa: se dice algo de alguien o de algo. En las palabras del mismo autor «Los demás constituyentes que en la oración pueden aparecer en torno al núcleo son *términos adyacentes*, cuya presencia no es indispensable para que exista oración» (ob.cit.257). El escribe que los enunciados que carezcan de una forma verbal personal que funcione como núcleo no son oraciones y ofrecen una estructura interna diferente: con la denominación de la frase. Veámoslos con los pares del ejemplo de (7) Y (7')

(7)
a. *Más tarde vinieron los ingleses.* (EHV p.8)

(7')
a'. *Más tarde los ingleses.*

La secuencia de (7a) es una oración. Por razón de que *vinieron* es un verbo en forma personal ya que, en él, se cumple la relación predicativa; entre tanto, la secuencia de (7a') es la frase por no tener un verbo en forma personal. Desde este modo, el verbo en forma personal es el elemento imprescindible para que haya oración. Sin embargo, se puede distinguir dos tipos de oración según la naturaleza del predicado.

1.2.2. Oración copulativa

La oración copulativa es aquella formada por un verbo copulativo (ser, estar y parecer) y un atributo. Las formas verbales de dichas estructuras no poseen por sí mismas un significado pleno y su función es unir el sujeto y el atributo o el predicado como ilustran las secuencias de (8):

(8)
a. *¿Será lo que se llamaba “trabajo forzoso”?* (EHV p. 9)

¹⁵ SN: asociación de dos o más palabras dentro de una oración que desempeñan la función unitaria sintáctica del sujeto cuyo el núcleo puede ser un sustantivo o un nombre

¹⁶SV : es la palabra o grupo de palabras cuyo núcleo es un verbo, que es el único elemento imprescindible para constituir una oración

b. *El tráfico era intenso, por lo que tardó veinte minutos en llegar a su casa. (NAT.p.10)*

En las secuencias de (8a), tenemos el verbo copulativo “*será*” (ser en el futuro) acompañado por “*lo*”, un artículo determinado de género neutro que funciona como el atributo ya que el fragmento de “*lo que se llamaba*” está sustantivado, o sea, sufre de un fenómeno gramatical llamado la sustantivación¹⁷. En cuanto a (8b), se trata de una oración compleja con el fenómeno de la yuxtaposición¹⁸ dentro de la cual la proposición principal es: *El tráfico era intenso*, es una oración copulativa pues el núcleo verbal es un verbo copulativo acompañado por el adjetivo *intenso* que desempeña la función sintáctica del atributo.

Cabe notar que las oraciones copulativas son aquellas que se construyen por el sujeto y un predicado nominal; es decir el sujeto más el predicado que lleva un verbo copulativo o pseudo-copulativo (llegarse, ponerse etc.) como núcleo verbal. Se percibe más bien en la ecuación matemática siguiente:

O. Copulativa = S+ PN

1.2.3. Oración predicativa

La oración predicativa se identifica bajo la tipología del verbo. En este sentido, según apunta la gramática tradicional, la oración predicativa es aquella formada por un sujeto y un predicado verbal. Veámoslo con los ejemplos de (9):

(9)

a. *Montse volvió sobre sus pasos. (NAT.p.10)*

b. *los jóvenes admiraban y envidiaban al buen catequista. (EHV.p.10)*

Como se presenta claramente, tenemos en la secuencia de (9a) el SN *Montse* en función de sujeto y un predicado de modo verbal *volvió sobre sus pasos*, pues lleva el verbo predicativo. Así, el fragmento de (9b) tiene como SN *los jóvenes* en función del sujeto y un predicado *admiraban al buen catequista*.

Según ciertos lingüistas como Alarcos, las oraciones predicativas son aquellas formadas por un verbo pleno que no necesitan cualquier otro elemento para tener su sentido pleno. Dicho verbo denota una acción ya sea concreta, esto es, no copulativo ni sustituible o

¹⁷La sustantivación es un proceso gramatical por el cual un adjetivo, un verbo, o un adverbio se transforma en un sustantivo. Se puede transformar por ejemplo un adjetivo en sustantivo anteponiéndole un artículo el o lo

¹⁸La yuxtaposición: este término designa la reunión de dos o más unidades (no solo oracionales) que desempeñan en conjunto la misma función que cumpliría cada una de ellas

ya sea conmutable por los verbos copulativos ser, estar o parecer. Aquel verbo puede constituir tan solo una oración, según prueba las secuencias de (9’):

(9’)

a ‘ *Volvió.*

b ‘ *Admiraban*

En las estructuras de (10’), los verbos expresan las acciones concretas. Estos verbos aluden respectivamente a la acción de volver y la de admirar. En cuanto a la persona gramatical del verbo, el verbo *volvió* y *admiraban* expresan respectivamente la tercera persona del singular y del plural.

De los precedentes análisis, se destaca que el núcleo de la oración es siempre un verbo en forma personal y responde según los criterios de diferenciación de los dos tipos de oración, esto es, la copulativa y la predicativa.

1.3. Criterios de diferenciación

En esta parte, presentamos las especificidades de las oraciones copulativas y las de predicativas basándonos especialmente en su configuración.

1.3.1. Rasgos distintivos de las oraciones copulativas

Cabe notar que las oraciones copulativas se distinguen de otras por ciertos criterios tales como: la función del predicado, el atributo, la copula, las perífrasis verbales copulativas.

1.3.1.1. La función de predicado

En semántica, un predicado es una expresión que denota una clase (un conjunto de entidades) que representa un estado de cosas en relación con la entidad referida en el sujeto de la oración; o sea, un predicado es el constituyente de la oración que ofrece información acerca del sujeto. El predicado se distingue según la gramática tradicional en dos clases: el predicado nominal (aquel que tiene como núcleo verbal un verbo copulativo) y el de verbal (que lleva un verbo predicativo). Si se destaca que la noción de predicado de la gramática tradicional equivale a la de sintagma verbal (SV) de la gramática moderna como se muestra en los ejemplos de (10),

(10)

a. *Se murió hace varios años. (EHV.p.10)*

b. *El arma de los débiles es su lengua. (EHV.p.10)*

Como se observa en dichos ejemplos, tenemos en (10a) un sujeto implícito o gramatical representado por la terminación del verbo mediante el morfema desinencial “-ó” que expresa la tercera persona del singular que puede ser el pronombre personal (él, tercera persona del singular) o un sustantivo en singular y el predicado es *murió hace varios años* que es de tipo verbal por tener un verbo predicativo *murió* como el núcleo verbal del predicado. En (b), tenemos *el arma* núcleo del sintagma nominal *el arma de los débiles* en función del sujeto y *es su lengua* es el predicado de tipo nominal. Por ello, el predicado (que sea de tipo verbal o nominal) es simplemente lo que la gramática moderna llama el sintagma verbal.

Desde este enfoque, no es posible clasificar las oraciones según el núcleo verbal del predicado si se refiere simplemente a la gramática moderna que no disocia el predicado nominal del predicado verbal, ya que subdivide la oración en dos partes: SN y SV sin tener en cuenta de la naturaleza del núcleo del predicado. Pero la distinción del predicado nominal y verbal por la gramática tradicional nos ha permitido disociar dos clases de oraciones. De ahí las oraciones copulativas, aquellas que tienen como núcleo verbal del predicado una cópula (verbos copulativos \neq de verbos predicativos) y las oraciones predicativas que presentaremos más adelante con sus especificidades.

Desde esta perspectiva, las oraciones copulativas tienen tres elementos fundamentales: el sujeto (que es un elemento indispensable de cualquier clase de oración), y dos que les difieren de otras (la cópula, el atributo). Entonces, ¿qué es en concreto el sujeto?; ¿Qué es la cópula y el atributo? ¿Cómo ellos hacen las especificidades de oraciones copulativas?

1.3.1.2. El sujeto

Por lo general, la gramática define el sujeto como el sustantivo, pronombre, o sintagma nominal que cumple una función oracional en concordancia obligada de persona y de número con el verbo. En otras palabras, el sujeto es quien realiza la acción de la oración. Para la gramática tradicional, el sujeto en la oración es un elemento del que se comenta, se califica, etc. Cotejemos los ordenamientos sintácticos de (11):

(11)

a. *Roser se levantó.* (NAT.p.11)

b. *Los niños se miraron con el mismo aire interrogador, igualmente asombrados por la originalidad de la canción.* (EHV.p.11)

c. *Tú y yo somos amigas desde hace muchos años.* (NAT.p.14)

Se observa que en (11a), el lexema verbal *se levantó* aporta información sobre el sustantivo nominativo *Roser*, ya que concuerda en persona con el núcleo verbal *levantó*. Del mismo modo, (11b) tiene un sustantivo *los niños* en función del sujeto por ser la respuesta de la pregunta *¿quiénes se miraron?* En (11c), tenemos los pronombres personales *tú* y *yo* que hacen oficio del sujeto, el fragmento *somos amigas hace desde muchos años* describe el estatuto de *tú* y *yo* que ya funcionan como una sola unidad.

Hemos de notar que, en (11c), para que el lexema verbal *somos* atribuya la cualidad de “amigas”, tiene que haber ante todo una base en la que incidiría dicha cualidad. En tal marco, Bamela (2009:229) afirma que, en la estructura atributiva, el sujeto es el «prime actant», esto es, el soporte de la predicación atributiva. Tal sujeto en (11c) puede ser elíptico por consabida como demuestra la estructura de (11c’):

(11c’)
b’. Somos amigas desde hace varios años.

Según Nkanga (2017:13), la consideración del sujeto como base de la relación de predicación se fundamenta en el principio de proyección extendido que estipula que todo verbo en forma flexionada necesita un objeto del que predicar. Por ello, se puede decir que las oraciones copulativas son aquellas que se caracterizan también por exigir un tema (el sujeto) sobre el cual el lexema verbal le atribuye una cualidad o lo describe; en otras palabras, la oración copulativa necesita la presencia de un sujeto que sea explícito o implícito. Dichas oraciones tienen como meta: la descripción o la atribución de la cualidad a un tema o sujeto; no cabe la oración copulativa sin un sujeto o tema.

1.3.1.3. La cópula

En lingüística la cópula es aquella palabra cuya función es ligar el atributo al sujeto de una proposición. En la sintaxis española la cópula es un elemento indispensable a la hora de hablar de la oración copulativa. También llamada verbo copulativo es uno de los funtivos¹⁹ de la oración copulativa. Los verbos copulativos como hemos visto líneas atrás son aquellos que sirven solamente para conectar al sujeto con atributo (lo detallaremos más bien en el presente trabajo); en otras palabras, dichos verbos no tienen un significado pleno, necesitan otros elementos con la espalda semántica para tener un sentido como se muestra en las combinatorias fonemáticas de (12):

(12)

¹⁹Los funtivos son los distintos constituyentes de una función. Según Jackoff (1977), el funtivo puede ser el funtema. Cf. Wilfried METAING K. (2017: 7)

a. *¡Ya lo creo que estamos de buen ver!* (NAT.p.11)

b. *Su boda fue un suceso estupendo a través del pueblo.* (EHV.p.10)

En estos ejemplos, tenemos en (12a) una proposición u oración compleja, debido a que tenemos dos proposiciones²⁰ ligadas por “*que*” que funciona como una conjunción o nexo²¹ cuya principal es *Ya lo creo* y la segunda es *que estamos de buen ver* que tiene como núcleo verbal la cópula o verbo copulativo *estamos*. En dicha oración, *estamos de buen ver* funciona aquí como una sola unidad que desempeña la función sintáctica del implemento (CD) que veremos más bien adelante. En (12b) tenemos una oración puramente copulativa que tiene como sujeto *su boda*, la copula o el verbo copulativo es el núcleo verbal “*fue*” del predicado nominal acompañado por *un suceso...del pueblo* en función de atributo. Por esto, las oraciones copulativas se identifican más bien por un verbo copulativo. Entonces ¿qué es el atributo? ¿Es también una identidad de las oraciones copulativas?

1.3.1.4. El atributo

En gramática, el atributo es una función sintáctica o constituyente sintáctico que forma el núcleo semántico o parte esencial del llamado predicado nominal, formado necesariamente por un verbo copulativo (ser, estar y parecer) y el citado atributo. Suele estar formado generalmente por un sintagma adjetival o un sintagma nominal que expresa una cualidad atribuida a un sustantivo que funciona como el sujeto del predicado nominal y a veces está formado por un infinitivo, por una proposición o subordinación y por un sintagma preposicional. Veámoslos en el par de ejemplos de (13):

(13)

a. *Era muy malo.* (EHV. P.10)

b. *¿Todavía estas así...?* (NAT.p.10).

c. *Tus hijos y tú sois parecidos.* (EHV.p.13)

Se observa en la secuencia de (13a) que hay un sujeto, pero de tipo implícito expresado por un morfema temática o morfema desinencial “*a*” del núcleo verbal *era*, que puede expresar en este caso la primera persona del singular o la tercera persona del singular. Pero en nuestro corpus se trata de la tercera persona del singular ya que se habla del *Maestro*; hay

²⁰En gramática, una proposición es una oración, es decir una palabra o conjunto de palabras con sentido completo o, dicho de otro modo, una semántica constituida por sujeto y predicado, y que puede o no estar acompañada de otros complementos, o puede ir unida mediante coordinación o subordinación a otras proposiciones para formar oraciones compuestas

²¹Un nexo es una palabra, morfema o partícula gramatical cuya función sintáctica es unir unas palabras, sintagma u oración con otros de manera coordinante o subordinante.

elipsis del sujeto. De ahí la elipsis sintáctica o elipsis gramatical²², pasa el mismo fenómeno con la oración de (13b) donde la terminación verbal “as” de *estás hace* oficio del sujeto implícito (segunda persona del singular que es “tú”). (13c) por el contrario, tiene un SN sujeto explícito, expresado por (*tus hijos y tú*) y cada una de estas estructuras tiene *respectivamente* un SAdj en función de atributo (*muy malo, sois parecidos*) y un adverbio (*así*).

Desde este análisis, se puede destacar que los verbos copulativos o pseudo-copulativos (son aquellos verbos plenos que pueden funcionar como los verbos copulativos) son aquellos que necesitan la presencia de una unidad en función sintáctica de atributo. Dicha unidad como queda mencionada línea atrás, suele estar formada por SN o SAdj etc. A este propósito, Alarcos (1994:300) alude que:

un reducido número de verbos llamados copulativos (ser, estar, parecer) se caracteriza por adoptar un adyacente peculiar, conocido como atributo (también como predicado nominal). Suelen desempeñar este papel palabras de la clase de los adjetivos, pero en su lugar pueden aparecer sustantivos y otros segmentos más complejos.

Cabe notar que el atributo es una función o adyacente que tiene unos rasgos distintivos, no ha de confundir el complemento directo a atributo o a cualquier otro adyacente. Puesto que el atributo, al ser eludido, deja junto al verbo un incremento pronominal (lo) que es invariable y no expresa los valores morfemáticos, es átono, y compatible con cualquier género y con cualquier número. Veámoslo con los ejemplos precedentes trasladando en entonación interrogativas las secuencias de (13 a y c):

(13')

a'. *¿Era él muy malo?*

c'. *¿Tus hijos y tú sois parecidos?*

Podemos tener como respuestas: *Lo es para (13a')*, *lo sois* o *Lo somos* para (13c') y *lo estás* para (13 b) al responder a estas interrogativas suprimiendo por redundante la noción explícita del atributo. Otros rasgos distintivos del atributo es la concordancia en número y en género con el sujeto incluyendo el verbo de tal forma que se ve en (13a) *era él muy malo*; en que el adjetivo *malo* ha sufrido un cambio morfológico ya que tiene un signo léxico expresado por la raíz *mal* y un signo morfológico “-o” que concuerda en número y género con el sujeto elíptico mencionado líneas atrás que es maestro.

²²Según Taghoumchie Tagho Willy (2017: 10) se relaciona estrechamente con la estructura de todo enunciado que carezca de un componente léxico, es decir que no tenga explícitas todas sus unidades léxicas. Se trata de la ausencia fónica de algunas palabras, por razones estilísticas y por economía lingüística.

En síntesis, el atributo es uno de los rasgos distintivos de la oración copulativa ya que el mismo (el atributo) se identifica más bien dentro de dicha clase de oraciones. El atributo es indispensable para que haya oraciones copulativas; desde esta perspectiva, el sujeto, la cópula y el atributo son imprescindibles para la construcción de las oraciones copulativas, como se muestra en la ecuación siguiente:

O copulativa= cópula + atributo

En los análisis que preceden, hemos presentado en un gran ámbito la oración copulativa, y en líneas atrás hemos destacado que la oración predicativa se forma por un sujeto acompañado por un verbo predicativo (aquel verbo que basta por sí solo para formar una oración completa). Si se distingue la oración desde el núcleo verbal del predicado, se ha de notar que los gramáticos contradicen esta percepción. De ahí el concepto de atribución ¿Qué se entiende por atribución? ¿Qué se entiende por oración atributiva y cuáles son sus variantes? Esta preocupación es aquella en la que centramos nuestro trabajo a continuación.

1.4. Definición de la atribución

Se entiende por atribución aquella relación de índole sintáctico-semántica que se establece entre un sujeto y un predicado nominal, es decir, un predicado compuesto de una cópula y un atributo. Se trata de asignar características, propiedades o estados al sujeto oracional. Prueba de ello, son los ejemplos de (14):

(14)

a. *Pero por lo visto, tú y yo ya somos cebos pasados.* (NAT.p.11)

b. *Esa última característica es precisamente la que asuste nuestros peces.* (NAT.p.11)

c. *El pobre viejo estaba convencido.* (EHV.p.17)

Se observa en estas secuencias que, el verbo *somos* de (14a) asigna el estado *cebos pasados* al sujeto alargado por la coordinación *tú y yo*, de tal modo que el núcleo verbal *es* asigna la propiedad *de la que asuste nuestros peces* al SN sujeto *Esa última característica* y el lexema verbal *estaba* asigna también el estado de *convencido* al sujeto *el pobre viejo*. Se releva de este análisis que, la atribución es básicamente formada por un SN sujeto o el tema soporte según Gutiérrez Ordóñez, esto es, un elemento nominal o sustituto al que se aplica una propiedad, es la base de la atribución, y un atributo ligado por una cópula verbal.

Pero resulta idóneo señalar que la atribución va más allá de la simple cópula e incluye los verbos de semantismo pleno. Desde esta perspectiva, la atribución, según Nkanga (op. cit.:27) «remite a la estructura tripartita en que tenemos una base de la atribución (sujeto o

CD), un atributo y un verbo que enlaza el atributo y el sujeto». Es desde la misma perspectiva en que, en un sentido más abarcador, Gutiérrez (1989), Margarita Porroche (1990) y Alarcos (1996), cit. Por METAING K. (2018: p. 6), «el vocablo atribución no se limita a la mera presencia de los llamados verbos copulativos». Esto se puede ver en los ejemplos de (15):

(15)

a. *Aquel estúpido... un temblor y un bulto enorme que se desplomó sobre mi pecho, y se quedó inmóvil encima de mí como un saco de patatas, sin moverse. (NAT. p.12)*

b. *Pero el padre de Mopié y su cuñada miraban estupefactos. (EHV.p.63)*

A partir de estos ejemplos, se ve que en (15a), en el fragmento subrayado, el verbo *se quedó* es el que enlaza el atributo²³ *inmóvil* a la base de la atribución SN sujeto *Aquel estúpido*. En (15b), el lexema verbal “*miraban*” es el que liga la base de la atribución el sustantivo “*El padre de Mopié y su cuñada*” en función del sujeto al adjetivo “*estupefactos*” llamado aquí complemento predicativo como veremos más adelante, (porque ciertos gramáticos como Hernanz y Brucart (1987) opinan que: «cuando la atribución se expresa con un verbo predicativo el elemento sintáctico que indica las cualidades del sustantivo se denomina complemento predicativo»).

Del análisis que precede, cabe notar que la atribución es una operación lingüística en la que la estructura oracional respecta a pie de la letra el principio de la concordancia genérico-numérica de los adjetivos posverbiales, como se ve en (15 a) y (15 c) o en (15a - b). Cuando dicha operación se realiza con un verbo predicativo, se observa en algún caso el fenómeno de la doble predicación. Buena muestra de ello son los ejemplos de (15’) y (15’’):

(15’)

b’. *Pero el padre de Mopié y su cuñada miraban*

(15’')

b’’. *Pero el padre de Mopié y su cuñada estaban estupefactos*

En el ejemplo de (15’) el sintagma nominal sujeto *El padre de Mopié y cuñada* aparece en las dos predicaciones. “*Estaban*” en la segunda predicación es un verbo copulativo. Desde la perspectiva del significado, se caracteriza por su vacuidad de contenido; de ahí, su valor nexivo, o sea la cópula carece de significado, dicho verbo copulativo ha desaparecido por lo menos formalmente al lado de *miraban* que es originariamente un verbo predicativo que adquiere también un carácter atributivo de modo que alguna ocurrencia del tema ha de desaparecer dejando paso a una manifiesta base de la atribución.

²³Se trata de un atributo no copulativo o complemento predicativo (Bamela, 2010)

Desde esta lectura, la doble predicación da pie, en este caso, a una estructura atributiva con tres funtivos: *El padre de Mopíe y su Cuñada + miraban + estupefactos*. De igual modo, en (15a), tendríamos el mismo esquema, esto es la base de la atribución *Tú y yo + el verbo somos* y el rema *cebos pescados*. Pero en este último caso, la estructura configuraría una construcción atributiva copulativa por tener como núcleo sintáctico un verbo copulativo y elementos nominales como núcleo semántico. El ejemplo de (15 b) configura también una estructura atributiva, pero esta vez, de índole no copulativa por tener como núcleo un verbo dotado de plenitud semántica. Por esto, se puede inferir que no todas las estructuras atributivas son copulativas; pero todas las estructuras copulativas son atributivas.

A continuación, examinamos una de las manifestaciones de la relación precedente.

1.4.1 Oraciones atributivas

Las oraciones atributivas son aquellas oraciones simples cuyo predicado está formado por un verbo copulativo más un complemento o argumento denominado atributo. Desde una óptica tradicional, algunos teóricos como Falk (1979), Seco (1989) y Alonso (1996), argumentan que la oración atributiva es un tipo específico de estructura organizado por *ser* y *estar* atributivos. Son válidos para comprobar tal juicio los ejemplos de (16):

(16)
a. *Mandeli era una chica ejemplar.* (EHV. p. 23)

b. *Me parece estupendo.* (NAT. p. 43)

En dichas estructuras, cada predicado está formado por un verbo copulativo más un elemento o argumento en función de atributo. En (16a) tenemos el núcleo verbal de tipo copulativo *era* (ser) y en (16b) *parece* (parecer), acompañado respectivamente por los adjetivos *ejemplar* y *estupendo* en función de atributo.

Cabe notar que las estructuras de (16a – b) respectan a pie de la letra la definición básica o de Falk y Seco. Pero desde un enfoque más actual, por estructura atributiva, Pinuer Rodríguez (1999: 172) entiende:

...un esquema sintáctico, organizado por una variedad de construcciones con identidad propia en la forma y el contenido, pero que comparten la sólida integración que se verifica entre base y atributo, fenómeno deducible de la desamortización parcial que afecta a los signos verbales que unen ambos constituyentes.

Por esto, las construcciones atributivas constituyen estructuras heterogéneas en las que, como señala Ordóñez (1989: 24), existe «diversidad dentro de la unidad». De hecho, tanto los verbos copulativos como los predicativos están capacitados para configurar oraciones atributivas, como se comprueba en las secuencias de (17):

(17)

a. *Esa sugerencia sí que es muy buena. (NAT.p.16)*

b. *Se ponía alegre... se dijo que volvería a esta plaza en primavera... (NAT.p.20)*

c. *Todos van descalzos, despacito, a causa de los guijarros por los caminos. (EHV.p.15)*

d. *Durante mes y medio, irán cargados con canastos de maíz y sacos de cacahuets. (EHV.p.14)*

En estos cuatro discursos, existe relación atributiva. De hecho, (en 17a), el adjetivo *bueno* es una cualidad que se asigna al SN sujeto *esa sugerencia*. Dicha adscripción se hace por medio del verbo copulativo *es*. Pero en (17b), al pronombre personal “*se*” que representa a *Montse* en nuestro corpus, le aplica el adjetivo flexionado de estado *alegre* por mediación del verbo pseudo-copulativo *se ponía* “*ponerse*” (que es ante todo un verbo predicativo); que esconde un verbo copulativo de segundo rango, el cual funciona desde la latencia, o mejor, de manera elíptica. De la misma manera, al núcleo del SN “*Todos*” le aplica los adjetivos: *descalzos* y *despacito* por medio del verbo predicativo *van* “*ir*”. Por fin, tenemos el adjetivo *cargados* aplicado al sujeto elíptico o implícito que es “*hijos*” (se trata de ellos en el corpus) por mediación del verbo “*irán*” (*ir*: verbo predicativo). En (18b y 18c) se observa el fenómeno de elipsis ya que se puede incrementar ciertos elementos a cada uno de ellos mediante la catálisis²⁴, como se ve en (17 b’ y 17c’).

(17b’)

b’. *Ella se ponía alegre... ella se dijo que volvería a esta en primavera.*

(17c’)

c’. *Todos los hijos van y estaban descalzos y despacito, a causa de los guijarros por los caminos.*

En secuencias presentes, los elementos subrayados son los llamados catalizadores, que el hablante prefiere esconder para no repetirse, su presencia no cambia la significación de la oración. Desde este enfoque, las oraciones atributivas formadas por un verbo predicativo siempre implican la doble predicación o la elipsis de ciertos elementos. Se puede inferir que los usos copulativos de los verbos predicativos vienen con fin retórica en el lenguaje.

Cabe notar que, las oraciones atributivas en las que el núcleo verbal es un verbo predicativo se denominan las oraciones atributivas no copulativas y cuando es un verbo copulativo se habla de las de atributivas copulativas. Por lo demás, en las oraciones atributivas, el atributo no se incrementa solo al sujeto o al verbo sino también al objeto en algunos casos. De ahí, atributivo del objeto, Cf. Alarcos (op. cit.: 306)

²⁴ En lingüística, entendemos por catálisis aquel fenómeno que consiste en recuperar ciertos elementos elípticos dentro de una oración sin que estos últimos cambien la significación de dicha oración.

Sin embargo, dentro del complejo universo de las estructuras atributivas destacamos la existencia de un subsector conformado por ser atributivo²⁵ en el cual coaparecen dos tipos de construcciones: las estructuras ecuativas y las ecuacionales.

1.4.1.1. Oraciones ecuativas

Se clasifican como ecuativas las oraciones copulativas en las que, mediante el verbo “*ser*” (único posible en estas oraciones o sus equivalentes en otras lenguas), establece la identidad entre los referentes de dos expresiones nominales. Según Metaing (2018.:10): «son estructuras atributivas de índole copulativa que llevan un valor informativo». En las palabras del mismo autor, «se trata de construcciones en las que existe una relación predicativa que denota la equiparación entre el sujeto y el predicado». En este mismo orden de ideas, Rodríguez (1992: 37) ha escrutado la estructura de las oraciones ecuativas en término de valor²⁶ y variable²⁷. Términos más recientes son los de Pinuer (2000: 158): «las oraciones ecuativas corresponden a las estructuras atributivas conformadas con ser, cuya identidad semántica les otorga reversibilidad posicional y funcional». Son válidas para ilustrar tal juicio los ejemplos de (18):

(18)

a. ... *lo aparente no es lo real*... (NAT.p.14)

b. *El hombre que hablaba era un vecino nuestro*... (EHV.p.12)

En estas dos secuencias, el tema *lo aparente* en (18a) y la oración de relativo *el hombre que hablaba* de (18 b) se equiparan. En estas estructuras, el tema y el rema tienen valor matemático de igualdad.

Por ende, las oraciones ecuativas se caracterizan por la equiparación entre el sujeto y el predicado. De ahí, la posible permutación entre sujeto y predicado; o sea el predicado puede pasar a ser el sujeto y el sujeto a ser predicado. Tal cosa que no sucede con las atributivas en algunas medidas. Veámoslo con los ejemplos de (18a’):

(18’)

a’. *Lo real no es lo aparente.*

²⁵ Cezar Hernández Alonzo (1995: 94 y ss.) niega toda posibilidad de conmutar ser educativo por parecer.

²⁶ Este vocablo remite a la información conocida, o mejor el primer miembro de las ecuativas, funciona como miembro identificado.

²⁷ Es el funtivos que juega el papel de identificador en las ecuativas

Dicho mecanismo se efectúa sintácticamente sin que haya un cambio semántico en dicha estructura; o sea la significación queda la misma, a pesar de que *lo real* pasa a funcionar como el sujeto y *lo aparente* como el atributo.

Junto a las ecuativas, también se disloca dentro de las oraciones copulativas las llamadas estructuras copulativas enfáticas o ecuacionales.

1.4.1.2. Oraciones ecuacionales

Se identifica como ‘ecuacional’ cierta clase de oraciones construidas con el verbo copulativo “*ser*”. También llamadas especificativas son una variante de las atributivas en las que se especifica el contenido del primer miembro con el segundo, que funciona como atributo (Hernández Alonso, 1995). Son constituidas por tres formantes: el verbo “*ser*”, una oración de relativo sin antecedente expreso y un segmento referencial de naturaleza focal (RAE, 2010: 767). Desde una perspectiva sintáctica, Fant (1984: 131) las hace equivalentes a «un elemento extrapuesto, (en obras generativistas, se ha llamado “foco”) ligado mediante una forma de la cópula “*ser* «al resto de la oración (“la presuposición”), el cual aparece en forma de una relativa independiente». Este teórico separa este tipo de estructura en dos bloques: el foco y la presuposición. Las ecuacionales radican en la expresión del hecho de referido y denotado por el foco de la construcción; es único y queda segregado de todo otro ente referido genéricamente por la oración de relativo como se puede ver en el ejemplo de (19):

(19)

a. *Esta expresión de una cara cansada pero relajada fue seguramente la que no supo interpretar Montse.* (NAT. p.58)

Como se ve en el ejemplo precedente, el fragmento “*Esta expresión...relajada.*” es aquello sobre el que el fragmento *la que no supo interpretar Montse* pone énfasis por mediación de la copula verbal *fue*. Por eso, el foco está representado en este caso por “*Esta expresión...relajada*”, la presuposición es (*la que no supo interpretar Montse*) y el elemento que los une es la cópula *fue*; de ahí, las oraciones ecuacionales dan forma a la oración atributiva en español. Estas construcciones son tripartitas, esto es, configuran el esquema sintáctico siguiente: “foco + ser+ oración de relativo” (de tipo especificativo).

Del análisis que precede, se observa que las oraciones ecuativas y las ecuacionales son aquellas formadas por el verbo copulativo “*ser*”. Dichas oraciones están aproximadas y pueden confundirse con facilidad. Pero no siempre surge esta posibilidad de confusión; hay casos que se distinguen con nitidez, se puede identificar la presuposición relativa sin

especificar. Desde esta perspectiva, se puede inferir que todas las oraciones ecuacionales son ecuativas, pero todas no son todas las oraciones ecuativas ecuacionales y ambas son variantes de las oraciones atributivas.

Se distinguen también otras variantes de las oraciones atributivas como las pasivas y las construcciones absolutas que vemos a continuación

1.5.1.3. Estructuras pasivas

También llamadas estructuras atributivas con participio, se entiende desde un enfoque formal según autores como Araus (1978), Marcos Marín (1980), Ordóñez (1988), las estructuras pasivas son una de las variantes de las atributivas, puesto que, tanto en unas como otras se respeta la misma estructura sintáctica: Sujeto+Ser+atributo. Enuncian un contenido pasivo, como se puede ver en el ejemplo de (20):

(20)

a. *Se taladran los arboles cada día, se destruyen los bosques despiadadamente... (Nat. p. 7)*

En esta secuencia, tenemos una construcción activa que se caracteriza por tener un significado pasivo. De ahí, pasivas impropias o reflejas, que es según Hernanz y Brucart (1987: 91) «aquellas construcciones pasivas que, a pesar de su valor pasivo, no presentan la estructura formal» (*ser + PP*). Desde esta perspectiva, se puede obtener claramente la construcción pasiva en su forma canónica por la transformación del segmento de (20):

(20')

a'. *Los árboles son taladrados cada día y los bosques, destruidos despiadadamente por alguien (los colonos).*

La secuencia de (20 a ') respecta a pie de la letra la forma canónica de las oraciones pasivas. Puesto que el núcleo verbal (*son*) es un verbo copulativo (*ser*) asociado con los participios pasados *taladrados* y *destruidos*, ya que el mismo núcleo verbal (*son*) está elíptico entre *bosques* y *destruidos*. Así, tenemos como sujeto paciente²⁸ los árboles y el agente²⁹ *los colonos* ya que en nuestro corpus se trata de *los colonos*.

A la vista de lo que precede, parece plausible concluir que el español al igual que otras lenguas románicas, dispone de una construcción pasiva “no copulativa”³⁰ formada con

²⁸ Sujeto paciente: es un sintagma nominal de una oración con el verbo en voz pasiva, que hace referencia a la persona o cosa que se ve afectada por la acción expresada por el verbo.

²⁹ Sujeto activo: es aquel sujeto que lleva adelante la acción en una oración. Se caracteriza por ser activo, es decir, por ser quien ejecuta la acción del verbo.

³⁰ Sobre el carácter formalmente «atributivo» de las pasivas en español, cf. Alarcos (1966). En Monacorda (1961) y Lázaro (1975), entre otros, se defienden puntos de vista contrarios a este supuesto.

el concurso del clítico *se*, del cual se derivan los mismos efectos semánticos y sintácticos que de *ser+ PP*.

1.5.1.4. Estructuras absolutas

En la lingüística española, la entrada léxica *construcciones absolutas* reviste varias acepciones. Ordóñez (1978: 310) las presenta como «estructuras binarias constituidas por dos segmentos interdependientes, no jerarquizados entre sí por relaciones de dependencia. (...) Desempeñan dentro de la secuencia una función global». Según Hernanz y Suñer, citado por Giovani (op.cit.: 11) las construcciones absolutas «son secuencias independientes de las exigencias argumentales del predicado principal, por lo que su supresión no conlleva mayores consecuencias». Se relacionan con los predicativos. En opinión de Honrubia (2012: 111), una construcción absoluta «denota una predicación no verbal, separada sintáctica y prosódicamente de la oración principal, proporcionando un significado similar al de una subordinada adverbial». Las construcciones absolutas configuran una relación de simultaneidad, como se comprueba en el ejemplo de (21):

(21)

a. *Diciendo este último, Meñi se vio empujar por la punta del majadero de Yisifa.* (EHV.p.54)

En (21), se trata de estructuras fonemática de tipo bimembres la que el primer miembro es una estructura predicativa, *Diciendo*, y el SN sujeto es *este último*. Tal como se ilustra en el cuadro siguiente.

C1

predicado	sujeto	
<i>Diciendo</i>	este último,	<i>Meñi se vio</i> <i>... majadero</i>
Oración: cláusula absoluta		oración principal

A veces la cláusula absoluta tiene como predicado un adjetivo con valor aspectual perfectivo, caso que no encontramos en nuestro corpus:

En síntesis, en este capítulo, se desprende que la predicación es la base del estudio lingüístico, ya que no cabe estudiar una lengua sin lenguaje. Por ello, hemos presentado la predicación desde un enfoque sencillo como “todo lo que se dice de alguien o de algo” con determinado sentido. De ahí, la sinonimia entre predicación y oración. Dicho concepto (oración), lo plateamos como una combinatoria fundamentada en la estructura // que presenta autonomía sintáctico-semántica e incluso prosódica; le son afines conceptos como frase, cláusula, nexos. El primero puede ser percibido como enunciado o sintagma; los dos últimos se apoyan en el binarismo SN-SV, pero la diferencia es que el nexo insiste en la presencia de los constituyentes de esa relación y la cláusula, no. La cláusula equivaldría a proposición caracterizada por la dependencia sintáctica. Por esto, hemos presentado los constituyentes o los términos claves alrededor de la relación predicativa: predicado; predicado verbal y nominal que nos han permitido disociar dos tipos de oración: la copulativa y la predicativa, (esta última es el foco de nuestro trabajo) y por consiguiente nos ha llamado la atención el concepto de atribución, que, por sus constituyentes y sus variantes, se debe entender como una relación que se puede establecer mediante una cópula o un verbo de semantismo pleno. Y sobre todo que la atribución es un tipo de predicación. Terminadas estas puntualizaciones, resulta oportuno ahora, aclarar el concepto de verbo predicativo en el marco de la oración predicativa, lo cual nos lleva directamente al segundo capítulo de este trabajo.

**Capítulo 2: CARACTERIZACIONES DEL NÚCLEO
VERBAL DE LAS ORACIONES PREDICATIVAS**

En este capítulo, el análisis se centra en la caracterización de los verbos que introducen las oraciones predicativas. Para alcanzar esta meta, se hace una definición teórica que pretende la definición y la caracterización de los verbos introductores de las oraciones predicativas. Por último, analizamos las variantes de las oraciones predicativas según el mismísimo verbo.

2.1. Verbos predicativos

En el capítulo precedente, hemos mostrado que el núcleo de la oración es un verbo en forma personal. Se ha visto que se puede identificar dos tipos de oraciones según la naturaleza del predicado, como se indican los ejemplos de (8a y b) y (9 a y b) del capítulo precedente; donde las combinatorias de (8 y 9) tienen respectivamente los verbos copulativos y predicativos como núcleos verbales de dichas oraciones. Por eso, este apartado se centra en el análisis de los verbos predicativos.

2.1.1. Definición

Los verbos predicativos, también llamados verbos plenos (Alarcos, 1994; Hernanz y Brucart, 1987), son los que encierran la idea de un predicado y expresan estado, acción o pasión del sujeto al que se refieren. Son aquellos verbos que constituyen el pilar de las estructuras oracionales en las que se encuentran como se muestra en los ejemplos de (22) siguientes:

(22)

a. *El mundo pastas arriba en el que vivimos hoy se instaló con la llegada de los blancos en el país. (EHV.p.8)*

b. *Si esperas un poco, pronto estaré lista... (NAT.p.10)*

En las secuencias precedentes, los elementos *vivimos*; *instalarse* (en uso pronominal de instalar) y *esperas* constituyen los llamados verbos de **semantismo pleno** o **verbos predicativos**. En (22 a), tenemos una oración compuesta³¹ con dos verbos en forma personal: *vivimos* y *se instaló* que tiene cada uno un sentido pleno, o sea, pueden formar por sí solo una oración completa, igual forma que el verbo *esperas* en (22 b). Ya que, por

³¹ Se denomina oración compuesta a una oración que tiene más de un sintagma verbal, o, dicho de otro modo, tiene más de un verbo conjugado.

amputación de los elementos en torno de dichos verbos, se obtiene siempre fragmentos con sentido pleno, como se muestra en ejemplos siguientes:

(22')

a'. Vivimos.

b'. Esperas.

En (22') se observa que los fragmentos *vivimos* y *esperas* siguen teniendo sentido, transmiten un mensaje claro, aunque no son acompañados por otros elementos. Por esto, los estructuralistas como (Alarcos ; Lluisa Hernanz y al.) suelen calificar los elementos antepuestos o pospuestos a estos verbos de los satélites³² o adyacentes. Al decir *vivimos* no necesita añadir más elementos para que haya sentido, ya que será redundante o en algunos casos inaceptable decir *vivimos nuestra vida* o *muero mi muerto*.

Por lo demás, desde un punto de vista funcionalista y estructuralista, los verbos predicativos se identifican también por su plenitud sintáctico-semántica. En esta perspectiva, analizamos en las líneas siguientes la tipología de dichos verbos.

2.2. Tipología de los verbos predicativos

En este apartado, tenemos la posibilidad de analizar los verbos plenos dentro de las oraciones de tipo predicativo, clasificándolos según su comportamiento sintáctico. Se trata de clasificar los verbos predicativos en dos tipos: los transitivos e intransitivos tal y como veremos líneas siguientes.

2.2.1. Noción de transitividad verbal e intransitividad

En gramática, se entiende por la transitividad, aquella propiedad de ciertos verbos para tener dos participantes o argumentos nucleares, un argumento externo al sintagma verbal³³ y otro argumento interno³⁴ Tal como se ve en las estructuras siguientes:

(23)

a. ..., Monste había servido vino... cada uno. (NAT. p. 34)

la pieza verbal subrayada en el fragmento de (23a) tiene dos participantes o argumentos: uno externo “*Monste*” que es el sujeto gramatical y otro interno o primer objeto “*vino*” en

³² En lingüística, se entiende por satélites los elementos o complementos marginales que se agregan a un núcleo para aportar más precisión. Su presencia no es imprescindible para que la estructura sea completa.

³³ Llamado usualmente sujeto gramatical, argumento A o simplemente argumento externo

³⁴ Llamado usualmente objeto.

función de CD. Por consiguiente, el núcleo verbal *sevir* es de tipo transitivo. Sin embargo, según apuntan ciertos lingüistas, los verbos que tienen dicha característica se llaman **verbos transitivos** y los que no la poseen se llaman **verbos intransitivos**. En español, algunos verbos transitivos admiten casos en que aparecen sin objeto: *como manzanas / estoy comiendo*.

2.2.1. Verbos predicativos transitivos

Los verbos predicativos transitivos son aquellos que admiten la presencia de un objeto directo que complementa la acción descrita por el verbo ya que recae sobre un objeto distinto del sujeto. Veámoslo en los ejemplos siguientes:

(24)

a. Cogió su cartera...y, a continuación, apagó el ordenador (NAT.p.10)

b. Le daba especial gusto a satisfacer su pueril curiosidad. (EHV.p.11)

En las secuencias de (24), las palabras subrayadas son los verbos transitivos porque necesitan respectivamente cada uno un sustantivo en función sintáctica del complemento directo para tener el sentido completo. En (24 a), *cogió* y *apagó* necesitan la presencia de los objetos directos *cartera* y *el ordenador* para tener sentido completo. De tal caso, *le daba* en (24 b) selecciona *especial gusto* en función de CD para tener sentido ya que si amputamos estos complementos los enunciados caen en la agramaticalidad. Veámoslo con las secuencias de (24’):

(24’)

a ‘. **cogió* ...y, a continuación, *apagó*.

b ‘. * *Le daba* a satisfacer su pueril curiosidad.

En las secuencias de (24’), se ve que dichos fragmentos no tienen sentido, o sea, no son completos, *cogió*; *apagó* y *le daba* no describen completamente la acción del sujeto, ya que no se sabe lo que *cogió* y lo que *le daba*. De ahí, las siguientes cuestiones: *¿Qué cogió?* *¿Qué apagó?* *¿Qué le daba?* Las respuestas de estas preguntas nos llevan a la regla básica según la cual se puede identificar en alguna medida el CD por el interrogativo *qué*. El más evidente para la identificación del CD es la pronominalización por “*lo*”.

De lo que precede, podemos decir de acuerdo con (Alarcos op. cit.) que los verbos predicativos transitivos son los verbos cuya referencia léxica exige la presencia de un implemento.

2.2.1.1. Verbos predicativos intransitivos

Entendemos por *verbos predicativos intransitivos* aquellos verbos plenos cuya raíz verbal expresa totalmente la acción del sujeto. Esto es el que no necesita de ningún complemento para expresar la acción del sujeto. Comprobamos las secuencias siguientes:

(25)

a. Cuando Montse llegó a la plaza de Cataluña... del medio día. (NAT.P.9)

b'. El frío volvió cada vez más cruel. (EHV. p.55)

En los segmentos de (25), los verbos subrayados son los verbos intransitivos ya que dichos verbos no subcategorizan ningún complemento. Los elementos pospuestos no son exigidos por ellos tampoco obligatorios, porque si amputamos dichos elementos, dichas estructuras tendrían un sentido completo. Averigüémoslos en (25')

(25')

a'. Cuando Montse llegó.

b'. El frío volvió.

Los fragmentos de (25') siguen teniendo el sentido completo a pesar de la ausencia de adyacentes, desde esta perspectiva, los verbos intransitivos no necesitan ningún complemento para expresar la acción del sujeto.

Se desprende de lo que precede que los verbos predicativos son más o menos una unidad que forman las llamadas oraciones predicativas. Esta percepción nos lleva a hablar de las variantes de la oración predicativa. Es importante señalar que algunos verbos admiten diátesis transitivas e intransitivas, por lo que sería más razonable hablar de construcciones transitivas y construcciones intransitivas, ya que el verbo en unas y otra puede ser el mismo al no ser la transitividad una propiedad léxica de esos verbos. De ahí, oraciones transitivas e intransitivas

2.3. Variantes de la oración predicativa

2.3.1. Predicativas activas

Entendemos por oración predicativa activa aquella en que el sujeto realiza la acción del verbo; o sea, son aquellas en las cuales el sujeto es un verbo activo”, porque ejecuta una acción, la controla o la preside, y también puede ser predicado nominal y verbal. Averigüémoslo en los fragmentos de (26):

(26)

a. *Montse meneó la cabeza. (NAT. p.15)*

b. *Los recuerdos más lejanos refluían a su memoria (EHV. p.8)*

En los fragmentos de (26a y b) el sustantivo nominativo³⁵ *Montse* y el sustantivo *los recuerdos* son sujetos respectivos de dichas oraciones, pues concuerdan en números y personas con los verbos; y hacen la acción de los verbos de dichas oraciones. Los sujetos de dichas oraciones son actores de las actividades verbales.

De lo que precede, las oraciones predicativas activas son aquellas en las que el sujeto que realiza la acción es activo; también se destaca que para que una oración sea predicativa activa debe cumplir tres características:

- 1) el sujeto es el que realiza la acción,
- 2) el verbo utilizado se presenta en voz activa, por lo que no se
- 3) Construye con *ser* más un *participio* y son oraciones predicativas

Cabe notar que el concepto de la oración activa y pasiva (que veremos más adelante) han sido muy contraversos a la hora de estudiarlos en el ámbito lingüístico. La voz o diátesis según Alarcos (1994: 141):

Hace patente el tipo de la relación que se establece entre el significado de la raíz y el morfema de personas que actúa como sujeto gramatical. Muchas veces, la experiencia comunicada comporta un actor de la actividad designada por el verbo y paciente afectado por ella. Cuando la persona sujeta se refiere al actor se suele hablar de “sujeto agente” y cuando se refiere al objeto que la padece se habla de “sujeto paciente”

³⁵ Sustantivo nominativo o subjetivo marca al sujeto de una frase.

2.3.1.1. Oraciones activas transitivas

Las oraciones activas transitivas son aquellas oraciones activas que llevan como núcleo verbal un verbo predicativo transitivo; o sea, son aquellas oraciones simples, predicativas, activas que deben de llevar complemento directo para tener un sentido completo. Compárense a tal efecto los ejemplos de (27):

(27)

a. *Los blancos tenían buena fe actuando así.* (EHV p.9)

b. *Hace obras de caridad...* (NAT. P.14)

Las secuencias de (27 a y b) son oraciones simples que tienen respectivamente un sujeto agente ya que concuerdan con los verbos oracionales y son actores de las acciones expresadas por los verbos, aquellos verbos están en voz activa. Dichos verbos son de tipo predicativo y llevan cada uno un CD *buena fe* y *obras de caridad* que vienen concretar sus significados, de ahí la transitividad de dichos verbos. Por esto, son oraciones activas transitivas.

2.3.1.2. Activas intransitivas

Entendemos por oraciones **predicativas activas intransitivas**, aquellos que carecen de complemento directo, ya que el verbo lo admite o lo precisa en ese contexto, puesto que posee un significado pleno. Comprobémoslo en los fragmentos de (28):

(28)

a. *¡Vamos!* (NAT. p.24)

b. *Cuando falleció hace pocos años...* (EHV. p.14)

Los fragmentos subrayados en (28 a y b) son verbos intransitivos, ya que no necesitan ningún adyacente para expresar la información completa. Dichos elementos constituyen respectivamente núcleos de las oraciones verbales o de los predicados verbales de dichas oraciones. En el caso de (28 b), todos los elementos que giran en torno al elemento nuclear *falleció* son los llamados según Alarcos (1994: 295) contenidos marginales; según el mismísimo autor (Alarcos *ibid*: 295) «la presencia o la ausencia de los circunstanciales no modifica en esencia ni la estructura ni el sentido de una oración». Así que, en el enunciado de (28 a) el fragmento *¡Vamos!* basta para tener una oración. En el (28b), si amputamos dichos elementos marginales obtendremos el enunciado siguiente:

(28b')

b'. *Falleció*

De lo que precede, se destaca que las oraciones activas intransitivas, al contrario de las de transitivas, son aquellas que el predicado no lleva un complemento directo.

Cabe notar que, las características de las estructuras de predicado que residen en la presencia o no de un implemento no depende totalmente de la raíz léxica del verbo sino también de la expansión o de máxima probabilidad de aparecer incrementados por términos adyacentes hasta la imposibilidad práctica de serlo. Desde esta perspectiva, Alarcos (1965: 17) apunta que: «La llamada transitividad es característica de la estructura del predicado: consiste en la presencia de un implemento o un suplemento, pero el núcleo verbal no es de por sí ni transitivo ni intransitivo, “haze a dos manos” según la expresión de Correas». Entonces un mismo verbo puede funcionar como transitivo o intransitivo dentro de una estructura predicacional³⁶, se puede averiguar en una secuencia como: “*Él come*” y “*Él come pan*”.

En esta secuencia, el fragmento “*el pan*” hace oficio del CD, pues “*pan*” aquí aporta más información al verbo. De ahí el uso transitivo del verbo “comer”. Sin embargo, un mismo verbo puede llevar o no un término adyacente como se puede ver en las construcciones siguientes: *Lloras (lloras lágrimas de sangre)*; *Duermes (Duermes sueño pesado)*; *Vivió (Vivió una vida de austera)* etc. Dichas estructuras no vienen de nuestro corpus. Otras oraciones predicativas son de tipos activas reflexivas que vemos en líneas siguientes.

2.3.1.3. Activas reflexivas

Entendemos por oraciones reflexivas aquellas oraciones simples, predicativas, activas, transitivas formadas por un verbo reflexivo en las que el sujeto realiza y beneficia de la acción simultáneamente; dichos verbos son los que demuestran que la acción del verbo recae sobre el mismo sujeto. Veámoslos en los fragmentos siguientes:

(29)

a. *Roser se levantó. (NAT. p. 11)*

b. *Se detuvo. (EHV. p. 10)*

³⁶ Término utilizado por Bernà Sicilia (2013) como sinonimia a la oración

En las secuencias de (29a –b), tenemos un pronombre personal átono *se* que tiene la función sintáctica del CD y que se refiere a la misma persona que el sujeto. En dichas secuencias, los sujetos *Roser* en (28a) y *el abuelito* o *él* en (29b) (ya que se trata del abuelito en nuestro corpus) realizan y reciben respectivamente la acción de los verbos *levantó* y *detuvo*. De ahí las oraciones reflexivas.

Cabe notar que no todas oraciones con *se* son reflexivas ya que una distinción común en los estudios tradicionales sobre las oraciones con *se* es la que separa las oraciones reflexivas propiamente tales y las oraciones reflexivas solamente en la forma (u oraciones no reflexivas con *se*). Esta propuesta se encuentra en Bello (1847), Alonso y Henríquez Ureña (1939), Roca-Pons (1960), Manacorda de Rosetti (1961), RAE (ob.cit.) y Zorraquino (1979), y es comentada en términos similares a los aquí propuestos por Sacristán (1985). En esta perspectiva, las oraciones reflexivas propias son aquellas en las que *se* aparece como un pronombre reflexivo que alterna con las demás formas del paradigma pronominal y asume la función gramatical de objeto directo u objeto indirecto como se observa en los ejemplos de (29a-b) donde los pronombres reflexivos tienen la función sintáctica del CD y el fragmento (30) en que funciona como CI:

(30)

a. *Se dio un buen golpe con la puerta [...] las piernas* (NAT. p. 12)

Como se ve en esta oración, *se* cumple la función de CI, en tanto que el segmento *un buen golpe* sí que hace oficio del CD. De ahí, la oración reflexiva directa y la reflexiva indirecta. Según apunta González de Vergara (2014a: 136), dicha distinción depende de la presencia o ausencia en la oración de un sintagma nominal o preposicional con función de objeto directo no correferente con el pronombre.

En las oraciones reflexivas, el pronombre *se* representaría al mismo ser designado en el sujeto, de ahí el calificativo “reflexivo” (Seco, 1972). De acuerdo con esta caracterización, el ejemplo de (29a - b) muestra a *se* como pronombre reflexivo objeto directo, mientras que en (30a) encontramos un “*se*” en función de objeto indirecto. El concepto de oración “activa reflexiva” nos lleva a hablar en líneas siguientes de las oraciones recíprocas.

2.3.1.4. Oraciones activas recíprocas

El “*se*” reflexivo no es diferente en los usos de los llamados recíprocos. Esto es en las construcciones que tienen según apunta Bello citado por Alarcos, (1994:207): “por sujeto

dos o más personas o cosas, cada una da las cuales ejerce una acción sobre la otra o las otras y la recibe de éstas”. Veámoslo en las construcciones siguientes:

(31)

a. *Los niños se miraron con el mismo aire interrogador, igualmente asombrados por la originalidad de la canción. (EHV. P.11)*

b. *Se separaron con ese sabor dulce del éxito del otro en labios. (NAT.p.84)*

Las oraciones de (31a y b) constituyen estructuras activas recíprocas u oraciones reflexivas recíprocas, ya que dichas oraciones son aquellas en que según Bello (1847), «cada una de las personas o cosas que conforman el sujeto ejerce una acción sobre la otra u otras y la recibe a su vez de estas, expresándose este conjunto de acciones por medio de un solo verbo». Tal aserción se concreta en las estructuras precedentes en las que el sujeto *los niños* que puede ser dos o tres niños ejercen una acción sobre ellos o recíprocamente mediante un solo verbo *mirarse*. Lo mismo se ve en el fragmento de (31b) donde *se* funciona como CD, el sujeto es de tipo implícito pero que es en nuestro corpus los amigos de Bambara Keita y él mismo, que ejercen una acción recíproca mediante un solo verbo *separarse*.

Además de lo que precede, ciertos autores consideran que la oración reflexiva recíproca se puede construir sintácticamente sin la presencia del clítico *se*. Es el caso de Martín Zorraquino (1979) que llama también la atención sobre lo superficial de los estudios que se han realizado tradicionalmente sobre la reciprocidad y las formas pronominales del español que participan en ella y afirma que: «si bien la construcción pronominal es un medio de expresión de la reciprocidad, este fenómeno es mucho más amplio y puede también manifestarse de diferentes maneras, como se observa en oraciones del tipo *El rojo y el negro combinan bien*, cuyo sentido es asimismo recíproco». Cartagena (1972) comparte esta opinión.

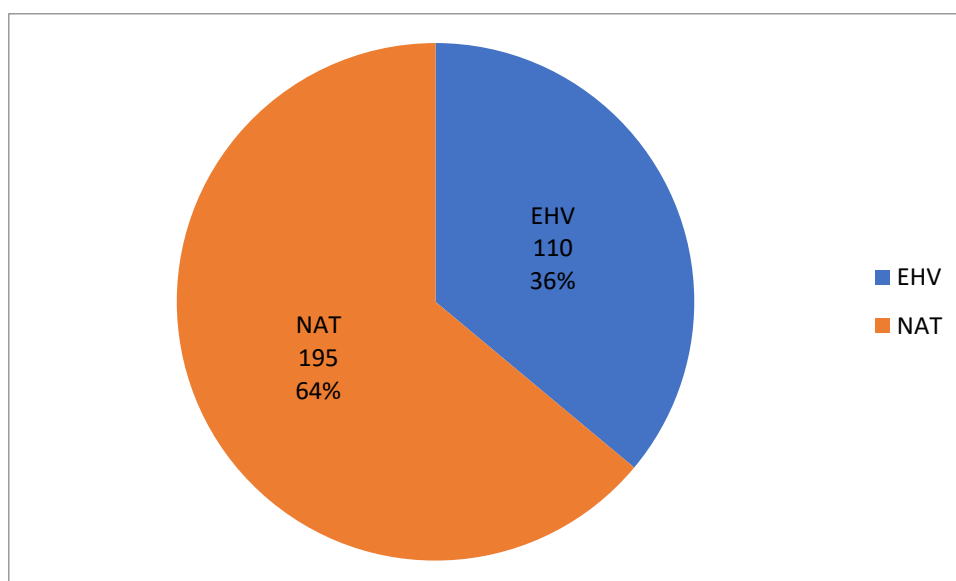
Otros autores como Contreras (1964) subrayan también la existencia de estructuras recíprocas con *se* de sujeto singular, en las que el otro participante de la acción se expresa de manera secundaria en un sintagma preposicional encabezado por *con* —como en *Yo me escribo con Pedro*, por ejemplo (aquel ejemplo que no viene en nuestro corpus) —. Para esta autora, se trata de otra forma de expresión de la reciprocidad, en la que se pone especial énfasis en sólo uno de los agentes del proceso. Similar opinión se encuentra en Ramírez (1986) y Seco (1972), que la describe como una variante curiosa de la construcción

pronominal que obedece a la intención del hablante de presentar como tema a uno solo de los participantes.

Sin embargo, no ha de confundir las oraciones reflexivas propias con las oraciones reflexivas solamente en la forma (u oraciones no reflexivas con *se*). En resumida cuenta, las oraciones reflexivas equivaldrían a aquellas en las que el pronombre reflexivo *se* desempeña la función sintáctica de CD o CI.

Analizamos la frecuencia del uso de las oraciones reflexivas incrustadas en nuestro corpus...

Títulos de las obras	Números de ocurrencias	Frecuencia en %
EHV	110	36%
NAT	195	64%
TOTAL	305	100%



El predominio de las oraciones reflexivas en el libro de Inongo-vi- Makome (NAT.) es porque el autor presenta una obra con los personajes muy activos. Los personajes en (NAT.) son desde el punto de vista sintáctica actores o sujetos de un gran número de oraciones.

Hemos presentado las diferentes oraciones activas predicativas y sus valores pragmático dentro de nuestro corpus, ahora hablamos de las oraciones pasivas predicativas en siguientes líneas.

2.4. Oraciones pasivas predicativas

La voz pasiva tal como hemos visto anteriormente, es una construcción verbal en la que se presenta al sujeto como pasivo o paciente. En dichas estructuras, la acción ejecutada por el verbo es desempeñada por un complemento que recibe el nombre de complemento agente y no por el sujeto agente del verbo en voz activa tal como se ve en la secuencia más arriba de (20') *los árboles son taladrados ... por los colonos*. Donde el SN *los arboles* constituye el sujeto paciente y *los colonos* el complemento agente³⁷.

Las oraciones pasivas, conocidas como estructuras sintácticamente atributivas según arguyen autores como Gutiérrez Araus, Marcos Marins; Gutiérrez Ordoñez, esto es; son aquellas estructuras que se construyen con Sujeto +Ser+ Participio. Sin embargo, se puede construir en alguna medida las oraciones pasivas formalmente no copulativas. De ahí, oraciones pasivas predicativas que comprenden pasivas perifrástica y pasivas reflejas que analizamos a continuación.

2.4.1. Pasivas perifrásticas

También llamada “analítica”, la pasiva perifrástica es una oración pasiva en la que el verbo *ser* funciona como verbo auxiliar, de manera que el verbo se formaría siguiendo la estructura *ser + participio verbal* del verbo que se está conjugando. Examinémoslo en la estructura siguiente:

(32)

a. *Llegaron a las manos, pero fueron rápidamente separados por los compañeros antes de que llegaran los guardias.* (NAT. p.84)

En la secuencia de (32 a), la proposición subrayada: *fueron rápidamente separados por los compañeros* constituye la llamada oración pasiva perifrástica, ya que formada por medio de una perífrasis verbal. Pues, tenemos *fueron (ser)* que funciona como el auxiliar, y el participio pasado *separados* que constituye el núcleo de dicha oración.

³⁷ Es una función sintáctica u oracional que expresa en las oraciones pasivas quién realiza la acción verbal. Designa el agente, es decir la persona o cosa que realiza la acción del verbo. Se corresponde en la oración activa con el sujeto gramatical

2.4.1.1. Pasivas reflejas

También llamadas pasivas con “se”, las oraciones pasivas reflejas serían aquellas que se forman mediante un verbo transitivos que lleva el incremento pronominal “se”. Averigüémoslo con los fragmentos siguientes:

(33)

a. *En adelante, con motivo de las bodas que se celebraban en la iglesia... exclaustro. (EHB. p. 11)*

b. *Se ha abierto una nueva sucursal allí, creemos... en marcha. (NAT.p.142)*

En las estructuras de (33 a –b), los fragmentos *con motivo de las bodas que se celebraban en iglesia* y *Se ha abierto una nueva sucursal allí*, constituyen las llamadas oraciones pasivas reflejas. Puesto que, según la discusión de la gramática tradicional, (Bello (1847), Gili Gaya (1943), Real Academia Española (2010) y (1973), los sintagmas nominales que concuerdan con el verbo cumplen la función del sujeto pasivo. En las oraciones de (33a- b), los núcleos de los sintagmas nominales *bodas* y *sucursal* concuerdan respectivamente con los verbos de las oraciones *se celebraban* y *se ha abierto*, por consiguiente, son sujetos pasivos.

Además, no hemos de confundir las oraciones pasivas reflejas y las oraciones impersonales reflejas y también las medias reflejas. Desde el punto de vista de la gramática tradicional, Gili Gaya, Real Academia Española (all. op.cit.), en las oraciones como las siguientes:

(34)³⁸

a. *se abrió las puertas*

b. *se abrieron las puertas*

El sintagma nominal que concuerda con el verbo en (34b) cumple la función de sujeto pasivo, mientras que el sintagma nominal en (34a) cumple la función de objeto directo. Por esto, la estructura de (34a) es una oración impersonal refleja y la de (34b) es oración pasiva refleja. Aparte de esta diferencia, ambos ejemplos han sido analizados como sinónimos en el sentido de que implican la participación de un agente humano no especificado. Sin embargo, el ejemplo (34a) es ambiguo en cuanto a esa lectura y otra que simplemente no

³⁸ No pertenecen a nuestro corpus.

implica agente alguno. Aunque la desambiguación no es absoluta, ésta se pone de manifiesto cuando consideramos ejemplos tales como el de (34b), cuya lectura preferida no implica la participación de ningún agente, denominaremos oraciones “medias reflejas”:

(35)

a. *Las puertas se abrieron.* [media refleja]

Este tipo de oraciones se manifiesta típicamente con un dativo de interés y se usa para referirse a sucesos a los cuales el hablante atribuye carácter accidental:

(36)

a. *Se me rompieron las gafas.*

Según estas observaciones en este apartado, podemos distinguir tres tipos de oraciones con las características semánticas y sintácticas que se indican a continuación:

Las oraciones impersonales reflejas que implican participación de agente humano no especificado. No exhiben concordancia verbal aparente y el verbo aparece en tercera persona singular.

Las oraciones pasivas reflejas: Implican participación de agente humano no especificado. Exhiben una concordancia verbal.

Las oraciones medias reflejas: No implican participación de agente alguno. Exhiben concordancia verbal.

Llegado a este nivel del análisis, es judicioso poner énfasis en las posibilidades que pueden tener los llamados verbos copulativos a funcionar como verbos plenos o intransitivos

2.5. Usos predicativos de ser y estar

Tradicionalmente se viene reconociendo la existencia de *ser* y *estar* como verbos intransitivos en determinados contextos sintácticos; así lo hace ya Gili Gaya (1961), quien admite un uso no atributivo de *ser* y *estar* con predicados locativos y temporales, o el *Esbozo* ([1973] (1999): pp. 367-368), donde se listan los criterios de los usos intransitivos de *ser* y *estar* que detallamos seguidamente en estas páginas.

Notamos de entrada que este apartado tiene como meta confirmar la tesis según la cual estos verbos no son verbos copulativos. Partimos del hecho de que casi todos los manuales de gramática que hemos manipulado y que tratan del tema de la atribución intentan hacer una taxonomía de los verbos que posibilitan tal fenómeno. Por estar muy presentes

terminologías como verbos predicativos y verbos copulativos o atributos copulativos y otros no copulativos. En las líneas que siguen, analizamos las condiciones de realización de estos verbos cuando tienen un valor otro que el de verbalizador o sea en su función oracional. Antes de entrar en el meollo de este apartado, advertamos de acuerdo con Nkanga (2017: 58) que tres son los criterios que hoy en día nos permiten invalidar la terminología cópula. Primero, hay que decir que tanto los predicativos como los copulativos mueven los clíticos del mismo modo, la elipsis se realiza de la misma manera y por último los verbos se usan indiscriminadamente para expresar sea la atribución sea otros valores predicativos. Tal hecho se puede averiguar en las secuencias fonemáticas de (37):

(37)

a. *...se sentía tranquilo. (NAT. p.103)*

a'. *... estaba tranquilo*

b. *¿Cómo no ha de serlo? (Fragmentos extraído en Giovani 2017: 58)*

b'. *¿Cómo no ha de comerla?*

En las dos primeras estructuras notamos que la elipsis de los lexemas verbales *se mostraba* y *estaba* se materializa exactamente del mismo modo. En cuanto a los ordenamientos de (37b) presentan una identidad en lo que a la disposición de los clíticos se refiere. En lo que concierne a la capacidad de introducir atributos que tienen tanto “ser, estar” como otros verbos, diremos que los ejemplos de (37) lo materializan:

(37)

a. *Hasta nuestro floklore era bárbaro. (EHV. p.10)*

b. *El preservativo estaba teñido de sangre ... el extremo (EHV.p.54)*

2.5.1. Usos predicativos de “ser”

El verbo “Ser” presentado por muchos lingüistas como Ordóñez (1986) aparece como la mejor herramienta para introducir atributos. Tal aserción origina debates entre los gramáticos. En opinión de Marcos Marín (1980: 357):

la clasificacion de las oraciones en atributivas y predicativas tiene un valor exclusivamente lógico-semántico, pues desde el punto de vista funcional, el verbo siempre tiene función verbal en cualquier tipo de oración [...]; Ser y Estar no se limitan a un uso atributivo, aunque éste sea su uso normal.

Pese a que no compartimos la normalidad del uso atributivo de estos verbos, reconozcamos, sin embargo, el valor verbal que le confiere este lingüista. Para nosotros, el verbo “Ser” es uno de los verbos que más complejidad sintáctica ofrece, esto es, puede adquirir varios valores según los contextos sintácticos.

Primero el verbo “Ser” puede adquirir un valor de existencia. De acuerdo con Giovani (ibid), *es la esencia misma de este verbo*. Esta modalidad sintáctica está presente en los libros históricos. Son los casos presentados por Gutiérrez Ordóñez (1986) como: “*Érase que era*” o la respuesta folosófica que Dios dio a Moisés, a saber, “*yo soy*”. La primera secuencia, se puede calificar de expresión idiomática que se suele emplear en los cuentos literarios. La segunda, en cambio, presenta una respuesta a la pregunta *¿quién eres?* Tal respuesta, según los teólogos, podría evidenciar la infinitud de la existencia de Dios, esto es, su omnipotencia y omnipresencia; en una palabra, su supremacía con respecto al hombre. Claro que las obras que constituyen nuestro corpus son de tipo narrativo, pero esta realización de SER no se da en ellas.

Además del valor existencial de “Ser”, que es el que muy pocas veces emplean los locutores del idioma español, este verbo también puede teñirse del valor de *suceso*. En tal caso, es conmutable con verbos como “ocurrir”, “acontecer” o la expresión “tener lugar”. Examinémoslo en los fragmentos siguientes:

(37)

a. *Es que cuando regresaron los niños con la leña ... simulo... (EHV. p. 20)*

b. *si es que no intentaban eliminarte. (NAT. p. 154)*

En la primera estructura, el verbo “ser” se utiliza con el valor de “suceder u ocurrir”, equivale a “*ocurre que...*” o “*sucede que...*”. En el mismo sentido, el segmento de (37b) plasma un valor de *suceso o acontecimiento*.

El tercer valor de que puede teñirse el verbo “Ser” es el del tiempo. Se trata de expresar un momento preciso de la acción o de la existenc

(37)

a. *Fue entonces cuando Bambara Keita acabó de entender lo que le había estado diciendo Monste. (NAT. p. 29)*

También encontramos en estas estructuras valores tales como de causa, locativo o de énfasis. En realidad, sea en las estructuras (37), de (38) como en las que vienen seguidamente, el verbo adquiere un valor a través de su entorno sintáctico.

(38)

- a. *¿Qué será en la selva?*
- b. *Si no fuera por la estrechez de la pelvis, sacárselo a pedazos*
- c. *Y así es como se forman esos destinos solitarios*

[Extraído en Giovani 2017]

En (38a), de acuerdo con el mismísimo autor el verbo *será* adquiere el valor de locativo, esto es, el complemento de tipo aditamentar “en la selva” confiere el valor de “tener lugar” a este verbo. En cambio, la secuencia verbal “fuera” de (38b) apunta una puntualización en la causa que impide a que se le saque a *Rafaela* el feto en pedazos. Por lo que a la última estructura se refiere, diremos que el verbo “es” tiene aquí un valor enfático, esto es, convoca la insistencia en la manera como se forman los destinos.

El análisis de todo cuanto precede nos permite sacar algunas conclusiones. Primero el valor predicativo de “Ser” en estas estructuras depende eminentemente del contorno sintáctico. Se ha notado también que en todas estas estructuras el verbo aparece en tercera persona del singular con un sujeto neutro (38b) o totalmente enexistente (caso de las demás estructuras).

2.5.2. Usos predicativos de ESTAR

Como mencionado en las páginas precedentes, muchos lingüistas como (Gili Gaya (op. cit.), el Esbozo (op. cit) y all) han reconocido la existencia de “Estar” como aquel verbo que expresa la plenitud semántica y sintáctica en unos contextos sintácticos bien determinados. Notamos de paso que dicho verbo, a diferencia de “Ser”, ha conservado buena parte de su significado estativo; por lo que los atributos que selecciona suelen ser adjetivos cualitativos y voluntarios (Hernández Alonso, 1995:93). Según Marín (1980: 358), cuando aparece en instancia plena, el verbo “Estar” puede expresar fundamentalmente dos valores:

Por un lado, expresa la situación, esto es, la posición fija o momentánea que ocupa una persona o cosa en un espacio bien delimitado. Tal valor se da en los ejemplos siguientes:

(39)

- a. *¿Hace mucho que estás aquí? (NAT. p. 22)*
- b. *El africano estaba a su lado.... juntos. (NAT.p. 24)*

A partir de esos ejemplos, notamos que los lexemas *estás* y *estaba* expresan la situación en sendas modalidades oracionales. En tal caso, el argumento interno seleccionado por el lexema verbal suele ser de tipo aditamentar, esto es, un complemento circunstancial

de lugar para ser más preciso. En las secuencias que escudrimos, tal función es asumida por un sintagma adverbio (caso de 39a) y un sintagma preposicional (39b). Asimismo, aunque sin profundizar en esta cuestión, Alcina y Blecua (1975) aluden al carácter predicativo de *ser* y *estar* con los ‘adverbios prepositivos’ (*cerca, lejos, delante, detrás, etc.*); la construcción <SER/ESTAR +ADVERBIO PREPOSITIVO> no es copulativa, según estos autores, pues dicho esquema rechaza la pronominalización con el neutro *lo*, tal como se puede ver en la combinatoria como la siguiente: *la casa es lejos*. □□**Lo es*.

En resumida cuenta, según lo que acabamos de ver, se puede decir que los verbos copulativos que generalmente se suele limitar a la única función de copula, también pueden funcionar en algunos contextos como el núcleo verbal de las oraciones predicativas. Las contradicciones de Demonte (1979)³⁹ :

- ¿Por qué, si son simples cópulas, no es posible prescindir de su carácter verbal?
- ¿Por qué, si el verdadero predicado es el atributo, no se le reconoce un estatus verbal?
- ¿Por qué se emplean los mismos verbos (*ser* y *estar*) para expresar contenidos sintácticos tan dispares: ¿copulativos, predicativos y auxiliares?

con respecto a dichos verbos, sustenta esta tesis. Demonte (*ibid.*) arguye que tanto los predicados copulativos con *ser* y *estar*, como los pretendidamente intransitivos, se comportan igual ante determinadas transformaciones sintácticas, de ahí su defensa de un análisis unificado⁴⁰:

- Ambos esquemas, copulativo e intransitivo, respetan el orden de palabras de la lengua en cuestión: si la lengua es *SVO*, tendremos *SC(ópula)O*, y si es *SOV*, *SOC*.
- Las dos formas verbales, cópula y verbo intransitivo, permiten la elisión: *José fue al cine* y *María ___ a la oficina*, *Susana está cansada* y *tú ___ agobiada*.
- Tanto la cópula como el verbo intransitivo se infinitivizan: *Quiere salir*, *Quiere ser domesticada*.
- Los dos mueven los clíticos a su izquierda: *El grito se me escapó de la garganta*, *El puesto le está grande*.
- Cópula e intransitivo preceden al sujeto en los interrogativos totales: *¿Llamaste tú?*, *¿Es Ingenua Marta?*

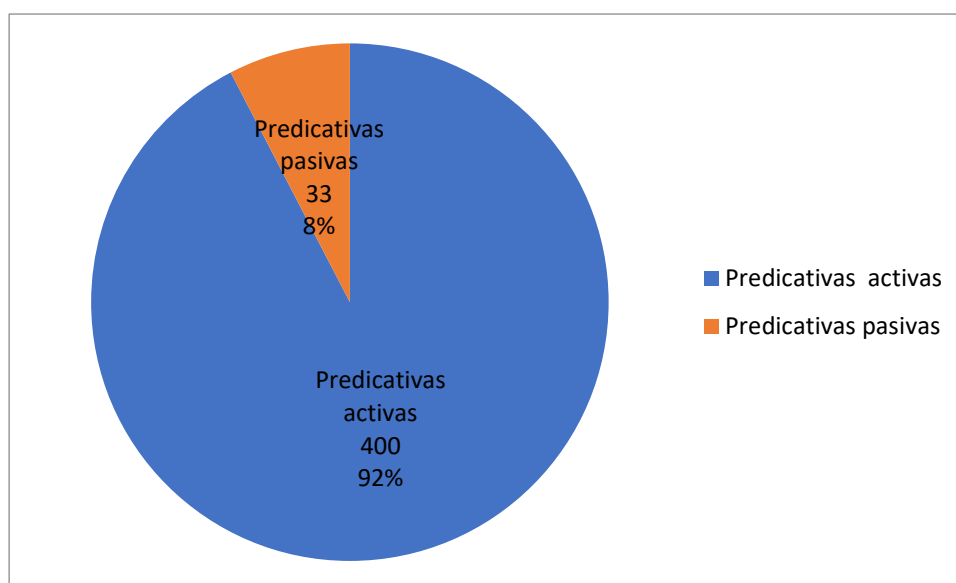
³⁹ Demonte (1979) no incluye en su trabajo el estudio de las oraciones pasivas ni de la perífrasis <*estar*+gerundio>, aunque indica que muchas de sus conclusiones son extrapolables a estos contextos

⁴⁰ Vid Demonte (1979: 137)

Del análisis que precede, se puede inferir que los llamados verbos copulativos también pueden constituir en alguna medida el núcleo de la oración predicativa; o sea pueden formar parte de las oraciones predicativas.

Presentamos a continuación el cuadro de distribución y frecuencia de las oraciones predicativas activas y pasivas en nuestro corpus:

TIPOS DE LA ORACIÓN PREDICATIVA	DISTRIBUCIÓN	FRECUENCIA
Predicativas activas	400	92.37 %
Predicativas pasivas	33	7.62 %
TOTAL	433	100 %



La predominancia de las oraciones predicativas activas en nuestro corpus resulta de que dichas oraciones son usadas prioritariamente en el acto del habla. Puesto que se trata mayoritariamente de varias secuencias del acto del habla o el dialogo en nuestro corpus. Otra razón es por lo que la gramática tradicional define la oración desde el punto de vista sintáctica como el sujeto + el predicado y es la forma más adecuada de las predicativas activas. También es el uso más frecuente en una comunidad lingüística dada y los autores tratan de los hechos más o menos reales o cuentan historias vividas en unas sociedades.

**CAPÍTULO 3: CARACTERÍSTICAS DE LOS
COMPLEMENTOS PREDICATIVOS**

En este capítulo, presentamos las caracterizaciones de los complementos predicativos según su relación sintagmática con otros elementos constitutivos de la estructura predicativa. Amén de lo que hemos visto anteriormente, las estructuras predicativas serían aquellas que son completas, o sea, los fragmentos con significado pleno constituidos del sujeto, de un verbo con o sin un adyacente. Nuestro trabajo en este apartado se centra en lo que llamaríamos como la tercera parte de dichas estructuras: Los complementos predicativos. Habida cuenta de de las múltiples acepciones que se dan de los conceptos de la lingüística, y dada la singular naturaleza sintáctica del CP, conviene que definamos por separado los dos elementos léxicos – complemento y predicativo – que componen este término.

3.1. Noción de complemento

En español, como en cualquier lengua flexiva, la complementación es una operación fundamental desde un punto de vista sintáctico, ya que afecta a la esencia de la estructura oracional. En efecto, entre los elementos que conforman un enunciado, hay unos que son imprescindibles para mantener la estructura básica de la oración y otros, que solo sirven para aportar una mayor precisión semántica a los primeros. Estos se llaman complementos porque complementan el significado de aquellos a los que se subordinan. Veámoslo con el enunciado que viene a continuación:

(40)

a. A veces se movía adrede con brutalidad para hacerles daño, pero como si nada.

(NAT. p. 110)

En el ejemplo que precede, el fragmento subrayado basta para conformar una oración bien formada, siendo prescindibles las demás, según prueba la gramaticalidad de (40’):

a’. *A veces se movía.*

Como se puede observar, la amputación de los complementos coordinados “*adrede con brutalidad ... nada*” de (40) no altera la estructura sintáctica resultante; dichos complementos sólo precisan en qué condición él “*Bambara keita*” se movía. Pero conviene advertir, como hace Hernández Alonso (1995:134), que no se puede mantener la idea de que un complemento es un constituyente sintácticamente opcional, como se suele hacer. Buena muestra de ello son las estructuras de (41),

(41)

a. *El africano, que nunca había tenido experiencia sexual... del sexo. (NAT.110)*

b. *Se trata de un catequista. (EHV: 10)*

donde los complementos subrayados son obligatorios para que existan. En efecto, los verbos “tenido” de (41 a) y “trata” de (41b) no pueden formar una cadena gramatical e inteligible sin la presencia de sus respectivos complementos, como se ilustra en (41’):

a’. **Había tenido*

b*. *Se trata.*

Por otra parte, según Bamela (2010: 17) «la opcionalidad sintáctica no coincide siempre como la semántica, a pesar de que se configura frecuentemente». Comparemos a este respecto los ejemplos de (42 a) y (42 a’):

a. *Así, nos pasábamos las vacaciones, trabajando en el campo durante el día... hoguero. (EHV:13)*

a’. *Así, nos pasábamos las vacaciones, estando en el campo durante el día...hoguero.*

El complemento circunstancial de lugar “en el campo” es semánticamente obligatorio en (42 a’) y opcional en (42 a), según prueban los enunciados de (43)

(43)

a. *Así nos pasábamos las vacaciones, trabajando. EHV. p .13)*

b*. *Así nos pasábamos las vacaciones, estando.*

De acuerdo con (Bamela 2010), La imposibilidad de prescindir del complemento circunstancial de lugar en la construcción sintáctica de (43b) se halla supeditada a la adecuación entre las propiedades semánticas del verbo *estando* y éste. En (43a), en cambio, el verbo “trabajando” no tiene este privilegio semántico de restringir los tipos de elementos capaces de ocupar la posición estructural de complemento.

La dificultad fundamental asociada al análisis de los complementos reside en el hecho de que los estudios de esta función se han focalizado generalmente en la unidad verbal, olvidando que todo complemento, por naturaleza, es un elemento incidente sobre un núcleo sintagmático. Por tanto, sería mejor hablar de complemento del nombre, del verbo, del adjetivo o del adverbio que son los únicos elementos capaces de sustentar la nuclearidad sintagmática (cf. Alcaraz Varo y Martínez Linares, 1997:382). Observemos los siguientes ejemplos:

(44)

a. *los cráneos de nuestros muertos frustrados se enfadaba ... enfermedades. (EHV. p.10)*

b. *La abuela, de pie delante de la única cama donde dormían sus cinco nietos ...despertarlos.*
(EHV.p.14)

c. *Preguntó llena de inquietud.* (NAT. p.115)

En los ejemplos precedentes, las secuencias subrayadas coinciden con lo que los gramáticos denominan complementos del nombre, del verbo, del adjetivo, respectivamente y también pueden ser del adverbio. Y en los grupos sintagmáticos en los que se integran, los núcleos a los que se subordinan – *los cráneos* (44 a), *dormían*(44b), *llena* (44b) – aparecen como elementos básicos imprincipales, tal como se ve al someterles al proceso de amputación; de ahí que se llamen construcciones endocéntricas (cf. Bloomfield, 1965 y Hockett, 1971):

(44')

a'. *Los de nuestros muertos frustrado se enfadaba ... enfermedad.*

b'. *La abuela, de pie delante de única cama donde sus cinco niños*

c'. *Preguntó de inquietud*

Basándonos en el contraste existente entre oraciones como las de (44) Y (44'), podemos decir, de acuerdo con Alonso (op. cit.: 135) que conviene, de entrada, sentar la problemática de los complementos desde un planteamiento sintagmático, para luego llegar a la paradigmática de estructuras y funciones.

3.1.1. Tipología de los complementos

El término “complemento” tiene un significado heterogéneo. Siempre se han puesto de manifiesto grandes discrepancias sobre cómo entender y clasificar la diversidad de complementos. Para algunos autores, como Mounin (1974 :75), « cette classification est fondée sur des critères sémantiques difficiles à employer toujours de manière objective ». Tal vez sea por ello por lo que prefieren calificar con el término de expansión (o de proyección) de los constituyentes nominal, verbal, adjetival, y adverbial a las secuencias como las subrayadas en (44) (loc. cit.). Para otros, como Alarcos (1987:114), “complemento” se utiliza, de modo específico, como equivalente al término objeto directo, más tradicional y común en los textos gramaticales, según se muestra en (45):

(45)

a. *Montse gritó evocando a Dios en su enésimo orgasmo.* (NAT. p. 10)
CI

b. *Estas palabras nos daban ánimo... tan fácil.* (EHV.p.17)
CD

El segmento “*a Dios*” en (45a) identificado formalmente por la preposición “*a*” como complemento indirecto, se realiza como sintagma preposicional y “*ánimo*” en 45b desempeña la función de CD. La oración de (45a) permite diseñar un marco estructural del que se desprende que el verbo “*gritó evocando*” forma con el sustantivo en función de CI “*a dios*” una unidad estructural más cohesionada con el SP. Ello parece justificado desde el punto de vista semántico, ya que estos son subsidiarios de la presencia de aquellos.

Con esta breve discusión desarrollada en torno al comportamiento de los SSNN y SSPP subrayados de (45), no es arriesgado decir que los complementos directo- o implemento- e indirecto están exigidos directamente por el verbo, como también están el suplemento, el predicativo (regido), etc. De ahí que estos complementos verbales hayan sido llamados complementos *argumentales* (cf. Guitierrez Araus, 2007: 179), *subcategorizados* o *nucleares* (cf. Porto Dapena, 1997:11), frente a los marginales de (38) no exigido en la valencia combinatoria de los lexemas verbales:

(46)

a. *Montse acabó entrando por fin en el cuarto de baño*. (NAT. p.11)

b. *Se acordó inmediatamrnte de su abuelo... le decía*. (NAT.p.100)

Las secuencias subrayadas de (46)- deminadas complementos circunstanciales- y las de (45) no poseen la misma jerarquía estructural dentro de los SSVV en los que aparecen y se distinguen asimismo en otros aspectos: los complementos circunstancial no dimanar de las exigencias léxicas de los verbos; son ajenos a las mismas y constituyen según Bamela (2010:21) «elementos retivamente periféricos» cuya presencia en la oración es opcional, según prueban los ejemplos de (46’):

(46’)

a’. *Montse acabó entrando*

b’. *Se acordó de su abuelo ...le decía*

Muchos complementos circunstanciales, como los de (46), constituyen una clase de unidades heterogéneas formal y semánticamente. Se realizan formalmente como sintagma nominales y preposicionales en (46 a) y sintagma adverbio (46 b). En el plano semántico, revisten una gran variedad de significado: tiempo y lugar en (46 a) modo (46 b), etc.

Pero conviene subrayar que la heterogeneidad de los C.C. afecta no sólo a los aspectos formales y semánticos, sino que es también extensible al campo sintáctico. En efecto, los adverbios que aparecen en (47), a pesar de que se hallan en posición extrapredicativa, se vinculan de forma diversa a los demás elementos oracionales:

(47)

a. *Verdaderamente, la fuerza irradiadora de Marseling es formidable.*

b. *Provisionalmente, el cuento está construido.*

[Estas estructuras no pertenecen a nuestro corpus]

Los ejemplos anteriores permiten entrever una diferencia respecto del comportamiento de los dos adverbios subrayados. Mientras “*verdaderamente*” de (47a) puede transformarse en atributo de una oración copulativa, esta operación de transformación es inviable con el adverbio “*provisionalmente*” de (47 b). Comparense a tal efecto los ejemplos de (48 a) y (48 b)⁴¹:

a. *Es verdad que la fuerza irradiadora de Maserling es formidable.*

b. **Es provisional que el cuento está construido.*

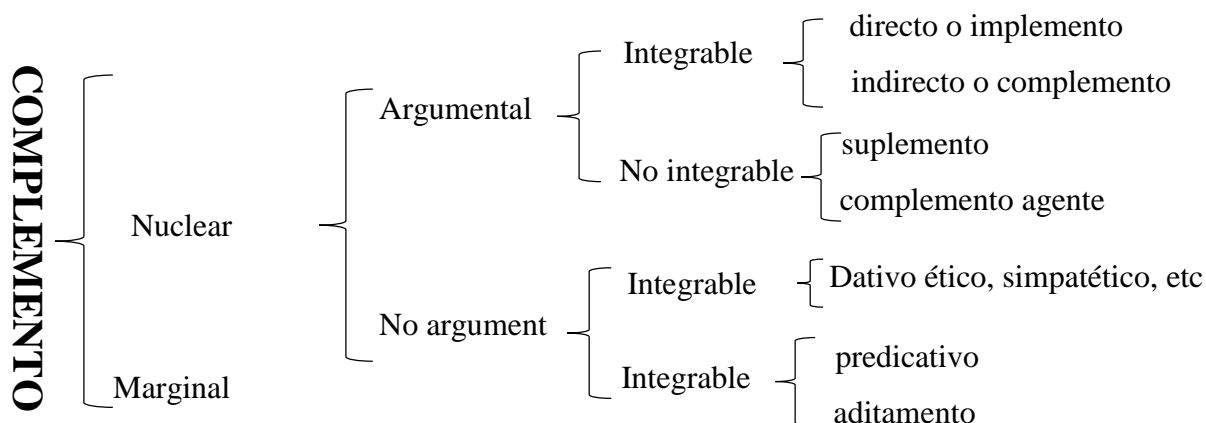
La buena y la mala formación de los enunciados de (48a) y (48b) es imputable al hecho de que “*provisionalmente*” es modificador del SV por cuanto denota la circunstancia modal de la acción del verbo “*está construido*”. En cambio, *verdaderamente* es externo al sintagma verbal “*es formidable*”; es un modificador oracional, al que Barrenechea (1979) llama atributo oracional; y por esta razón, debe ocupar una proposición jerárquica superior a la del SV. Esta postura es compartida también por M. Seco (1972: 173 y ss).

En síntesis, los hechos que hemos presentado aquí permiten afirmar, de acuerdo con Hernanz y Brucart (Ibid.: 267) que los adverbios, como los de (47b) y (48), los SSNN como los de (43a), (45b), (46b) y los SSPP, como los de (42a), (45a), (45b), (46a), (46b) y (47a) consituyen la categoría de distinto espectro sintáctico, cuya función viene determinada en cada caso por la configuración estructural en la que se hallan inmersos.

⁴¹ Dichas estructuras no son de nuestro corpus

3.1.2. Esquema jerárquico de los complementos

Como resumen del presente apartado, ofrecemos en este esquema clasificatorio que tomamos de Porto Dapena (op. cit.: 16) los distintos complementos tales como aparecen jerarquizados en la configuración de las estructuras sintácticas:



El esquema que precede no pretende reflejar la configuración sintáctica de la oración, sino ofrecer una visión panorámica de los distintos niveles de dependencia entre los elementos de la oración.

3.2. La noción de predicativo

3.2.1. Presentación

Como queda subrayado anteriormente, las funciones sintácticas son un tipo de relación consistente en la vinculación que existe entre un elemento y el conjunto de que forma parte, en el papel que desempeña con respecto a este conjunto.

El principio que acabamos de enunciar es de difícil aplicación respecto del predicativo, cuya caracterización no deja de plantear problemas de delimitación. En efecto, la gramática tradicional utilizó el término “*predicativo*” sin demasiadas precisiones. Esta situación ha dado lugar a frecuentes lagunas o, cuando menos, asimetrías en el análisis (cf. Hernanz Carbo, op.cit.:7). Veamos ahora cuales son los componentes de esta estructura predicativa de verbo ausente (Ordóñez, 1997: 66).

3.2.2. Los componentes de la estructura predicativa de verbo ausente

El complemento predicativo tiene potencial de contener como sujeto al participante sujeto del nudo verbal o a su objeto directo, el “predicativo”, Según Bamela (2010: 25): «está capacitado para conformar una unidad que incide simultáneamente sobre el predicado verbal y sobre un término adyacente de la oración, en especial, el implemento», según se comprueba en el ejemplo de (49):

a. *Salieron las dos juntas.* (NAT.p.19)

b. *En la misma tenía guardado en lo profundo de la tierra un puñado de malanga...*
(EHV.p.19)

Como se ve, de acuerdo con Bamela (ibid), además de la predicación primaria que se desenvuelve por mediación de los verbos conjugados flexionados, *salieron* y *tenía*, coaparece una predicación no verbal que relaciona “*las dos con juntas*” y “*un puñado de malanga con guardado*”. En otras palabras, *juntas* se atribuye al sujeto *las dos* y *guardado* se atribuye al SN implemento *un puñado de malanga*. Es obvio, pues, presentar *juntas* y *guardado* como complementos predicativos respectivos del sujeto en (49a) y del objeto directo en (49b), dado que precisamente señalan una predicación adyacente a la principal, la predicación secundaria (Sánchez Valencia, 1999: 49).

En parecido contexto, la doble referencia de estos constituyentes, denominados complementos predicativos (Peñadez Martínez, 1991: 458) y el hecho de configurar oraciones con los verbos *salir* y *tener* no clasificados como propiamente atributivos, deja entender a los gramáticos que las estructuras de (49) constituyen un tipo oracional transitorio entre las atributivas y las predicativas, o mejor, como una asociación de las dos construcciones. De ahí, la admisión por las secuencias de (44’); (45) y (46) de la doble predicación que se muestra en (49a’) (50) y (51), respectivamente:

(49’)

a’. *Salieron las dos*

a’’. *Las dos estaban juntas.*

(50)

a. *Después de tapársela de nuevo, prosiguió con una voz dolorida.* (EHV. p.9)

b. *por eso...le dimos aquel apodo que tenía los hombros ligeramente encorvados.* (EHV.p.10)

(51)

a. *Si la muerte te sorprende... por lo menos irás limpio al cielo con dios.* (NAT.p.31)

b. Igual que otras veces también, esperó algún tiempo quieta, sin moverse ... fuerza. (NAT.p.91)

(52)

a. Después de tapársela de nuevo, proseguió con una voz.

a'. La voz estaba dolorida

b. Por eso.... aquel apodo que tenia los hombros

b'. los hombros estaban ligeramente encorvados

(53).

a. Si la muerte te sorprende ... por lo menos irás al cielo con Dios

a'. Si la muerte te sorprende... por lo menos estarás limpio al cielo con Dios

b. Esperó algún tiempo quieta.

b'. Estaba quieta.

Observamos que los complementos predicativos subrayados de (51) (52) y (53) no están exigidos semánticamente por los verbos plenos (*Salieron, prosiguió, tenia, irás, espero*); y desde la óptica sintáctica, son facultativos, esto es, su supresión de las oraciones de (49a-b) y (46a-b) no causa agramaticalidad de estas; de ahí que se llamen complementos predicativos *adjuntos* (cf. Héctor Fernández, 2008: 2). Si contrastamos los predicativos no requeridos léxicamente de (44), (45) y (46) con los de (54) que vienen a continuación, observamos que el comportamiento de estos últimos resulta diferente:

(54)

a. Y si digo que os tengo preparada una sorpresa, para esta tarde, anunció la abuela. (EHV.p.16)

b. Os prometo uno muy sabroso. (EHV.p.16)

La doble predicación que hemos logrado con las secuencias que integraban los predicativos adjuntos no es viable en este caso, como se comprueba en (55):

(55)

*a. *Y si digo que os tengo preparada para esta tarde, anunció la abuela*

a'?? La sorpresa estaba preparada

*b. * os prometo.*

b'?? uno estaba muy sobroso

La agramaticalidad de las oraciones de (55) se debe al hecho de que sus predicados centrales no están capacitados para aparecer sin sus respectivos predicados secundarios, por el sencillo motivo de que los verbos *tengo* y *prometo* exigen los complejos estructurales constituidos por el sintagma nominal preparada *una sorpresa* y el sintagma adjetivo *muy*

sabroso sus sintagmas nominales sujetos “yo” que es en nuestro corpus la “*abuela*”. Por esta razón, de los enunciados de (54) no es posible deducir las predicaciones de (55a’-b’). Dicho de otro modo, los predicados secundarios, como los de (54) y sus sujetos, al depender del núcleo verbal, forman constituyentes llamados oraciones (o cláusula) reducidas (cf. Suner, 1988:89)

Las unidades clausales reducidas de los ejemplos de (54), cuyos predicados son de índole adjetiva y sustantiva ponen de relieve que el concepto sintáctico de predicado no debe considerarse como propiedad exclusiva de la categoría verbal, sino que reviste naturaleza transcategorial. Buena muestra de ello es la oración de (48) en la que el predicado es un sintagma preposicional:

(56)

a. *Una semana después, Mopíé gozaba de perfecta salud.* (EHV: p. 47)

En (56), el sintagma preposicional en función de complemento predicativo *de perfecta salud* se refiere al sujeto *Mopíé*. Este sujeto (del predicado secundario) cumple en la predicación primaria el papel de sujeto. En parecido contexto, el sintagma preposicional considerado forma cláusula reducida exigida léxicamente; por consiguiente, desempeña el rol de complemento predicativo obligatorio. La secuencia siguiente comprueba este hecho:

(56)'

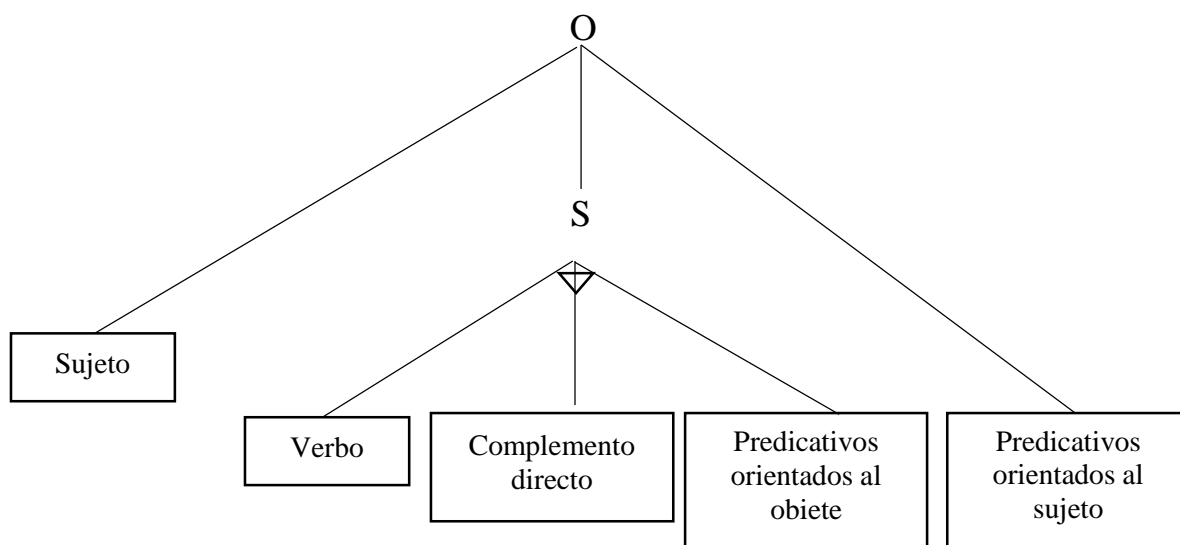
a'. *Después de una semana Mopíé gozaba*

la razón a la que cabe imputar la agramaticalidad de la oración que precede deriva de la supresión del SP *de perfecta salud*.

Del análisis precedente, conviene admitir que la apelación “*predicativo*” queda abarcada dentro de las denominadas cláusulas reducidas, esto es, oraciones que están formadas por un sujeto y un predicado del verbo flexionado. Además, hemos examinado las dos variantes de las oraciones reducidas, a saber: las oraciones reducidas subcategorizadas orientadas al sujeto o al objeto directo, en las que el verbo exige el complejo estructural constituido por el predicativo y el sujeto del que se dice algo y las no subcategorizadas (o adjuntos) de las que se puede prescindir.

3.2.3. Esquema de la valencia combinatoria de predicativo

Veamos gráficamente la propuesta de Fernández Lagunilla y Anula Rebollo (1995: 294) con respecto a los tipos de papeles sintácticos que entran en juego en el potencial combinatorio del predicativo:



Este esquema nos proporciona una visión panorámica de las unidades implicadas en la manifestación de la predicación secundaria.

En síntesis, podemos inferir legítimamente que los complementos predicativos abordados en este apartado, tanto los no subcategorizados como los subcategorizados, están capacitados para aparecer precedidos o no de preposición⁴².

3.3. La concordancia como inicio de identificación del CP

Al tratar de la concordancia como una de las características de los complementos predicativos, nos referimos a aquel sin tagma adjetival que atribuye una propiedad o un estado al sujeto o al objeto. La RAE (2010) define complemento predicativo como «un adjetivo que enuncia una cualidad o estado del sujeto, pero significa conjuntamente una modificación adverbial del verbo». Una definición más precisa es la propuesta por Demonte y Masullo (1999) citado por Gumiel S. (2005:9) que afirman que los complementos predicativos:

Son constituyentes que modifican simultáneamente al predicado verbal y a un sintagma nominal de la misma oración (típicamente al sujeto y al objeto directo sintáctico). [...] Estos modificadores se comportan respecto del nombre como un segundo predicado: le atribuyen un

⁴² Desarrollamos los CCPP de los SSPP más adelante.

estado o propiedad y tienen con él una relación de dependencia sintáctica que se traduce en la concordancia de género y número cuando el predicativo es un adjetivo.

Consideremos los siguientes ejemplos:

(57)

a. Esperaron **agazapados** entre los matorrales. (NAT. p. 50)

b. Para ellos, cada sombra representa una persona **escondida**... a los noctámbulos. (EHV. p. 15)

En (57 a), tenemos el adjetivo *agazapados* que concuerda con el sujeto⁴³ implícito de la oración en género y número y al que atribuye un estado. De ahí, el CP orientado al sujeto o descriptivo del sujeto⁴⁴, desde esta perspectiva, esta oración podría ser parafraseado como *cuando esperaron, estuvieron agazapados entre los matorrales*. En (57b), el adjetivo *escondido* concuerda esta vez en género y número con el núcleo del SN *personas* que desempeña la función sintáctica del CD, por ello se hablaría del CP orientado al CD, desarrollamos más adelante en nuestro trabajo. Entonces, los CCPP cuando presentan la variabilidad morfemática en género, se caracterizan por la concordancia en género y número con el sujeto o el implemento. Vemos a continuación, las categorías que pueden funcionar como CCPP.

3.3.1. Las categorías que pueden funcionar como CCPP

Como queda dicho, los complementos predicativos caracterizan estados o propiedades de sus sujetos, razón por la cual podrán aparecer como complementos predicativos todas aquellas categorías que puedan denotar estados o propiedades, a saber, sintagmas adjetivos, sintagmas preposicionales, sintagmas nominales, participios, gerundios, ciertos adverbios y algunas oraciones subordinadas.

3.3.2. El SAdj. como complementos predicativos

Gran parte de la bibliografía sobre complementos predicativos utilizan para estudiar estas construcciones sintagmas adjetivos. De hecho, como se ha dicho en el § 3.1, la RAE define estos complementos como *adjetivos predicativos*. Así, los adjetivos son la categoría que aparece con más frecuencia actuando en función de CP, lo que resulta lógico si tenemos en cuenta que la categoría que por antonomasia atribuye propiedades y estados es el adjetivo. Comprobemoslo en las secuencias siguientes:

(58)

a. Guardaron una actitud **radicalmente negativa con nuestras costumbres**. (EHV. P.9)

⁴³ Aquel sujeto que se trata de los abuelos o ellos en nuestro corpus

⁴⁴ Aquella noción se trata más bien en adelante

b. *Montse se encontraba en la cocina **llena de curiosidad**.* (NAT. P.59)

En las estructuras de (58), tenemos los sintagmas adjetivos *radicalmente negativa con nuestras costumbres* y *llena de curiosidad* en función de CP y tienen respectivamente como núcleos *negativa* y *llena*.

Sin embargo, Dentro de los adjetivos, distinguimos dos grandes grupos: los adjetivos calificativos, que son predicados que denotan estados y propiedades, y los adjetivos relacionales, que son adjetivos que establecen conexiones entre entidades y otros dominios o ámbitos externos a dichas entidades. El hecho de que los adjetivos relacionales no denoten cualidades o propiedades hace que estos no puedan ser utilizados predicativamente⁴⁵, tal y como se observa en (59a), lo que restringe su aparición al ámbito de los adjetivos atributivos, que aparecen dentro del sintagma nominal.

(59)

a. *Ésta, **sorprendida**, dejó escapar un grito de decepción* (NAT.P.59)

En (59a), el adjetivo *sorprendido* no funciona como CP, ya que funciona como lo que Gumiel Molina (2005) llama *adjetivo relacional*

Así pues, los complementos predicativos serán siempre los adjetivos del tipo calificativos, según tenemos en (59a), mientras que los adjetivos del tipo relacionales no pueden aparecer desempeñando esta función.

3.3.3. El SN como complementos predicativos

Como hemos señalado anteriormente, cualquier elemento puede predicar de un sintagma nominal que aparezca en la oración siempre que dicho elemento cumpla los requisitos necesarios. Así pues, y siempre que el tipo de estructura lo permita, los sintagmas nominales pueden aparecer como complementos predicativos. Examinémoslo con los pares del ejemplo siguiente:

(60)

a. *Éstos constituyen **una preciosa mano de obras temporaria**.* (EHV p.14)

En (60a), *una preciosa mano de obras temporaria* es un SN con *mano* como su núcleo en función del CP. Como se puede ver, el SN predicativo tiene una estructura heterogénea.

Sin embargo, sí existen ciertas restricciones en cuanto a los sintagmas nominales que pueden aparecer como complementos predicativos. Como sabemos, los sintagmas

⁴⁵ Como complementos predicativos o como atributos

nominales con determinantes definidos son expresiones que identifican individuos, mientras que los sintagmas nominales sin determinante y algunos sintagmas nominales con determinantes indefinidos describen propiedades y funcionan bien como predicados, característica de los complementos predicativos. Así, podemos observar que en (60a) el sintagma nominal *una preciosa mano...* no hace referencia a un individuo, sino que describe una característica de su sujeto *Éstos*⁴⁶. De hecho, si cambiamos el determinante indefinido “*una*” por uno definido “*la*”, el sintagma nominal que resulta identifica individuos, no propiedades, razón por la cual el resultado es una secuencia agramatical:

(60a ‘)

*a. *Éstos constituían la preciosa mano de obras temporaria*

A pesar de que los sintagmas nominales pueden funcionar como complementos predicativos, hemos de señalar que solamente un grupo de estos predicados, o sea, algunos tipos de predicativos exigidos⁴⁷ pueden ser sintagmas nominales.

3.3.4. Los SSPP como complementos predicativos

El sintagma preposicional, también llamado sintagma prepositivo o frase preposicional, es una estructura introducida por una preposición o una locución prepositiva que funciona como núcleo. Se puede presentar matemáticamente aquella estructura como lo siguiente: *Sintagma preposicional* = *Enlace*⁴⁸ + *Término*⁴⁹ . Pruebas de ello son las siguientes estructuras:

(61)

a. *Las que más me inquietan son mis dos nietas chismosas que viven en el piso de arriba.* (NAT. P.17)

b. *Cada vez la dejaba caer con ligeros gritos.* (EHV. p. 19)

En (62a), tenemos una proposición subordinada *que viven...arriba* en la cual *en el piso de arriba* constituye el SP con *en* como el enlace y *el piso* como el término y es a su vez un SN alargado por *de arriba* que hace oficio del complemento del nombre. En (63b), tenemos *con ligeros gritos* como SP encabezado por el enlace *con* y *ligeros gritos* como el SN que el núcleo es *gritos*.

⁴⁶ *Éstos*: adjetivo demostrativo que representa los niños en nuestro corpus

⁴⁷ *Predicativos exigidos*: se da mas detalles en adelante en este trabajo.

⁴⁸ *Enlace*: aquella palabra que introduce el sintagma. Se trata aquí de una preposición o locución preposicional

⁴⁹ *Término*: También llamado complemento de la preposicion. Puede ser un SN; un SAdj.; un SAdv.; un SP; una Prop. subord. sustantivada.

Vemos seguidamente cómo los SP pueden funcionar como CP. Cabe notar que Los sintagmas preposicionales son, después de los sintagmas adjetivos, la categoría que con mayor frecuencia aparece como complemento predicativo. Esto se puede observar en la estructura de (63b) donde el SP *con ligeros gritos* funciona como el CP de objeto encabezado por *con*, ya que una de las características de los CP es la de no estar exigido para que la estructura tenga sentido razón por la cual Alarcos los llama *adyacentes*. Demonte y Masullo (op.cit.) señala que:

Las preposiciones que suelen aparecer encabezando los complementos predicativos que son sintagmas preposicionales son, por lo general, preposiciones livianas, esto es, preposiciones que están vacías de contenido semántico, cuya única función consiste en convertir una expresión referencial en una expresión que indique una propiedad o estado.

Averigüémoslos en las estructuras siguientes (aquellas estructuras que no vienen de nuestro corpus):

(38)

a. *Ramón trabaja de camarero.*

b. *considero a Ramón camarero*

Según vemos en (64a), y siempre que el tipo de complemento predicativo lo permita, un nombre de profesión puede aparecer precedido de la preposición *de* o no. En aquellos casos, en los que el complemento predicativo tiene que ser un predicado transitorio, esto es, un predicado que se encuentra delimitado en el tiempo y el espacio, necesitamos la aparición de esta preposición que convierte el evento que describe el nombre en un estado, como prueba que podamos decir *Ramón trabaja de camarero, pero es médico*. En cambio, en (64b) *camarero* aparece como complemento predicativo exigido con el verbo *considerar*, verbo que, como veremos más adelante, selecciona un predicado secundario que denota una propiedad estable, no transitoria, por lo que no necesita aparecer precedido de preposición. Las preposiciones que con más frecuencias aparece como CCPP son *con*, *de* y *por*.

La preposición *de* seguida de un sintagma nominal con un adjetivo se utiliza como complemento predicativo para expresar una cualidad o una característica del sujeto del que se predica. Se trata, por tanto, de complementos predicativos que designan una cualidad inherente de su sujeto. Puesto que los complementos predicativos que designan propiedades inherentes son siempre exigidos (los predicados secundarios no exigidos designan siempre, como se verá, propiedades transitorias), los sintagmas preposicionales encabezados por la preposición 'de' seguida de un sintagma nominal con un adjetivo suelen aparecer en construcciones donde este complemento predicativo es exigido por el verbo principal. Pruebas de ellas son los fragmentos siguientes:

(65)

a. *Mientras examinaba las ramas de esos árboles cercanos, pensaba en la primavera.* (NAT. P.20)

b. *Vació el contenido en la palma de la mano izquierda y lo arrojó al fuego.* (EHV.p.7)

Cuando la preposición va seguida de ciertos nombres sin determinante, el sintagma puede aparecer como un complemento predicativo que expresa situaciones transitorias y provisionales. Algunos ejemplos de sintagmas preposicionales de este tipo son *en silencio, a oscuras, de rodillas, en peligro, de pie, en pijama, de buen humor, sin abrigo...* Tal como se puede ver en las estructuras siguientes (aquellas estructuras no pertenecen a nuestro corpus):

(66)⁵⁰

A. *David esperó a Inés en silencio*

B. *Víctor paseó toda la tarde sin abrigo*

C. *Patricia abrió la puerta en pijama*

D. *Andrea me saludó de buen humor*

3.3.5. Los sintagmas adverbiales como complementos predicativos

Si bien la función que predominantemente desempeñan los adverbios es la de complementos circunstanciales, existe sin embargo un número muy reducido de estos que pueden aparecer como complementos predicativos. Se trata de los adverbios *bien, así y mal* y algunos adverbios terminados en *-mente* como *estupendamente, maravillosamente, espléndidamente*, etc. Pruebas de ellos son las estructuras siguientes:

(67)

a. *Se mantuvieron los dos así, bufando y sin moverse.* (NAT. p. 66)

b. *Dejad a vuestro padre únicamente ... su marido.* (EHV.p.13)

3.3.6. Los participios pasados como complementos predicativos

En general, los participios pasados expresan estados perfectivos. Como se ha señalado en el § 3.1, gran parte de los complementos predicativos tienen como requisito ser predicados de estado, esto es, predicados limitados temporalmente. Dado que los participios pasados son perfectivos pueden aparecer con facilidad como complementos predicativos, tal y como se observa en (68):

(68)

a. *Un poco más allá, en el mar, otras luces dibujaban las siluetas de dos barcos bastante separados entre sí.* (NAT. p.9)

⁵⁰ Estas estructuras no pertenecen a nuestro corpus.

b. *Cerraba los ojos como para leer mejor aquel pasado **inscrito** en la pizarra de su fiel memoria.*
(EHV. p.7)

Tenemos respectivamente en las estructuras precedentes los participios de pasado *separados* e *inscrito* en función de CCPP.

Los participios pasados alternan con los adjetivos y pueden aparecer en las mismas construcciones que estos, de manera que en ocasiones resulta difícil distinguir entre unos y otros. Sin embargo, existe un grupo de adjetivos perfectivos que se denominan adjetivos truncos que provienen de antiguos participios de perfecto. Se trata de adjetivos como *lleno, suelto, limpio, descalzo, contento, disperso, sujeto, despierto, absorto, molesto, tenso*, etcétera. Estos adjetivos alternan con el participio de pasado correspondiente: *llenado, soltado, limpiado, descalzado, contentado, dispersado, sujetado, despertado, absorbido, molestado, tensado...* En aquellos casos en los que tenemos las dos posibilidades, se prefiere utilizar como complemento predicativo el adjetivo trunco, lo que hace que la utilización del participio de pasado produce una secuencia extraña como se ve en A y B:

A. *Quiero el vaso lleno / ??llenado*

B. *Los soldados llegaron descalzos / ??Descalzados*

3.3.7. Los gerundios como complementos predicativos

Por su parte, los gerundios pueden aparecer como complementos predicativos descriptivos tanto del sujeto como del objeto. Como señala Fernández Lagunilla (1999), «los gerundios pueden aparecer como complementos predicativos siempre y cuando sean verbos eventivos». Distinguimos entre predicados de estado, que son aquellos que no expresan acciones ni situaciones transitorias sino estados constantes o propiedades de los sujetos, y predicados eventivos que son todos los demás, es decir, aquellos que expresan acciones como se ve en la estructura siguiente:

A. *María recitó el poema {temblando / *teniendo frío}*
[extraído de Fernández Lagunilla, 1999]

En (A), notamos que la aparición de un gerundio procedente de un verbo de estado produce una secuencia agramatical, mientras que un verbo de actividad permite la aparición en este tipo de construcciones. Como señala Fernández Lagunilla, una oración como *María recitó el poema aun teniendo frío* puede estar bien formada en una lectura en la que el gerundio funciona como un adjunto, pero nunca si se interpreta como un complemento predicativo.

3.3.8. Las oraciones subordinadas como complementos predicativos

Una oración subordinada u oración dependiente es una cláusula que no puede constituir una frase completa por sí sola. Está unida a la oración principal mediante una conjunción subordinante. Tampoco expresan un pensamiento completo y requiere información adicional a la hora de leerla. Veámoslo en los fragmentos siguientes:

(69)

a. *Cosas peores **que no tienen nada que ver en lo que te propongo que hagamos, y que vamos a hacer porque lo necesitamos.*** (NAT.p.15)

b. *la cortó en tres partes desiguales **que correspondían a tantos curanderos.*** (EHV. P.31)

Como se lee bien, en (69a y b) las cláusulas colocadas en negras no pueden constituir por ellas solas una oración con sentido pleno. Son respectivamente dependientes de las cláusulas u oraciones principales *cosas peores* y *la cortó en tres partes desiguales*. Por ello, se llaman cláusulas dependientes u oraciones subordinadas. También se puede notar según la estructura de dichas oraciones que la primera es la oración subordinada relativa explicativa⁵¹ y la segunda es la relativa especificativa⁵². Desde esta perspectiva, ¿cómo una oración subordinada puede funcionar como CP?

Autores como Gili Gaya, Alarcos, Alcina y Blecua, Sánchez Márquez, Rafael Seco, Gómez Torrego y algunos gramáticos tradicionales no admiten la consideración de oraciones subordinadas sustantivas de CP. Sin embargo, en la última década varios lingüistas proponen el CP como una función más de las subordinadas sustantivas, aunque otros las conciben como subordinadas adverbiales. Brucart (1999) señala la existencia de un grupo de oraciones relativas que no se ajustan a las características de las relativas especificativas y tampoco de las explicativas; se trata de las denominadas oraciones relativas predicativas. Dentro de estas oraciones subordinadas, podemos distinguir varios tipos.

En primer lugar, podemos referirnos a aquellas oraciones subordinadas que aparecen con el predicado existencial *haber*:

A. *Hay gente que tiene suerte.*

B. *Hay personas con las que no se puede contar.*

[Estas estructuras no vienen de nuestro corpus]

⁵¹ Oraciones de relativo explicativas: añaden informaciones no necesarias van entre comas, se usa para añadir informaciones extra no necesarias para describir o identificar.

⁵² Oraciones de relativo explicativas: se usa para añadir información esencial, necesaria para identificar o describir.

Brucart señala que estas oraciones subordinadas podrían parecer, a primera vista, oraciones relativas especificativas. Sin embargo, existen ciertas pruebas que pueden hacernos considerarlas oraciones relativas que funcionan como complementos predicativos. Así, una prueba de que no se trata de relativas especificativas es el hecho de que es posible pronominalizar el sintagma nominal que las precede sin que la relativa quede integrada en el pronombre, lo que prueba que no se trata de oraciones de relativo especificativas o explicativas, sino que la relativa y el sintagma nominal que la precede son dos constituyentes independientes:

A'. Los hay que tienen suerte

B'. Los hay con los que no se puede contar

Sin embargo, existen otros fenómenos que nos llevan pensar que estas oraciones no se comportan como auténticos complementos predicativos; así, en estos casos, el sujeto de la predicación secundaria no es un sintagma nominal específico, es decir, no está determinado. Por un lado; estas oraciones que se clasifican habitualmente como complementos predicativos, suelen aparecer con el verbo “haber” modificando el objeto directo. Más adelante, veremos que los predicativos no exigidos del objeto solamente pueden aparecer con un número muy restringido de verbos, a saber, verbos eventivos con duración que designen un cambio de estado o locación; por su parte, el verbo haber es un verbo de estado, con lo cual no puede aparecer en construcciones con complementos predicativos. Estas razones ponen en duda el estatuto de estas oraciones subordinadas.

Existe otro contexto en el que pueden aparecer oraciones relativas predicativas. Se trata de aquellos casos en los que tenemos un verbo intencional del tipo *querer*, *buscar* o *necesitar* que toma un sintagma nominal como objeto directo que, a su vez, va seguido de una oración de relativo. En estos casos, podemos comprobar que se trata de una relativa predicativa y no de una relativa especificativa porque de nuevo podemos pronominalizar el sintagma nominal sin tener que integrar a la oración subordinada dentro del pronombre tal como se ve en las estructuras siguientes:

A. En esa academia buscan profesores que hablen japonés

B. En esa academia los buscan que hablen japonés

En tercer lugar, los verbos de percepción sensorial como *ver* u *oír*, que admiten también la aparición de este tipo de relativas, como observamos en las estructuras siguientes:

A. La vi que se marchaba antes de tiempo

B. Lo escuché que se quejaba del gobierno

Finalmente, existe un grupo de oraciones relativas que Fernández Ramírez (1986) denomina relativas consecutivas que aparecen ejemplificadas en los fragmentos siguientes.

A. *Dejaron a Luis que no lo hubiera reconocido ni su madre*

B. *La encontramos que se debatía entre la vida y la muerte*

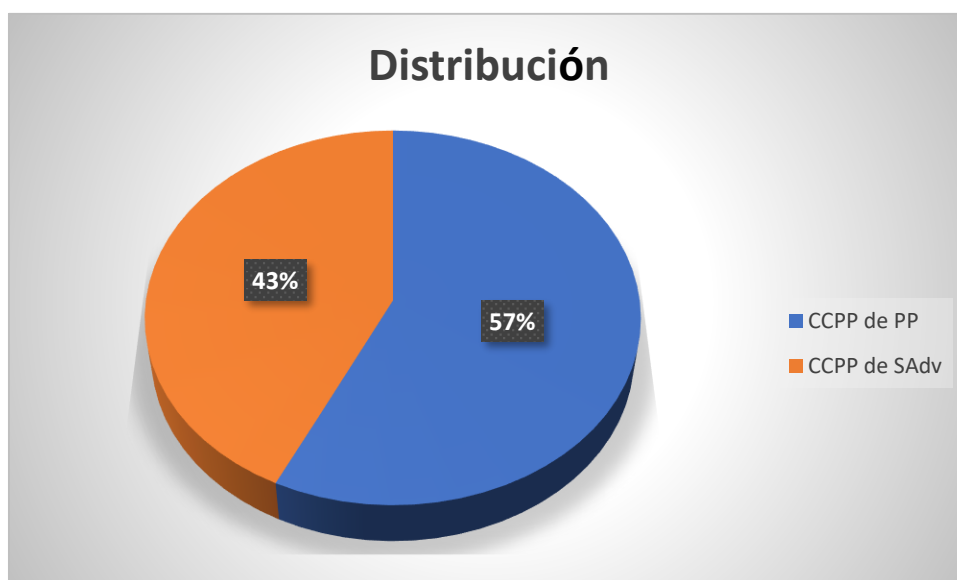
C. *Lo escribió que apenas se podía leer*

[extraídos de Brucart, 1999]

De lo que precede, podemos decir, por tanto, que no existen restricciones sobre el tipo de categoría gramatical que puede aparecer como complemento predicativo siempre que esta se ajuste a las características propias de cada tipo de predicado secundario. Según hemos visto en este apartado, los verbos flexionados no pueden aparecer en español como complementos predicativos **Vimos a María venía*. Existen sin embargo ciertas lenguas que sí permiten estas construcciones que se denominan según Gumiel Molina (2005) *construcciones con verbos seriales*.

Presentamos seguidamente el cuadro de distribución y frecuencia de los CCPP de PP y CCPP de SAdv.

Categoría	CCPP de PP	CCPP de SAdv
Distribución	60	45
Porcentaje	57,14%	42,85%



La predominancia de los sintagmas de participio en nuestro corpus es por caracter narrativo que tienen las obras de nuestro corpus. Los CCPP de PP permiten a los autores de dichas obras a relatar los hechos pasados y atribuir los estados a los sujetos de determinados predicados.

3.4. TIPOS DE COMPLEMENTOS PREDICATIVOS

Establecemos una clasificación de CCPP según su relación con el sustantivo sobre el que se predica o con el núcleo verbal del predicado secundario. Esto, es si es exigido o no, ya que Demonte y Masullo (1999) proponen para los complementos predicativos una clasificación similar. De ahí, podemos distinguir los CCPP exigidos y los de no exigidos que presentamos sus características generales en las páginas siguientes.

3.4.1. Complementos predicativos no exigidos

Los complementos predicativos no exigidos, también llamados predicativos adjuntos, son aquellos que son sintácticamente optativos, de modo que su ausencia no acarrea la agramaticalidad de la oración ni modifica sustancialmente su contenido semántico. Veamoslos en los fragmentos siguientes:

(70)

*a..., no teniendo nada de comer que ofrecer a sus crias **hambrientes**. (EHV.19)*

*a... creo que tenemos una ropa **limpia** que te puedes poner ... de que trabajo se trata. (NAT. p.28)*

En las secuencias de (70a-b), los adjetivos *hambrientes* y *limpia* en función del CP son de tipo que se clasifica como los CCPP no exigidos, ya que según Gumiel de Molina son predicados del estadio⁵³. Por ello, su ausencia no conlleva la agramaticalidad tal como se ve en las secuencias de (70').

(70')

a'. ... no teniendo nada que comer ni ofrecer a sus crias.

b'. ... creo que tenemos una ropa que te puedes poner ... de que trabajo se trata.

Como se ve en las secuencias precedentes, la ausencia de los adjetivos *hambrientes* y *limpia* no acarrea la agramaticalidad. Por ello, son los complementos predicativos no exigidos.

Por los demás, los CCPP no exigidos se pueden clasificar según la función del sustantivo del que se predica, esto es si se predicán del sujeto o del objeto. Si bien estos

⁵³ Predicados del estadio: son aquellos que corresponden a hechos o estados transitorios, accidentales o limitados en el tiempo.

predicados secundarios son de muy diversos tipos, todos ellos se caracterizan por que la construcción en la que aparecen impone las mismas restricciones sobre el complemento predicativo. Así, para que un elemento léxico pueda aparecer en una oración como complemento predicativo no exigido, es necesario que sea un predicado de estado a la diferencia del predicado que expresa la propiedad⁵⁴. A continuación, presentamos con más detalles las posibles estructuras de los CCPP no exigidos.

3.4.1.1. CCPP orientados al sujeto

CCPP orientados al sujeto son aquellos que describen el sujeto de la oración en la que se encuentran. Según Silvia Gumiel (2005 a: 29), «los complementos predicativos descriptivos del sujeto pueden aparecer con todos los verbos que sean eventivos, esto es, con aquellos verbos que no denotan estados, sea cual sea la duración y la delimitación del evento». Podemos averiguar en los fragmentos como los siguientes:

A. *Los hombronazos curiosean estúpidos.*

B. *Una señora de pelo blanco me miraba a las botas muy descargada con los impertinentes.*

(Dichos fragmentos no pertenecen a nuestro corpus)

Los precedentes ejemplos nos muestran sendas oraciones en las que los verbos denotan eventos y no estados es característica de los eventos, como venimos diciendo, que no denotan propiedades de sus sujetos, sino que expresan situaciones transitorias lo cual implica que estos eventos han de tener, o bien duración, o bien un límite. Los eventos que tienen duración se caracterizan por ser compatibles con la construcción adverbial “*durante* + expresión temporal” mientras que aquellos que tienen un límite admiten la construcción “*en* + expresión temporal”, frente a los verbos que denotan estados, que no admiten ninguna de estas construcciones tales como la siguiente *María saben inglés *durante horas / *en una hora*. Volviendo a los ejemplos de (A), podemos observar que estos verbos denotan eventos que tienen duración, como demuestra la posibilidad de combinarlos con el adverbial “*durante* + expresión temporal” *Los hombronazos curiosean estúpidos durante horas / Una señora de pelo blanco me miraba las botas durante horas*.

Además de lo que precede, los CCPP orientados al sujeto o los CCPP del sujeto (cf. Bamela 2010) u oración secundaria del sujeto, también llamado complementos secundarios consiste según Bamela (Ibid.: 37) en «oraciones reducidas, esto es, oraciones de sujeto y

⁵⁴ Predicados de propiedades: son aquellos que expresan propiedades estables, duraderas e intrínsecamente ligadas a una entidad.

predicado carentes del nudo flexion (que agrupa los fenomenos que van ligados a los rasgos flexivos del verbo, tales como la temporalidad, el aspecto, etc.». En los ejemplos que preceden, las oraciones reducidas son constituidas por los sujetos y los predicados y se caracterizan por *nacer en posicion no argumental* (cf. Hernanz Carbo, (1988. :10)). Dicho de otra forma, la relacion establecida entre los predicados *estupidos* y *descargada* y sus presuntos sujetos respectivos los *hombronazos* y *una mujer* se halla mediatizada por una categoria vacia no regida, la anafora pronominal *Pro*, como plasmarse en los diagramas de (2):

(2)

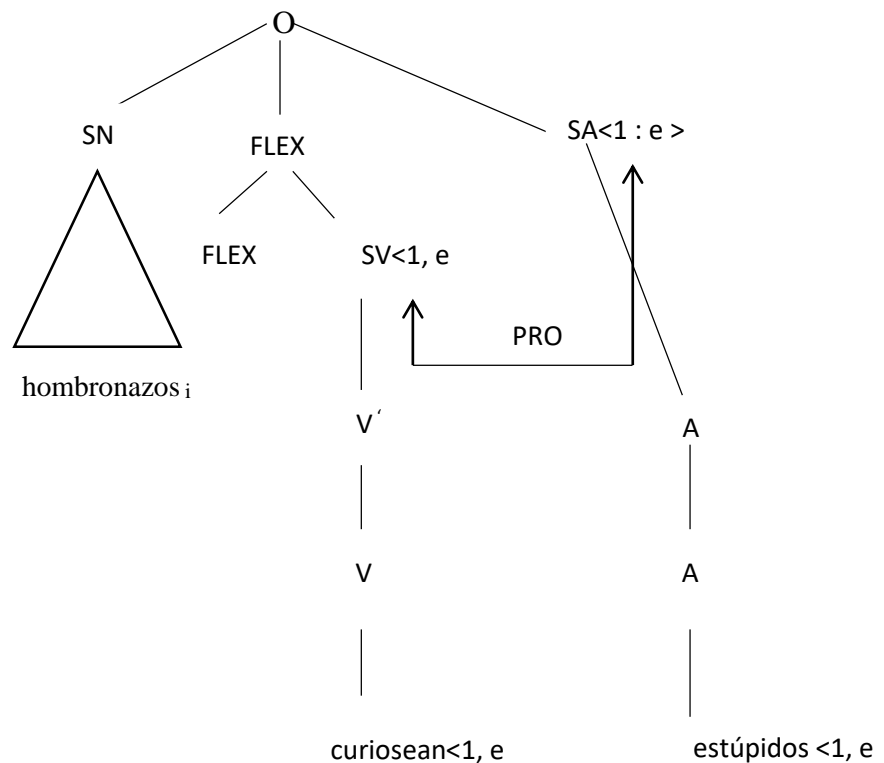
A. *Los hombronazos*; FLEX *curiosean* [SA PRO_i *estúpidos*].

B. *Una senora de pelo blanco*; FLEX *me miraba a las botas* [SA PRO_i *muy descargada*] con los *impertinentes*.

Los adjetivos *estúpidos* y *descargada* de (A-B) son interpretables como predicados de eventualidades (Pustejovsky, 1991). Según esta interpretación, se considera que la estructura de (A), por ejemplo, expresa la existencia de una eventualidad de curiosear, que los *hombronazos* constituyen el agente de esta eventualidad y que este agente tiene la propiedad adicional de estar estúpidos. Según se refleja en los esquemas de Sánchez Valencia (art. cit. 52) y Hernanz Carbo (art. cit: 25) que modificamos como vemos en (2') y (2'') respectivamente.

f (2'). $\exists e$ (curiosear (e) \wedge actor (e, hombronazos) \wedge estúpidos (hombronazos)).

(2'')



Conviene subrayar que en (2''), la posición *e* de la red temática del adjetivo *estúpidos* se identifica con la posición *e* de la red temática del verbo *curiosos*, y que la posición 1 de la red temática del adjetivo es identificada con la posición 1 de la red temática del nombre *hombro nazos*.

En este apartado nos hemos referido a los complementos predicativos del sujeto. Estos predicativos son siempre no exigidos y aparecen con la mayor parte de tipos de verbos siempre que estos sean eventos. Esta característica, unida a las dos posibles interpretaciones que tienen los complementos predicativos del sujeto en función del verbo con el que aparecen, diferencian a los predicados secundarios descriptivos de sujeto de los complementos predicativos descriptivos del objeto que, como vamos a ver a continuación, están más restringidos con respecto al tipo de verbo con el que pueden aparecer y además no admiten en ningún caso una interpretación adverbial.

3.4.1.2. Complementos predicativos descriptivos del objeto directo

En el epígrafe anterior hemos mostrado que los complementos predicativos del sujeto no presentan apenas restricciones; por el contrario, son varios los elementos que limitan la aparición de los predicados secundarios descriptivos de objeto: así, las posibilidades de

aparición de estos dependen de las características del complemento predicativo según vimos anteriormente, del orden de palabras y del tipo de verbo con el que aparecen.

Así, los complementos predicativos de objeto deben aparecer contiguos a su sujeto, de manera que, si aparece algún sintagma entre ambos, la oración se vuelve anómala: Hemos aquí algunos ejemplos:

(71)

a. *A la vuelta, teníamos el cuerllo torcido [...] unos centímetros.* (EHV.p.17)

c. *Bambara keita movioo la cabeza y enseno sus dientes blancos.* (NAT. p. 34)

(71')

a'. **A la vuelta torcido, teníamos el cuerllo.*

b.* *Bambara keita movió la cabeza y enseñó blancos sus dientes.*

Los ejemplos de (71) nos muestran que cuando el complemento predicativo del CD y su sujeto (CD) aparecen contiguos, la oración está bien formada, como tenemos en (71a) y (71b). Por el contrario, la inserción de otro constituyente entre el objeto directo y el predicado secundario produce una notable disminución en la aceptabilidad de la oración como en (71b). Finalmente, cuando lo que aparece entre el objeto directo y el complemento predicativo es un adjunto, es decir, un complemento circunstancial, el resultado es una secuencia totalmente agramatical.

Además de lo que precede, los predicativos que examinamos aquí no se refieren al sujeto léxico ni concuerdan con él, sino con el implemento tal como se ve en las estructuras de (71a) y (71b). En estas estructuras, los CCPP *torcido* y *blancos* no se refieren a los sujetos léxicos respectivos *nosotros* y *Bambara Keita* sino a sus respectivos implementos (CD) *cuello* y *dientes*.

La clasificación de los CCPP en el marco de los no exigidos no se concibe como tal entre los lingüistas. En opinión de Alarcos (1994: 307), la eliminación de los adjetivos que funcionan como predicativos del objeto «no entrena siempre la pérdida de la estructura oracional, aunque se modifique su sentido global» y para Bamela (2010: 84), el argumento del académico peca por su generalización ya que, según él, muchas estructuras típicas pierden su estructura oracional. En esta perspectiva, el mismo autor insinúa que «el adjetivo predicativo de objeto cumple una función estructural esencial y que su supresión altera la sustancia de las secuencias resultantes», y va más allá cuando afirma de acuerdo con Hernanz Carbo (1988: 22), que, en este tipo de construcciones, «los vínculos entre verbo y adjetivo son tan profundos que ambos elementos pueden ser concebidos como una unidad». Tal como

se puede reflejar en las estructuras como las siguientes (dichas estructuras no pertenecen a nuestro corpus):

A. *Los estudiantes consideraban estas diversiones **aburridísimas**.*

B. *A Vera no le gustaban sus compatriotas, los encontraba **insuportable***

En los ejemplos que preceden, las unidades *aburridísimas e insuportables* no son disociables de la predicación aportada por los verbos conjugados – *consideraban*, en (A) y *encontraba* en (B) – y, de hecho, no admiten un análisis independiente de estos. En otras palabras, en las expresiones *considerar aburridísimo* y *encontrar insuportable*, los verbos parecen regir los adjetivos como términos. Esta es, probablemente, la razón que ha llevado algunos autores, como Comsky (1986: 115) y Olsson (1981: 157), a postular un proceso de reanálisis⁵⁵ que integra en un complejo verbal único el verbo y el adjetivo. Para este último autor, « *le verbe et l'attribut (ou le cp) forment une sorte d'unité de sens qui est plus facilement saisie si ces deux constituants se côtoient, au lieu d'être séparés par un objet substantival* ». En esta perspectiva, las secuencias cuyos constituyentes asignan papeles temáticos a los sintagmas nominales *estas diversiones* y *los compatriotas* sujeto de predicados *aburridísimas e insuportables*.

De acuerdo con estos autores, podemos inferir que los complementos descriptivos del objeto pueden clasificarse entre los CCPP no exigidos y los de exigidos, esto depende del verbo predicativo con el que se constituye.

Una vez presentados los predicativos secundarios descriptivos, veamos los CCPP dentro de sintagmas nominales que se clasifican dentro de los CCPP no exigidos.

3.4.1.3. Los CCPP dentro del SN

Además de los complementos predicativos no exigidos que venimos estudiando, existe un conjunto reducido de sintagmas nominales que permite que en su interior aparezcan complementos predicativos. Estos complementos predicativos se incluyen dentro de los no exigidos, por lo que están sujetos a las restricciones que hemos descrito anteriormente para estos. Así, estos predicados secundarios podrán aparecer solamente dentro de sintagmas nominales cuyo núcleo contenga ciertas cualidades verbales, como podemos observar en el contraste que se establece entre (72) y (73):

(72)

⁵⁵ Para una mayor comprensión del fenómeno del análisis, consulta Bamela (2010:86-87)

a. Durante todo el día, montse había ido recibiendo llamadas **de su familia interesándose por su salud**. (NAT.p. 75)

b. A todos los que encontraba, “la loca” repetía el mismo **estribillo doloroso**. (EHV.p.60)

c. Andrea grabó en vídeo [la llegada de **los corredores agotados**]

d. [La imitación de **tu madre borracha**] provocó el enfado de todos los familiares

e. Nos sentamos en [la silla de **Alberto trabajando**]

(73)

a'. *Durante todo el día Roser iba recibiendo los mensajes de su familiar **interesándose por su salud**.

b'. *Andrea grabó en vídeo [el piso de **los novios emocionados**]

D. *Nos sentamos en [la silla de **Alberto trabajando**]

Como vemos, aquellos sustantivos (llamadas, llegada e imitación) que proceden de verbos (*llamar, llegar e imitar*), legitiman la aparición de complementos predicativos en el interior de sus sintagmas mientras que aquellos sustantivos que no tienen ninguna cualidad verbal (*piso, mensajes y silla*) no permiten que aparezcan estos predicados secundarios.

Además, como el resto de complementos predicativos que venimos estudiando, el predicado secundario ha de expresar un estado, de manera que la oración es agramatical si aparece como complemento predicativo un predicado que denote una propiedad, como se observa en las estructuras siguientes:

A. *Andrea grabó en vídeo [la llegada de **los corredores inteligentes**]

B. *[La imitación de **tu madre vieja**] provocó el enfado de todos los familiares
[Descártese la lectura atributiva]

Dentro de los nombres que tienen cualidades verbales, solamente aquellos que proceden de verbos inacusativos o deponentes⁵⁶ o de verbos transitivos permiten que aparezca un complemento predicativo, como hemos visto en (73a), donde tenemos un nombre deverbal procedente de un verbo inacusativo, y en (43B), donde encontramos un nombre deverbal procedente de un verbo transitivo. Por el contrario, en (48) vemos que un nombre procedente de un verbo intransitivo puro produce una secuencia agramatical.

(79)

A. *[La tos de **María constipada**] no nos dejó dormir en toda la noche

Además de esta restricción existe otra según la cual los complementos predicativos solo pueden aparecer en el interior de sintagmas nominales de evento y solamente si es posible interpretar este evento como un proceso durativo, es decir, si el complemento

⁵⁶ Esto es, verbo intransitivo con sujeto paciente.

predicativo se interpreta modificando la acción en su desarrollo, pero no en un punto concreto, como se observa en los siguientes ejemplos:

(80)

A. *Narró con viveza [la llegada de los corredores exhaustos]*

B. **[El regreso de los soldados entristecidos y hambrientos] empezará después de la firma del armisticio*

[tomados de Demonte y Masullo (ob. Cit.)]

Según encontramos en el contraste de (80), el verbo de (80A), *narró*, permite la interpretación del evento como durativo, mientras que el verbo de (80B) fuerza una interpretación puntual del sintagma nominal sujeto que provoca que la aparición del complemento predicativo produzca una secuencia agramatical.

Finalmente, existe otro pequeño grupo de nombres que no son deverbales pero que sí admiten la aparición de complementos predicativos. Se trata de los nombres de ‘representación’, según establecen Leonetti y Escandell (1991), y son nombres como *retrato*, *foto*, *cuento*, etcétera.

(81)

A. *[Las fotos de la ministra borracha] conmocionaron el país.*

Hasta el momento hemos revisado los complementos predicativos no exigidos. A modo de conclusión podemos decir que todos estos predicados secundarios tienen en común que no son necesarios para la buena formación de la oración, lo que hace que se puedan elidir. En cuanto a la interpretación que estos reciben, nos atrevemos a sugerir que esta depende única y exclusivamente del predicado principal con que se combinen a excepción de los predicados secundarios resultativos⁵⁷ que, como menciona Gumiel (2005), no son posibles en nuestra lengua y que, sin duda, tienen una estructura diferente del resto de predicados secundarios no exigidos. Así, y como queda dicho al principio de este apartado, estos complementos predicativos han de interpretarse en el tiempo de la acción del evento. De este modo, la razón de que los predicativos del sujeto puedan interpretarse haciendo referencia al principio del evento mientras que los pseudorresultativos se interpretan haciendo referencia al estado resultante, se debe simplemente a las características léxicas del verbo con el que aparecen: los predicativos del sujeto con dicha interpretación aparecen con verbos intransitivos que no tienen delimitación, mientras que los pseudorresultativos

⁵⁷ Para mejor comprensión del predicado secundario resultativo consulta a Gumiel Molina (2005)

aparecen siempre, como ya se ha comentado, con verbos que tienen en su estructura léxica un estado resultante.

A continuación, examinamos complementos predicativos cuya característica principal es que sí son necesarios para la buena formación de la oración, razón por la cual los denominamos predicados secundarios seleccionados o exigidos.

3.5. Complementos predicativos seleccionados

Si en el apartado anterior hemos analizado complementos predicativos no exigidos, este apartado está dedicado a aquellos complementos predicativos que son necesarios para la correcta interpretación de la oración, de modo que la aparición del complemento predicativo resulta imprescindible para que el argumento del verbo del que se predica reciba una interpretación semántica adecuada. Antes de referirnos a cada uno de estos tipos de complementos predicativos, hay que hacer notar que para clasificar los predicativos como seleccionados, el criterio que hemos seguido no es estrictamente la gramaticalidad o agramaticalidad de la oración cuando se elide el predicado secundario, sino que hemos considerado también complementos predicativos seleccionados aquellos casos en los que la oración es gramatical cuando el predicado secundario no aparece, pero sí se produce un evidente cambio de significado.

(51)

a. *...las conquistas habían ido haciéndose cada vez más esporádicas, más raras, más difíciles...*
(NAT. p.151)

b. **...las conquistas habían ido haciéndose cada vez más.*

Como se ve en (51 b), la omisión del complemento predicativo hace que la oración quede incompleta, al contrario de lo que ocurre con los complementos predicativos adjuntos o no exigidos. Esto nos hace pensar que el predicado secundario forma parte importante de la predicación; como vamos a proponer a continuación, en estos casos, el complemento predicativo no es un elemento adjunto de la oración, sino que forma, junto con el verbo, un predicado complejo.

En algunos casos, y como ya hemos señalado, la ausencia del complemento predicativo exigido no acarrea la agramaticalidad de la oración, pero sí un cambio en su significado como se ve en las estructuras siguientes:

(52)

A. *le habían dado a probar del insólito asado, y como **hallara sabrosa** la carne, le aclararon su procedencia.*

B. le habían dado a probar del insólito asado, y como hallara la carne, le aclararon su procedencia

Como puede comprobar el lector, existe una importante diferencia de significado entre la oración de (52A), donde aparece el complemento predicativo, y la de (54b), donde este se ha elidido. Así, en (52A) el verbo *hallara* pierde su contenido locativo, al revés que en (52B), de forma que mientras que podemos parafrasear la primera como *le habían dado a probar del insólito asado, y como la carne estaba sabrosa para él, le aclararon su procedencia*, la paráfrasis adecuada de (54B) sería algo como *le habían dado a probar del insólito asado, y como encontró la carne* (que antes estaba escondida en el horno), *le aclararon su procedencia*.

Así pues, podemos afirmar de acuerdo con Gumiel (2005) que los complementos predicativos obligatorios completan el significado del verbo principal y, junto a este, atribuyen un papel semántico al sujeto del predicado secundario. De este modo, se establece una estrecha relación entre el verbo y el complemento predicativo que se produce porque ambos forman lo que Silvia Gumiel (ibid.) denomina una *cláusula mínima*. Veamos el siguiente ejemplo:

(54)⁵⁸

A. *El autor de la ley consideraba sin duda [menos graves las consecuencias].*

Podemos afirmar que en el ejemplo de (54) el objeto directo del verbo no es *las consecuencias* sino el conjunto formado por *menos graves* y *las consecuencias*. Este conjunto es lo que se ha denominado cláusula mínima. Se llama cláusula porque entre sus constituyentes se establece una relación de sujeto *las consecuencias* y predicado *menos graves* y mínima porque carece de un verbo flexionado.

Por otro lado, parece también que entre el verbo y el complemento predicativo se establece una relación estrecha hasta tal punto que forman un predicado complejo; algo similar, aunque no igual, a la relación que se establece entre el auxiliar de una perífrasis verbal y su verbo léxico. De este modo, el verbo aporta la flexión, necesaria en toda oración, y la información aspectual mientras que el predicado secundario aporta la información léxica. La formación de un predicado complejo se demuestra a partir de ciertas características que aquí enunciamos.

⁵⁸ Dicha estructura no pertenece a nuestro corpus.

a) En primer lugar, hemos de destacar que el complejo formado por el verbo más el complemento predicativo equivale en muchas ocasiones a un solo verbo, como se ve a continuación

(55)

a. En él comienza a funcionar el método que va a hacer posible esta [la matemática posterior]

a'. En él comienza a funcionar el método que va a posibilitar esta [la matemática posterior]

b) Otro síntoma de que estos constituyentes forman un predicado complejo es el hecho de que aparezcan, en muchas ocasiones, como una sola unidad; aparecen, así pues, seguidos y, en muchas ocasiones, el único orden posible es V + complemento predicativo.

(56)

a. no es posible que la perfección de las facultades particulares haga necesario el sacrificio de su totalidad.

b. ? no es posible que la perfección de las facultades particulares haga el sacrificio de su totalidad necesario

*d. *no es posible que la perfección de las facultades particulares necesario haga el sacrificio de su totalidad.*

c) Finalmente, Demonte y Masullo señalan que con cierta frecuencia estos complementos predicativos no permiten formular preguntas (véase (54a)), mientras que los predicados secundarios adjuntos sí lo hacen ((54b)).

(57)

a. A ti, como a otros muchos, la guerra os volvió locos.

*a'. *¿Cómo os volvió la guerra? Locos*

b. esperó tranquilo a que llegara ese momento.

b'. ¿Cómo esperó a que llegara ese momento? Tranquilo

En cuanto a los predicados secundarios exigidos, a las características que hemos presentado anteriormente, hemos de añadir dos más que enunciamos a continuación:

Si bien los complementos predicativos no exigidos tienen que ser, predicados de estadio, de manera que las propiedades como predicados secundarios producen secuencias agramaticales, esta restricción no se aplica a los seleccionados, que pueden ser tanto predicados de estadio como propiedades. En algunos casos, como en las oraciones formadas a partir de verbos causativos, la naturaleza del complemento predicativo determinará el uso de un verbo u otro.

(58)
a. *Querían a toda costa hacer famosa a su tierra.* →Propiedad

b. *es suficiente para poner nervioso a cualquiera.* →Predicado de estadio

Así, y según vemos en (58a), la aparición de un predicado secundario que denota una propiedad propicia la aparición de un verbo causativo como *hacer*, que selecciona siempre propiedades; en (58b) nos encontramos con el caso contrario: un adjetivo que denota un predicado de estadio será seleccionado por un verbo causativo como *poner* que aparece siempre con predicados de estadio.

En segundo lugar, los complementos predicativos exigidos han de ser siempre Predicados del objeto directo (por supuesto, es posible la aparición de un predicado secundario exigido modificando al sujeto de la oración cuando esta aparece en pasiva analítica o en pasiva refleja). Existen dos posibles excepciones a ésta restricción: los predicados secundarios que modifican al sujeto con verbos causativos y los predicados secundarios que aparecen obligatoriamente precedidos de una preposición que rige el verbo. Los primeros se han considerado generalmente atributos puesto que se asume que las oraciones en las que los verbos causativos funcionan como intransitivos son oraciones copulativas⁵⁹. En cuanto a los segundos, veremos que se trata de sintagmas que se encuentran a medio camino entre la complementación y la predicación.

A continuación, vamos a hablar de varios tipos de complementos predicativos. En primer lugar, haremos referencia a aquellos predicativos que se comportan siempre como exigidos, y dentro de estos haremos referencia a los que se combinan con verbos de actitud proposicional; en segundo lugar, los que se combinan con verbos causativos, y en tercer lugar aquellos que aparecen con verbos de apoyo o soporte.

En segundo lugar, mencionaremos aquellos complementos predicativos que se encuentran a medio camino entre los exigidos y los no exigidos. Se trata de aquellos que aparecen con verbos denominativos.

Finalmente, haremos referencia a algunos casos limítrofes; se trata de aquellos complementos predicativos que modifican al sujeto de la oración y necesitan estar introducidos de forma obligatoria por una preposición que selecciona el verbo.

⁵⁹ Para más informaciones consulta a Silvia Gumiel Molina (2005).

3.5.1. CCPP en construcciones transitivas complejas

Como ya hemos comentado anteriormente, existen tres clases de verbos que requieren la aparición de un complemento predicativo para completar su significado. Se trata de los verbos de actitud proposicional, de los verbos causativos y de los verbos de apoyo o soporte. En este apartado vamos a referirnos a cada uno de los tipos por separado.

3.5.1.1. Complementos predicativos con verbos de actitud proposicional

Los verbos de actitud proposicional seleccionan una subordinada en posición de objeto directo y no permiten la aparición de un objeto indirecto. Se trata de verbos del tipo de *admirar, aguantar, considerar, creer, desear, dudar, entender, notar, pensar, querer, recordar, saber, soñar, suponer, etcétera...* Campos (1999) define estos verbos como aquellos que “designan la actitud o posición del sujeto frente a lo percibido”. La imposibilidad de estos verbos de tomar un objeto indirecto, así como la necesidad de que su objeto sea una oración se muestran a continuación:

(59)

- a. **Le pienso que va a venir tarde*
- b. *Pienso que va a venir tarde*

Así pues, parece que estos verbos necesitan tomar como objeto directo una categoría que tenga valor proposicional, razón por la cual algunos de estos verbos pueden seleccionar, en lugar de una subordinada sustantiva, una cláusula mínima con al menos un sintagma nominal que tiene las características de los objetos directos (conmutación por *lo*, transformación a pasiva...) y un elemento que pueda funcionar como complemento predicativo. Veamos cada uno de los tipos.

3.5.1.1.1. Verbos epistémicos

Llamamos verbos epistémicos a los verbos que expresan un valor de conocimiento, opinión y juicio. Estos verbos se caracterizan por que solamente pueden tomar dos argumentos un sujeto y **un objeto directo**: *alguien piensa algo* mientras que rechazan la aparición de un objeto indirecto: **alguien le piensa algo a alguien*.

Cuando estos verbos seleccionan un complemento predicativo, este es, por lo general, un predicado que denota una propiedad permanente, si bien no quedan excluidos los predicados de estado como se ve en los ejemplos siguientes:

(60)

- a. *Cree seguro este progreso*

b. *Una muerte prematura, que saben próxima*

Así, en el ejemplo que aparece reflejado en (60a) tenemos un complemento predicativo exigido que es una propiedad, como indica su combinación con el verbo “*ser*” (*Ese progreso es seguro*). Por lo contrario, el predicativo exigido que aparece en (60b) es un adjetivo que puede combinarse con *estar* (*la muerte está próxima*), lo que muestra que se trata de un predicado de estadio.

3.5.1.1.2. Verbos de orientación prospectiva

Los verbos de orientación prospectiva son aquellos verbos que indican “la creación de un conjunto de situaciones, circunstancias o hechos que difieren de la realidad de la enunciación” (Ridruejo, 1999). Se trata de verbos del tipo de *imaginar*, *suponer*, *pensar en* y *soñar con* entre otros. Igual que los verbos epistémicos, estos también pueden seleccionar un predicado de estadio, si bien habitualmente seleccionan una propiedad. Sin embargo, los verbos *pensar en* y *soñar con* seleccionan, necesariamente, un predicado de estadio.

(61)

a. *En su ensoñación, se imaginaba de vacaciones.*

b. *Tenía que penitenciarse imaginando muy hediondos los manjares.*

(62)

a. *Pensaba en / soñar con algo más fructífero... (NAT.p.13)*

b. **Soñaba con / *Pensaba en sus hijos millonarios*

En los ejemplos que aparecen en (62) observamos, tal y como hemos dicho, que los verbos de orientación prospectiva pueden aparecer tanto con predicados de estadio, como ocurre en (61a), donde tenemos un sintagma preposicional *de vacaciones* que se combinaría con *estar*, como con propiedades, como se refleja en (61b). Por su parte, las oraciones que se forman con los verbos *soñar con* y *pensar en* que se ejemplifican en (62a) pueden aparecer con predicados de estadio, del tipo *fructífero*, pero son agramaticales con propiedades, como muestra la oración agramatical de (62b). En este sentido, estos complementos predicativos se asemejan a los no exigidos.

3.5.1.1.3. Verbos de percepción

Los verbos de percepción son verbos que expresan una percepción física o mental, entre los que se incluyen *ver*, *oír*, *sentir*, *notar*... Estos verbos, al igual que los anteriores, pueden seleccionar bien un objeto directo, como vemos en (63), o bien una cláusula mínima, según aparece en los ejemplos de (64) en los que la aparición del complemento predicativo

es necesaria para la correcta interpretación de la oración. Hemos de hacer notar que, cuando el complemento predicativo no aparece, la oración sigue estando bien formada; sin embargo, el verbo cambia de significado. Los verbos de percepción parecen sufrir una modificación de su significado cuando aparece un complemento predicativo exigido; así, cuando el predicado secundario aparece, no resulta estrictamente necesario que la percepción tenga lugar. Por ejemplo, en (64b) no tenemos por qué interpretar que el sujeto ha de ver a “nosotras” felices; sería suficiente, por ejemplo, con que supiera que *están felices* o con que *las oyera felices por teléfono*; sin embargo, si elidimos el predicado secundario, el verbo tiene que interpretarse forzosamente como un verbo de percepción.

(63)

a. *El hombre ciego notó **mi mano** al tocarlo*

b. *Después de mucho tiempo, vimos **la cima de la montaña***

(64)

a. *Y al **notarlo frío** [...] gimió,*

b. *el **vernos a nosotras felices** era lo único en el mundo que le consolaba.*

Estos verbos necesitan que el predicado secundario sea un predicado de estadio, de manera que en los ejemplos de (63), donde nos encontramos con predicados que pueden ser tanto de estadio como de propiedades, observamos que solo son posibles las paráfrasis donde el predicado se interpreta como una situación transitoria, lo que prueba la combinación con ‘estar’.

(65)

a. *Y al notar que **estaba frío**.*

a'. #*Y al notar que **era frío**...*

(66)

b. *el ver que nosotras **estábamos felices***

b'. #*el ver que nosotras **éramos felices***

Además, estos verbos pueden aparecer en construcciones en las que el predicado secundario es un infinitivo; en estos casos, el sintagma nominal que aparece marcado como objeto directo (que en el caso de que se trate de un pronombre aparece en acusativo) es el sujeto del verbo no flexionado. Se ha señalado que en estos casos el infinitivo actúa como complemento predicativo; sin embargo, parece más adecuado considerar las oraciones que aparecen en (67) como subordinadas de infinitivo.

(67)

a. ... ***hemos visto crecer** la marea del deporte*

b. *¡y yo que le oía llamar el Capitán, y le llamaba por rutina...*

Los predicados secundarios que aparecen con verbos de percepción sí tienen, junto con su sujeto, contenido proposicional, como se ha visto en (66), donde vemos que estos observamos admiten complementos oracionales.

3.3.1.1.4. Verbos de volición

Finalmente, forman parte de este grupo los verbos que se denominan de ‘volición’ y que se caracterizan por que, como su propio nombre indica, establecen un deseo. Se trata de verbos como *querer, desear, preferir, necesitar*, etcétera... Estos verbos pueden seleccionar tanto una cláusula mínima ((68a)), como una oración subordinada sustantiva de objeto directo ((68b)), como un verbo en infinitivo debido a que el verbo principal selecciona un evento ((68c)). Los complementos predicativos que aparecen con verbos de volición solo pueden ser de estadio, nunca propiedades.

(68)

a. *Quiero a todo el mundo sentado*

b. *Quiero que todo el mundo esté sentado*

c. *Quiero sentar a todo el mundo*

Por un lado, estos verbos se diferencian de los de percepción en que en español no pueden tomar un complemento que sea un infinitivo cuando el sujeto del verbo principal y el sujeto del infinitivo son diferentes, tal y como ocurre por ejemplo en inglés, como muestran los ejemplos de (69):

(69)⁶⁰

a. I want **him to be** here

b. *Yo quiero **a-él estar** aquí

3.3.1.1.5. Complementos predicativos exigidos con verbos causativos

Otro tipo de verbos que seleccionan complementos predicativos son los verbos causativos. Estos se caracterizan por tener un contenido léxico que denota un carácter causativo. Se trata en concreto, de los verbos *hacer, volver, poner* y *dejar*. Mientras los tres primeros pueden formar también oraciones intransitivas, el último *dejar*, por su parte, solo se utiliza en oraciones transitivas. Veamos los siguientes ejemplos:

(70)

a. *la felicidad la hizo màs guapa aún. (E.H.V. p. 32)*

b. *¿Por qué no somos capaces de **hacer felices** a los demás?*

⁶⁰Estructuras extraídas en Silvia Gumiel (2005).

e. ... esto [...] **ponía rojos de rabia** a muchos.

d. Su famoso discurso **nos había dejado tontos**

e. Esta falta de ubicación... ya **les ha convertido en errantes mentales** en todo...

(NAT. p.161)

En todos los ejemplos de (70) el verbo establece una relación similar entre sujeto y objeto de manera que la oración expresa un estado en el que se encuentra el objeto que está causado por el sujeto. De este modo, una oración como (70b) podría parafrasearse como *¿Por qué no somos capaces de hacer que los demás sean felices* introduciendo, así como complemento una oración con un verbo flexionado?

Estos verbos, igual que los de percepción, pueden seleccionar una cláusula de infinitivo cuyo sujeto aparece también en caso acusativo y, también como ocurre con los verbos de percepción, el sujeto de la oración principal y el de la oración subordinada no pueden ser el mismo ((71)).

(71)

a. ...no **volveré a dejarte compartir** mi comida. (E.H.V p. 48)

b. ... **deje** usted **a la gente dormir** cuando tienen sueño.

c. No **lo dejó hablar**.

Según explica Gumiel Molina (2005.) Todos estos verbos denotan un cambio de estado o de posición (como en el caso de *ponerse*), si bien la elección de uno u otro depende, por lo general, de las características del complemento predicativo. De este modo, *hacerse* selecciona una propiedad que puede ser bien un sintagma nominal sin determinante o bien un sintagma adjetivo. Por su parte, *volver*, *poner* y *dejar* seleccionan predicados de estado. La diferencia entre estos verbos es el estado resultante que denotan. Así, mientras que *poner* indica un cambio de estado transitorio, *volver* implica un cambio que se concibe como permanente. Por su parte, *dejar* implica también un cambio de estado si bien se hace referencia solamente al resultado.

Según afirman varios autores como Bamela (2010) etc., estos verbos seleccionan un complemento predicativo y forman junto a él un predicado complejo. Una prueba de ello es que, en muchas ocasiones, el verbo y su complemento son equivalentes a un solo verbo:

(72)

volver loco = *enloquecer*

poner triste = *entristecer*

hacer grande =agrandar

volver dulce =endulzar

Finalmente, según apunta Gumiel Molina (2005.) existe un grupo de oraciones en las que *hacer* selecciona un argumento que indica el estado inicial:

(73)

a. ... fue [...] a París, **haciendo de París su residencia**

b. No **hagas de tu capa un sayo**

Como podemos comprobar en los ejemplos, el verbo *hacer* puede seleccionar un complemento introducido obligatoriamente por la preposición *de* del cual se predica, también con carácter obligatorio, un sintagma nominal que funciona como complemento predicativo *su residencia*. Obsérvese que el orden de los argumentos es muy estricto y que no pueden intercambiarse como atesta la agramaticalidad de (73a’):

a’. *... fue ... a París haciendo su residencia de París.

3.2.1.6. Complementos predicativos exigidos con verbos de apoyo o soporte

Similares a las construcciones examinadas en el apartado anterior, son las que nos oestudiamos en este apartado. En opinión de Gumiel Molina (2005) los verbos de apoyo son aquellos que tienen un bajo contenido semántico y que necesitan un complemento predicativo para completar este significado. Una de las diferencias que existen con los verbos causativos es que, mientras que estos tienen contenido proposicional⁶¹, los verbos de apoyo no tienen este contenido. Veámoslo en los ejemplos siguientes:

(74)

a. El poeta debe tener **el pelo corto** y **el alma larga**

b. Un hombre tenía un niño **muy docil** y **servical**...con su padre. (E.H.V.p.49-50)

c. Pero si mi padre **tuviese una hija enferma**.

d. Los asistentes **dieron por terminada la reunión**

e. Los profesores **han tomado por tontos a los alumnos**

En (74a) y (74b) nos encontramos con dos ejemplos con verbo *tener* más un complemento predicativo exigido. En (74a) vemos que el complemento predicativo establece con su sujeto una relación de posesión inalienable que podemos parafrasear por una oración con *ser*: *Su pelo debe ser corto* y *su alma larga*. Estos complementos predicativos suelen ser propiedades ((74a)), si bien también pueden ser predicados de

⁶¹ Lo que mostrábamos al parafrasear el CP y su sujeto por una oración flexionada

estadio: *Tiene el alma cansada*. Por otro lado, en (74d-e) vemos otros ejemplos con *tener* donde no se establece entre los CCPP y sus respectivos sujetos una relación de posesión inalienable, sino que los sujetos de dichas oraciones se encuentran en una situación concreta. En estos casos el complemento predicativo tiene que ser siempre un predicado de estadio, siendo agramatical una oración en la que el predicado secundario denotara una propiedad (#*Pero si mi padre tuviese una hija inteligente* [descátese la lectura atributiva]).

Finalmente, los verbos *dar* y *tomar*, que aparecen ejemplificados en (74d) y (74e), pueden seleccionar también un complemento predicativo, pero este ha de ser siempre un sintagma preposicional, como muestra la agramaticalidad de los ejemplos de (75). No obstante, hemos de hacer notar que estos sintagmas preposicionales muestran ciertas características particulares como, por ejemplo, la concordancia que se establece entre el término de la preposición y el complemento predicativo, según prueban las oraciones agramaticales de (76). Otra característica de estos complementos predicativos preposicionales es que el término de la preposición, contrariamente a lo habitual, es generalmente un adjetivo o un participio:

(75)

a. **Los asistentes dieron **terminada** la reunión*

b. **Los profesores han tomado **tontos** a los alumnos*

(76)

a. **Los asistentes dieron **por terminado** la reunión*

b. **Los profesores han tomado **por tonto** a los alumnos*

Sobre estos casos resulta especialmente interesante la concordancia que ha de establecerse entre el término de la preposición y el sujeto del complemento predicativo puesto que, como es bien sabido, los sintagmas que siguen a la preposición no han de concordar con ningún elemento de la oración, como vemos en (77). No obstante, no son estos los únicos casos de complementos predicativos precedidos de preposición en los que el complemento predicativo es un sintagma preposicional cuyo término concuerda con el sujeto de la predicación secundaria. Veámoslo en los ordenamientos sintáctico de (77) y (78):

(77)

a. *Los soldados llegaron **de puntillas**.*

(78)

a. *Los perros de su condición rara vez llegaban **a adultos**.*

Sobre los casos que aparecen en (76c y d), hemos de señalar que, por lo rígido de la estructura y porque siempre se forman con participios de pasado, podría tratarse de construcciones perifrásticas, en cuyo caso no ha de extrañarnos que se produzca concordancia entre el objeto y el participio, tal y como ocurre con otras perífrasis del tipo *tener + participio* (*Tengo pensado todo el viaje / Tengo pensadas todas las respuestas*) o en las formas perifrásticas de la voz pasiva. En el caso de (78) hemos de señalar también que ***llegar a*** es el verbo auxiliar de una perífrasis de infinitivo (*Los soldados no **llegaron a ver** el mar*), lo que nos hace pensar que el verbo y la preposición formen una especie de predicado complejo, razón por la cual, como ya dijimos anteriormente, esta última no bloquea la relación de concordancia que se establece entre el complemento predicativo y su sujeto.

3.3.1. Los CCPP a medio camino entre los exigidos y los no exigidos: Complementos predicativos con verbos denominativos

En el apartado anterior hemos visto los complementos predicativos seleccionados. Nos centraremos ahora en un grupo de complementos predicativos que se encuentran a medio camino entre estos y los no exigidos y que han sido considerados de forma diferente según los distintos autores a lo largo de la bibliografía. Se trata de aquellos que aparecen con verbos denominativos.

Incluimos dentro de este grupo de verbos aquellos que Demonte y Mansullo (1999): llaman «verbos de designación denominativos» y los verbos caracterizadores. Según precisa Gumiel (2005), Los primeros *especifican el nombre, título, cargo, posición o denominación implicado de manera inespecífica en el significado del verbo* tal como se ve en ((79)); por otro lado, los segundos especifican subtipos de propiedades del objeto y aparecen ejemplificados en (80).

(79)

a. *ojo con llamar **cosmopolita a lo específicamente francés**.*

b. *han proclamado a don Alfonso **XII Rey de España**.*

(80)

a. *Definimos el lenguaje como **el medio que nos sirve para manifestar nuestros pensamientos**.*

b. *Alguna vez he representado a la generación como **“una caravana dentro de la cual va el hombre prisionero, pero a la vez secretamente voluntario ysatisfecho”**.*

[Estos ejemplos no pertenecen a nuestro corpus]

Igual que ocurría con los verbos de percepción, Demonte y Masullo proponen que estos complementos predicativos no deben ser clasificados como exigidos por dos razones: en primer lugar, afirman que la elisión del predicado secundario es posible y, en segundo lugar, apuntan que el complemento predicativo y su sujeto no tienen un contenido proposicional ni describen un evento.

Sin embargo, la elisión del complemento predicativo provoca, como tenemos en (81), la agramaticalidad de la oración. Por otro lado, en aquellos casos en los que la oración sigue estando bien formada se produce un cambio en la significación del verbo similar a la que aparece con los verbos de actitud proposicional [véase § 3.2.1.1.].

(81)

a. **ojo con llamar a lo específicamente francés*

b. **han proclamado a don Alfonso XII*

Con respecto al contenido proposicional que se atribuye a los complementos predicativos exigidos y su sujeto, hemos de hacer notar que este contenido no se encuentra tampoco en ciertos verbos causativos que sí exigen la aparición de un complemento predicativo:

(82)

a. **Definimos que el lenguaje es como el medio que nos sirve para manifestar nuestros pensamientos.*

b. *Su famoso discurso nos había dejado tontos.*

b'. **Su famoso discurso había dejado que estuviéramos tontos.*

Con respecto a los ejemplos de (80), estos complementos predicativos han de denotar siempre propiedades, de modo que resulta agramatical la aparición de un predicado de estado; de ahí que aparezcan generalmente con sintagmas nominales. Por otro lado, estos complementos predicativos suelen ir precedidos de la partícula 'como', si bien pueden también aparecer sin ella.

3.3.2. Casos limítrofes: CCPP obligatoriamente precedidos de Preposición

Hasta el momento hemos visto que los complementos predicativos podían ser de todas las categorías, y con **los sintagmas adjetivos** y **los preposicionales** los que con más frecuencia aparecían con esta función. Existe, no obstante, un tipo de complementos predicativos que siempre han de ir precedidos por una preposición. Cuyo estudio se hace a continuación.

3.3.2.1. Características de los CCPP obligatoriamente precedidos de preposición

Estas oraciones se caracterizan por ser siempre predicativas del sujeto, la preposición que precede al complemento predicativo está determinada por el verbo; en ciertas ocasiones puede cambiarse por la partícula *como*. El término de la preposición denota una propiedad. Cuando el complemento predicativo es un nombre, este no puede aparecer con determinante. Por fin el término de la preposición concuerda con el sujeto de la oración en género y número en los casos en los que es posible *adjetivos y nombres*.

Los complementos predicativos se asemejan a los complementos preposicionales regidos en que la preposición que los encabeza parece estar determinada por el verbo. Sin embargo, y como hemos comentado con otro tipo de complementos predicativos exigidos, cuando el término de la preposición es un sustantivo o un adjetivo, este tiene que concordar en género y número con el sujeto de la oración que es, a su vez, el sujeto de la predicación. Por esto, de nuevo nos atrevemos a proponer que el verbo forma junto a la preposición un predicado complejo y que por tanto entre el complemento predicativo y el sujeto se establece una relación más directa que se refleja en una relación de concordancia.

Los verbos que pueden seleccionar este tipo de complementos predicativos son *actuar, aspirar, funcionar, jactarse, meterse, officiar, pasar, presumir, recibirse, servir* etc. A continuación, se muestran algunos ejemplos:

(83)

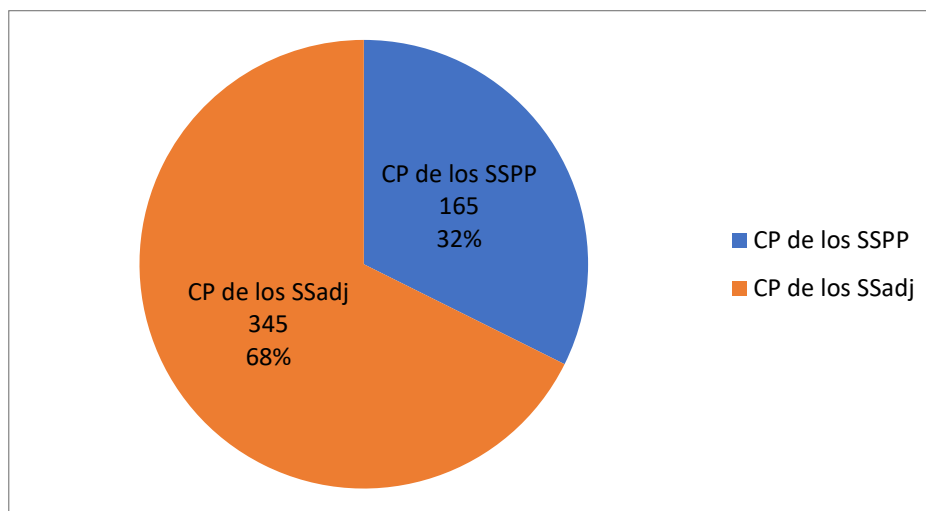
a. *Se metió a guardia.*

b. ... *servía de carretero*

c. Por eso yo *me coloqué* otra vez **de niñera**.

Cuadro estadístico de aparición y de frecuencia del CP de **los sintagmas adjetivales** y el **de los preposicionales** en nuestro corpus:

TIPOS DEL COMPLEMENTO	NÚMEROS DE APARICIÓN	FRECUENCIA
CP de los SSPP	165	32,35 %
CP de los SSadj	345	67,64 %
TOTAL	510	100



El predominio de los CCPP de los SSAdj en nuestro corpus es por el carácter narrativo de las respectivas obras. Los autores de dichas obras en su narración describen o distribuyen las características a sus personajes razón por la que utilizan más los adjetivos para poder atribuir los estados a sus respectivos sujetos.

En este capítulo hemos visto todos los tipos de complementos predicativos; hemos distinguido entre predicativos exigidos y no exigidos en función de la capacidad de selección del verbo. En el capítulo siguiente, haremos referencia a construcciones que presentan características similares, en algún sentido, a la predicación secundaria y estableceremos algunas pautas para poder diferenciarlas de esta.

**Capítulo 4: LOS COMPLEMENTOS PREDICATIVOS Y
OTROS COMPLEMENTOS**

En este capítulo nos ocupamos de las similitudes y diferencias entre los complementos predicativos y a otros constituyentes de la oración. En primer lugar, de las similitudes y diferencias que se establecen entre los complementos predicativos y los adjetivos atributivos que funcionan como modificadores del nombre; posteriormente veremos las relaciones entre los complementos predicativos y los atributos de las oraciones con verbos copulativos y pseudocopulativos; en tercer lugar compararemos los predicados secundarios con los adverbios en función de complemento circunstancial, especialmente con aquellos que tienen forma de adjetivos; por último haremos referencia a las cláusulas absolutas y las construcciones incidentales.

4.1. CCPP y complementos del nombre: adjetivos atributivos

A lo largo de los apartados anteriores se ha notado en varias ocasiones que los complementos predicativos son, en su mayoría, sintagmas adjetivos y sintagmas preposicionales, lo que hace que se establezcan ciertas similitudes entre estos y los complementos del nombre. Veamos el siguiente ejemplo:

(84)

a. *En el medio [...] aparece [la] cazadora medio desnuda*

La oración que tenemos en (84a) es ambigua; a saber: tenemos una primera lectura en la que solamente hay una cazadora que además está medio desnuda; en una segunda lectura, podemos interpretar que hay dos cazadoras o más: una está medio desnuda y la otra no y la que aparece es la primera. En la primera interpretación nos encontramos con que *medio desnuda* es un complemento predicativo; en la segunda se trata de un modificador del nombre.

4.1.1. Similitudes entre CCPP y los modificadores del nombre

Entre las semejanzas que se pueden establecer entre **los complementos predicativos** y **los modificadores del nombre** o **los complementos del nombre**, observamos principalmente dos: ambos suelen pertenecer a las categorías de sintagmas adjetivos y sintagmas preposicionales y, por otra parte, cuando el complemento es un adjetivo, se establece una relación de concordancia de género y número con el nombre al que modifican o del que se predicán, según podemos observar en el siguiente ejemplo.

(85)

a. *Marta compró las chancletas rotas / con brillo*

Según apuntan muchos lingüistas, la oración de (85a) es ambigua entre una lectura en la que *rotas / con brillo* es un complemento predicativo y otra en la que es un complemento

del nombre. La razón de que esta oración sea ambigua está en que según el análisis de Silvia Gumiel Molina (2005) y Cifuentes Honrubia (2012), en ambos casos, el sintagma adjetivo y el sintagma preposicional son predicados de estadio, por un lado, y, por otro, que se establece concordancia con el objeto de la oración. Sin embargo, las interpretaciones de una y otra oración son diferentes. Así, en la lectura en la que *rotas* es un complemento predicativo, podemos afirmar que existe solo un par de chancletas y que en el momento en que Marta se los compró, estas estaban rotas; si interpretamos *rotas* como un adjetivo atributivo en función de complemento del nombre, tenemos al menos dos pares de chancletas de los que unas están rotas y otras no y Marta compra las rotas. Presentamos seguidamente los elementos difenciales entre estos complementos.

4.1.1.1. Rasgos diferenciales entre los CCPP y los complementos del nombre

A continuación, aparecen las diferencias que nos permiten distinguir unos complementos de otros. Todas estas diferencias se deben a la misma razón; a saber, mientras que el complemento del nombre y el sustantivo al que modifican forman un solo constituyente, en el caso de los complementos predicativos estamos ante dos constituyentes diferentes, lo que permite que se establezcan las siguientes diferencias:

Cuando el sintagma nominal puede pronominalizarse o sea cuando es CD, los complementos predicativos no se ven afectados por esta nominalización (lectura de (86a'')), al contrario que los complementos del nombre (lectura de (86a')):

(86)

a. Montse...no tenía un cuerpo agraciado...entrada en carnes. (Nat. p.156) L

a'. Montse ... no lo tenía... entrada en carnes. Lectura de complemento del nombre

a''. Montse...no lo tenía agraciado... entrada en carnes. Lectura del CP

El CP presenta mucha más movilidad dentro de la oración que el complemento del nombre. De este modo, el primero puede separarse del nombre al que modifica ((87a)), anteponerse a su sujeto ((87b)) y aparecer antepuesto a la oración⁶² ((87c)). Por el contrario, los complementos del nombre pueden, en algunas ocasiones situarse delante del sustantivo al que modifican, pero siempre dentro de su sintagma nominal, es decir, entre el determinante y el sustantivo, como observamos en (88a).

(87)

En el medio aparece el futbolista desnudo. (con lectura de complemento predicativo)

⁶² Hemos de notar que cuando el complemento predicativo se mueve dentro de la oración, tenemos contrucciones distintas como se verán en adelante.

- a. *En el medio, desnudo, aparece el futbolista*
- b. *En el medio, aparece desnudo el futbolista*
- c. *Desnudo, aparece el futbolista en el medio*

(88)

En el medio aparece el futbolista desnudo (con lectura de complemento del nombre)

- a. *En el medio aparece el desnudo futbolista.*

En el caso de los CCPP de objeto, la pasivización de la oración deja al complemento predicativo dentro del sintagma verbal, mientras que cuando estamos ante un complemento del nombre, este aparece junto al nombre al que modifica en la posición de sujeto, veámoslos en las estructuras siguientes.

(89)

Los japoneses comen el pescado crudo

- a. *En Japón, el pescado se come crudo* (con lectura de complemento predicativo)
- b. *En Japón, el pescado crudo se come* (con lectura de complemento del nombre)

Cuando el sustantivo al que modifica es un nombre propio, no es posible la lectura de complemento del nombre, quedando simplemente la lectura de complemento predicativo ya que, tal y como sabemos, los nombres propios no admiten la modificación en su sintagma nominal; sin embargo, nada les impide funcionar como sujetos de un complemento predicativo:

(90)

- a. *En el medio aparece Cristina desnuda*

Por otro lado, las restricciones que el tipo de verbo y el tipo de complemento predicativo establecen para que pueda establecerse una relación de predicación secundaria no afectan a los complementos del nombre. Los modificadores del nombre sí pueden aparecer con predicados que denoten propiedades⁶³ y, por otro lado, pueden aparecer con verbos de estado, opciones ambas no posibles para los complementos del nombre.

(91)

- a. *En el medio aparece la cazadora inteligente* (solo posible con lectura de Complemento del nombre)
- a. *Amaba a la cazadora desnuda* (solo posible con lectura de complemento del nombre)

Finalmente, tal y como hemos visto anteriormente, los complementos predicativos tienen que tomar como sujetos sintagmas nominales; por este motivo, aquellos complementos del nombre que modifiquen a sustantivos que se encuentren dentro de un

⁶³ Nos referimos, naturalmente a aquellos casos en los que estos pueden confundirse con predicativos no exigidos.

sintagma preposicional no podrán ser interpretados como complementos predicativos, como se observa en (92):

(92)

a. ... se encontraba en una **postura peligrosa**. (EHV. p. 56)

b. ...en una **postura peligrosa**, se encontraba. (lectura de complemento del nombre)

c. * ...**peligrosa**, se encontraba en una postura. (lectura de complemento predicativo)

4.2. Complementos predicativos y atributos

En los apartados anteriores, ya hemos explicado lo que se entiende por los atributos y los CCPP. Primero de todo, tanto el CP como el atributo concuerdan en género y número con el sujeto, el caso del atributo y con el sujeto o el CD⁶⁴. Vamos a ver concretamente las diferencias que existen entre dos construcciones que presentan un gran número de similitudes puesto que, en ambos casos, nos encontramos ante predicaciones no verbales; según apuntan muchos autores como Alcina y Blecua, (1975 p. 870); Hernanz y Brucart (1987); Gumiel (2005) las principales diferencias entre estos dos complementos son las siguientes:

Mientras que el Atr. aparece solo con verbos copulativos§1.3.1.4 el CP aparece con el resto de verbos⁶⁵. Hemos aquí algunos ejemplos:

(93)

a. *Bámbara Keita **estaba** afligido.* (NAT. p. 122)

b. *Aquí **tenéis** una **comida** muy **delicada**... de preparar.* (E.H.V. p.20)

Como observamos bien, la estructura de (93 a) es de tipo copulativo ya que tiene como núcleo verbal el de copulativo y *afligido* como el atributo. En cambio, la de (93b) es de tipo predicativo por llevar como núcleo verbal el de predicativo *tener* y el adjetivo *delicado* es el CP

El Atr se puede sustituir por el **pronombre lo**, en cambio, el CP no es sustituible por este pronombre. Veámoslos en las estructuras de (93’):

(93’)

a’. *Bámbara keita **lo** estaba.*

b’. * *Aquí **lo** **tenéis** una comida...de preparar.*

⁶⁴ Se tratan de la posibilidad de de los CCPP a concordarse con el sujeto de la oracion o con el CD.

⁶⁵ Verbos copulativos: aquello tipo de verbos que tiene una lista infinita de verbos.

De lo que precede, se nota que la estructura de (a') sigue teniendo su sentido mientras que la de (b') carece de la agramaticalidad.

El atributo no se puede eliminar de una oración ya que al hacerlo esta pierde su sentido. Por el contrario, el CP sí que es eliminable:

a". *Bàmbara Keita estaba.

b". Aquí tenéis una comida.

Como es bien sabido, el atributo es imprescindible dentro de la oración copulativa y funciona con el verbo copulativo como constituyentes complejos. El CP como ya hemos mencionado anteriormente es un elemento opcional⁶⁶.

Mientras que el Atr indica una cualidad, el CP indica un estado o matiz de modo y se puede sustituir por el adverbio *así*. Examinamos las estructuras siguientes:

(94)

a. ...Barcelona es **hermosa** tanto de día como de noche. (NAT. p.78)

b. El chico iba **agonizando** de un minuto a otro. (E.H.V. p.46)

En las estructuras precedentes, el adjetivo *hermoso* en función de atributo atribuye la cualidad al sustantivo *Barcelona*. En cuanto a (94 b), tenemos el gerundio en función de CP que expresa el estado del *chico* ya que se puede parafrasear como: *cuando el chico iba, estaba agonizando de un minuto a otro*.

De lo que precede, las oraciones copulativas son oraciones en las que un verbo carente de significado léxico se une con un predicado nominal para formar el predicado de forma que el primero aporta los rasgos de flexión, mientras que, el segundo aporta el contenido semántico. A este predicado, que se ha denominado nominal, se le une el sujeto de la predicación⁶⁷. Así pues, podemos afirmar que las oraciones copulativas son siempre intransitivas y que el predicado nominal se predica siempre del sujeto de la oración. Por este motivo, y a la hora de comparar los atributos con los complementos predicativos, lo haremos solo con los predicados secundarios del sujeto puesto que un predicado que modifique al objeto será siempre un complemento predicativo sin que pueda este confundirse con los atributos.

Dentro de los verbos copulativos hemos de distinguir entre copulativos propios *ser*, *estar* y *parecer* y verbos pseudocopulativos. La diferencia entre unos y otros es que, mientras

⁶⁶ Es decir que se puede suprimir sin que la estructura pierda su sentido.

⁶⁷ Véase Marin, (2004)

que en los primeros el atributo puede conmutarse por *lo*, en los segundos esta conmutación no es posible, como observamos en los ejemplos de (95) (95’):

(95)

a. *Su cara estaba bañada en lágrimas, pero el hombre no la veía.* (NAT.p.72)

b. *Objetivamente su decisión aparecía estúpida.* (EHV.p.35)

c. *El peligro ya era inminente.* (EHV. p. 46)

d. *...Todos los hombres de esta ciudad se han vuelto ciegos...* (NAT.p.11)

(95’)

a’. Su cara **lo** estaba.

b’. Objetivamente su decisión **lo** aparecía.

c’. El peligro **lo** era.

b’. * *Objetivamente, su decisión **lo** aparecía*

Si bien es cierto que no se ha explicado cuál es la razón por la que *lo* no puede conmutarse por el atributo en las oraciones con verbos pseudocopulativos, sin embargo, Fernández Leborans (1999) señala que un factor determinante puede ser la posibilidad de que los verbos pseudocopulativos puedan utilizarse como verbos léxicos, lo que provocaría una ambigüedad en el caso de la conmutación por *lo* que puede provocar, a su vez, que el atributo se confunda con un objeto directo, como de hecho ocurre en la conmutación que tenemos en (94d) con un verbo pseudocopulativo donde la oración está bien formada si se interpreta *lo* como un objeto.

A partir de esta característica sintáctica se puede excluir las oraciones con verbos copulativos de aquellas que presentan problemas al distinguir entre predicativo y atributo, puesto que un complemento predicativo nunca puede sustituirse por *lo*. Nos centraremos ahora en las diferencias entre las oraciones con verbos pseudocopulativos y atributos y las oraciones con verbos predicativos y predicados secundarios. Para ello vamos a señalar, en primer lugar, cuáles son las características de los verbos pseudocopulativos para, posteriormente, pasar a compararlos con las construcciones con verbos léxicos y complementos predicativos.

4.2.1. Características y tipos de verbos pseudocopulativos

Se puede distinguir dos grandes grupos a la hora de hablar de los verbos pseudocopulativo: aquellos que denotan **cambio de estado y movimiento** y **aquellos que**

proceden de verbos predicativos desamentizado⁶⁸ dentro de los que nos encontramos los verbos de movimiento y los verbos de percepción.

4.2.1.1. Verbos de cambio de estado y movimiento

Se trata de una clase que incluye verbos como *hacerse*, *ponerse*, *volverse* y *quedarse*; los tres primeros⁶⁹ tienen correlatos causativos, según vimos en el §3.3.1.2., en los que el predicado secundario es un complemento predicativo exigido⁷⁰.

Si bien todos estos verbos indican **un cambio de estado**, existen diferencias entre unos y otros de manera que el atributo determina cuál es el verbo elegido. Así, el cambio de estado que implica *ponerse* es generalmente transitorio, mientras que *volverse* implica también un cambio de estado que, sin embargo, se concibe como permanente. Por su parte, *quedarse* tiene una semántica similar a la de *volverse* con la diferencia de que no especifica la transición que conduce al estado permanente que denota; verbos con significado cercano a este son *permanecer*, *conservarse* y *mantenerse*. A su vez, *hacerse* selecciona solo propiedades que suelen ser, bien adjetivos o bien sintagmas nominales sin determinante. Finalmente *resultar* coincide con *hacerse* en que solo puede tomar como atributos predicados que denoten propiedades. Todos estos casos aparecen ejemplificados en (94):

(94)

a. *Sobre todo no te pongas nervioso.* (NAT. p. 159)

b. *...en semejante circunstancia, el cielo se volovía mudo, casi nunca contestaba.* (NAT.p.145)

d. *Se quedó mirando al africano.* (NAT. p. 155)

e. *Con el paso de los años, las conquistas habían haciéndose cada vez mas esporádicas, más raras, más difíciles ...* (NAT.p.151)

e. *Los primeros días que Mendeli pasó en su hogar le resultaron muy suaves.* (EHV.p.29)

4.2.1.1.2. Los verbos predicativos desamentizados

En cuanto a los verbos predicativos que han sido desamentizados, hemos de hablar de dos grupos, **los verbos de movimiento**, y dentro de estos los verbos de dirección *ir*, *andar...*, dado que los verbos de manera de movimiento *bailar*, *temblar*, *saltar...* no pueden comportarse como pseudocopulativos, y **los verbos de percepción** *verse* y *oírse*. Es con estos verbos con los que se producen las principales confusiones entre predicativos y

⁶⁸ Son los que han perdido su contenido lexico principal.

⁶⁹ Hacerse, ponerse y volverse.

⁷⁰ Por modificar al sujeto.

atributos. En (95) aparecen algunos ejemplos que son ambiguos entre una lectura predicativa y una pseudocopulativa.

(95)

a. *Es que la gente andaba **ansiosa y desconcertada**, como quien de pronto despierta. [esta estructura no es de nuestro corpus]*

b. *No se veía **capacitada** para montar... con éxito. (NAT. p.14)*

c. *Pero a medida que ha ido pasando **el tiempo**, me ha ido gustando más y más. (NAT. p.153)*

En (95a), nos encontramos con que la oración tiene dos posibles interpretaciones: una en la que *andaba* se interpreta como un verbo pseudocopulativo y, por tanto, carente de significado léxico y que puede parafrasearse por *estaba*: *Es que la gente estaba ansiosa y desconcertada* y una segunda en la que el verbo conserva su significado léxico y los adjetivos se interpretan como un complemento predicativo, de forma que modifican tanto al verbo como al sujeto; en este caso, la paráfrasis sería “La gente andaba y mientras lo hacía, estaba ansiosa y desconcertada”. Los ejemplos de (95b) y (95c) son igualmente, ambiguos.

Una vez que hemos visto cuáles son los tipos de verbos pseudocopulativos, mencionaremos las diferencias que existen entre estos y las construcciones con predicados secundarios.

4.3.1. Las principales diferencias entre los verbos pseudocopulativos y construcciones con predicados secundarios.

De lo que precede, hemos de repetir una vez más que, mientras que el complemento predicativo del sujeto aparece con verbos con contenido semántico, en las oraciones pseudocopulativas el verbo carece de contenido semántico y posee solamente contenido aspectual. Esto provoca que los atributos sean predicados obligatorios⁷¹ mientras que los complementos predicativos del sujeto pueden eliminarse sin provocar, con ello, la agramaticalidad de la oración. De este modo, si en un ejemplo como (95a) elidimos el predicado nominal *ansioso y desconcertado* solo tenemos una lectura en la que el verbo se comporta como un verbo predicativo.

Muchos verbos pseudocopulativos, tal y como hemos visto, admiten como atributos predicados que denoten propiedades; esta posibilidad, como ya se vio anteriormente, produce secuencias agramaticales con los complementos predicativos del sujeto. Veámoslo en las secuencias de (96), aquellas secuencias no pertenecen a nuestros corpus:

⁷¹ Puesto que son los que aportan la carga semántica.

a. *Una vez saco del Ebro a una señora que resulto **prima del presidente de la diputación***

b. **la mujer llegó **prima del presidente de la diputación***

Así, como se refleja en (96a), el verbo pseudocopulativo *resultar* selecciona como atributo una propiedad, como prueba la combinación con *ser* y no con *estar*: *es / *está prima del presidente*; por el contrario, el mismo sintagma produce una secuencia agramatical cuando aparece como un complemento predicativo del sujeto.

Otras diferencias son las que aparecen recogidas en Fernández Leborans (ob. Cit.) y que mencionamos a continuación.

En cuanto al significado, Fernández Leborans señala que la principal diferencia es que mientras que **los complementos predicativos** se comportan como **adjuntos adverbiales que denota[n] un estado concurrente con el evento denotado por el verbo**, en el caso de los atributos aparece un único evento que es el estado que está especificado por el atributo.

Los verbos pseudocopulativos no imponen restricciones de selección sobre su sujeto; esto es, no necesitan unos rasgos determinados tales como [+/- humano], [+/- contable], etcétera; es el predicado nominal, es decir, el atributo, el que impone estas restricciones. Por el contrario, los verbos predicativos sí imponen restricciones a sus sujetos. A modo de ejemplo podemos decir que *andar* en su acepción predicativa necesita que su sujeto sea animado o, en su defecto, que posea alguna cualidad que le permita moverse. Sin embargo, el sujeto *las cosas* de la oración de (97) carece de estas cualidades razón por la que la oración es posible con lectura pseudocopulativa, pero no como un verbo léxico que toma un complemento predicativo.

(97)

a. ... *cuantas más muertes se hacían menos teníamos todos que comer y **más caras** andaban las cosas.*

Otra característica de los verbos pseudocopulativos es que forman junto con el atributo un predicado complejo, como se puede observar por la equivalencia en el significado de las oraciones de (98):

(98)

a.... *en el último [tono] ya **se vuelve loco** de furor.*

a'. ... *en el último [tono] ya **enloquece** de furor*

Finalmente, los verbos pseudocopulativos pueden considerarse verbos auxiliares de predicación puesto que capacitan a un predicado no verbal para desempeñar funciones que en lenguas como el español corresponden estrictamente a verbos flexionados.

Una vez vistas todas las características podemos concluir diciendo que las diferencias entre complementos predicativos y atributos son claras si bien el hecho de que, en ambos casos nos encontremos ante predicados no flexionados, hace que se trate de una predicación semejante.

4.4. Complementos predicativos y adverbios en función de complemento

circunstancial

Hasta el momento hemos visto cómo los predicados secundarios se diferencian claramente de los complementos del nombre y de los atributos. En este apartado nos referiremos a las diferencias que existen entre los complementos predicativos y los adverbios en función de complemento circunstancial, deteniéndonos, sobre todo, en aquellos circunstanciales que están formados por adverbios que tienen forma similar a algunos adjetivos.

Los adverbios pueden definirse como palabras invariables, es decir, que no pueden flexionarse por lo que no contraen conexiones sintácticas de concordancia o rección. Así pues, son adverbios palabras como *cerca*, *lejos*, *temprano*, *claramente*, *aquí* etc. que aparecen en los fragmentos como los siguientes:

- (99)
- a. ¡**Claro** que sí! (E.H.V. p.11)
 - b. ... *vivian bastante **lejos** de él.* (E.H.V.p.12)
 - c. ...*el edificio desde que entrara por la mañana **temprano**.* (NAT.p. 9)
 - d. **Mañana** es sábado y no hay prisa. (NAT. p. 10)

Por regla general, los adverbios desempeñan funciones de complementos circunstanciales de diversos tipos⁷², a excepción, como vimos anteriormente de los adverbios que pueden funcionar como complementos predicativos y son fácilmente identificables. Existe, no obstante, un grupo de adverbios que se denominan *adverbios adjetivales* y cuya forma es similar a la de un adjetivo en masculino. Se trata de adverbios como los que aparecen señalados en (100):

- (100)
- a. *El buen jugador del madrid juega **limpio** todas las partidas*
 - b. *Si quieres que te entendamos, tienes que hablar **alto y claro***

⁷² Los CCC de modo, de tiempo, lugar etc.

[aquellas estructuras no pertenecen a nuestros corpus]

Como se puede observar, la forma de estos adverbios es similar a la de un adjetivo en singular y masculino. Generalmente, alternan con el adjetivo terminado en *mente* cuando este existe: *limpio / limpiamente; claro / claramente; pero alto / *altamente*.

A lo demás, su uso está sujeto a su aparición con un número bastante reducido de verbos de la forma que se ve a continuación:

Adverbios como *primero, rápido o pronto* pueden aparecer con un amplio conjunto de verbos como *llegar, escribir, pensar, hablar, trabajar, etcétera*.

Otros adverbios son solo compatibles con un conjunto determinado y reducido de verbos; así, los verbos de habla son compatibles con adverbios como *alto, bajo, quedo, fuerte, recio y claro*.

Con los verbos locativos y los verbos de movimiento pueden combinarse *alto y bajo*. Con *salir, ir y venir* pueden combinarse, a su vez, *recto y derecho*.

Finalmente, algunos adverbios de este tipo presentan unas posibilidades combinatorias mucho más restringidas; se trata de ejemplos como *opinar distinto, trabajar duro, mirar fijo, hablar largo, pasarlo bárbaro, pasarlo fenomenal, pasarlo bomba, divertirse horrores, etcétera*.

4.4.1. Diferenciaciones funcionales entre los CCPP y los adverbios similares a los adjetivos

Puesto que su forma es similar a la de un adjetivo y dado que aparecen dentro del sintagma verbal, estos adverbios pueden confundirse con los complementos predicativos; sin embargo, existen ciertas pruebas que permiten diferenciarlos de estos y que se detallan a continuación.

En primer lugar, y tal y como dijimos al comienzo de este trabajo, los predicados secundarios deben concordar, cuando sea posible⁷³ con el sintagma nominal del que se predicán. Observemos el par mínimo de oraciones de (101):

(101)

a. Todos los jugadores de madrid juegan **limpio** todas las partidas

b. Todos los jugadores de madrid juegan **limpios** todas las partidas

⁷³ Es decir, cuando se trate de adjetivos con rasgos de género y de número

Como vemos, cuando nos encontramos con un complemento predicativo, como ocurre en (101b), el adjetivo ha de concordar en género y número *masculino plural* con su sujeto *Todos los jugadores – limpios*.

En segundo lugar, y según observamos en los ejemplos de (101), se produce un cambio de significado según estemos ante un adverbio en función de complemento circunstancial o ante un adjetivo en función de complemento predicativo. Así (101a) puede parafrasearse como *sin trampas*, mientras que en (101b) el complemento predicativo puede parafrasearse como “*de forma aseada*”.

Una diferencia más que se establece es que, mientras que los adverbios pueden conmutarse, siempre que sea posible, por su correspondiente adverbio terminado en *– mente*, no puede hacerse lo mismo con los adjetivos predicativos:

(102)

a. *Todos los jugadores de Mus juegan **limpio** / **limpiamente** sus partidas*

b. *Todos los jugadores de Mus juegan **limpios** / # **limpiamente** sus partidas*

Como se dijo anteriormente, el complemento predicativo establece una relación tanto con el verbo como con el sintagma nominal al que modifica; por el contrario, los adverbios adjetivales solamente establecen una relación con el verbo, junto al que forman una especie de predicado complejo y no establecen relación alguna con ningún elemento de la oración.

Por otro lado, y en cuanto a su comportamiento sintáctico, por regla general los complementos predicativos pueden focalizarse, esto es, aparecer enfatizados al comienzo de la oración. Por el contrario, los adverbios adjetivales presentan menos posibilidades de movilidad y tienen que aparecer, por lo general, dentro del sintagma verbal.

(103)

a. ****Limpio** juegan todos los jugadores sus partidas*

b. ***Limpios** juegan todos los jugadores sus partidas*

Finalmente, mientras que los predicativos pueden parafrasearse incluyendo una oración con *cuando* y *estar*, no es posible hacer lo mismo con los adverbios adjetivales:

(104)

a. ****Cuando** todos los jugadores juegan sus partidas, **está** limpio*

b. ***Cuando** todos los jugadores juegan sus partidas, **están** limpios*

4.5. Complementos predicativos, cláusulas absolutas y construcciones incidentales

Para terminar este apartado, vamos a revisar brevemente un tipo de construcciones que se encuadran también dentro de la predicación no verbal. Se trata de las cláusulas absolutas⁷⁴ y construcciones incidentales... Todas estas construcciones tienen en común, junto a los complementos predicativos, que se trata de tipos de predicación reducida, esto es, carente de un soporte verbal.

4.5.1. Construcciones absolutas

En el caso de las **construcciones absolutas**, como ya hemos mencionado líneas atrás, la relación de predicación se establece entre un predicado no verbal que puede ser de muy diversas categorías: participios, gerundios, adjetivos adverbios y sintagmas preposicionales y su sujeto. En este apartado, establecemos un estudio comparativo entre la CA y CCPP.

En primer lugar, el sujeto de la cláusula absoluta es independiente del resto de la oración, si bien puede ser correferente con algún elemento de esta. Por el contrario, en el caso de los CCPP, el sujeto al que hace referencia el predicado secundario es un argumento del predicado verbal tal como se ve en (105).

(105)

a. *Vencida y desarmada, la hija se refugió en el refunfuño... descuidamente. (E.H.V. p. 19) → C.A*

a'. *La hija se refugió en el refunfuño vencida y desarmada ... descuidamente. → C.P*

En segundo lugar, el predicado no verbal y su sujeto se encuentran en las cláusulas absolutas desligadas tanto sintáctica como melódicamente de la oración principal lo que se traduce en muchas ocasiones en la aparición de una coma entre la cláusula absoluta y el resto de la oración, tal y como vemos en (105a). Por el contrario, el predicado secundario no puede aparecer nunca entre comas a excepción, claro está, de los casos de coordinación, lo que acarrea la agramaticalidad en (105 a'').

(105a'')

a''. *La hija se refugió en el refunfuño (*,) vencida y desarmada ... descuidamente.*

Otra característica de las construcciones absolutas que nos permite diferenciarlas de las oraciones con complementos predicativos es que las primeras no están seleccionadas por el predicado principal, de manera que no son argumentos de estas, lo que permite que pueda eliminarse en la oración tanto el predicado no verbal como su sujeto, mientras que el sujeto

⁷⁴ Aquellas estructuras que ya hemos evocado en el apartado & 1.5.1.4

del complemento predicativo generalmente no puede omitirse puesto que forma parte del predicado principal como se demuestra bien en los segmentos siguientes:

(106)

a. (*Comprados los zapatos,*) no volvimos de compras hasta el año siguiente.

b. La niña compró **(los zapatos rotos)*

[Aquellas estructuras no pertenecen a nuestro corpus]

Como se observa, la eliminación de la C.A en (106a) no acarrea la agramaticalidad mientras que en (106b) C.P sí lo acarrea

Una cuarta diferencia que podemos señalar es que, mientras que las construcciones absolutas poseen un sujeto explícito que, de forma obligatoria, tiene que ir pospuesto a su predicado, el sujeto de los complementos predicativos puede aparecer en distintas posiciones⁷⁵ pero suele ir en posición anterior al predicado secundario⁷⁶.

(106')

a'. **Los zapatos comprados,* no volvimos de compras hasta el año siguiente.

b'. La niña compró *los zapatos rotos / rotos los zapatos*

Observamos que el segmento de (106a') no tiene sentido por haber antepuesto el sujeto al adjetivo de la oración no verbal, mientras que la de (106b') no acarrea la agramaticalidad que el sujeto de esta última sea antepuesto o pospuesto.

Por otra parte, mientras que los complementos predicativos no exigidos se sitúan temporalmente en el transcurso de la acción denotada por el verbo principal, las cláusulas absolutas suelen denotar un tiempo anterior, pero su interpretación puede extenderse también a valores causales o condicionales. Lo que se puede interpretar en las oraciones de (105a) y (106b)

(105''')

a'''. *Después de que se ha vencido y desarmado la hija, se refugió en el refunfuño...* →C. A

(106'')

b'''. *Cuando se compró los zapatos, estaban rotos.* → CP

Relacionadas con las anteriores construcciones, tenemos también las **construcciones incidentales**.

4.5.1.1. Construcciones incidentales

Las construcciones incidentales presentan ciertas características que las hacen aproximarse más a las construcciones con complementos predicativos. Así, igual que estas,

⁷⁵ Dependiendo sobre todo de si es sujeto o el objeto de la oración.

⁷⁶ O sea, tiene que ir dentro del predicado

las construcciones incidentales no llevan un sujeto explícito. Además, estas construcciones, como los complementos predicativos, poseen mayores posibilidades de movimiento dentro de la oración, de forma que pueden aparecer tanto al principio, como en mitad de la oración, como al final:

(107)

a. *Amigo íntimo de Emilio ronaldo*, lo conocía yo desde la adolescencia.

b. ...*musitaba Alberto*, *irónico*, en la oreja de Santiago.

d. ...en la *obscuridad del monte resplandece*, *inmóvil y misteriosa*.

e.

[Dichas estructuras no pertenecen a nuestros corpus]

Desde esta perspectiva, podemos señalar que, frente a la interpretación adverbial de las construcciones absolutas, las incidentales tienen un valor más descriptivo que se aproxima, de hecho, al de los CCPP. Así pues, resulta más difícil diferenciar entre construcciones incidentales y complementos predicativos que entre estos últimos y cláusulas absolutas. Existen, sin embargo, dos criterios que nos permiten establecer diferencias.

Igual que las absolutas, las construcciones incidentales se encuentran desligadas sintáctica y melódicamente de la oración principal por lo que, como se observa en los ejemplos de (107), suelen aparecer entre comas. De hecho, si en un ejemplo como (107c) eliminamos la coma ortográfica, el sintagma adjetivo se interpreta como un complemento predicativo.

En segundo lugar, y como apreciamos en (107a) repetido aquí como (108a), en las construcciones incidentales los adjetivos pueden denotar propiedades mientras que, como se vio anteriormente, esta posibilidad está vedada a los complementos predicativos adjuntos.

(108)

a. *Amigo íntimo de Emilio Bancos*, lo conocía yo desde la adolescencia

b. *Yo lo conocía desde la adolescencia *amigo íntimo de Emilio Bancos*

4.6. Funciones oracionales y noción de predicación

Por función, como acabamos de ver entendemos el valor que adquiere una unidad lingüística con relación a otra en el interior de una estructura. Se trata de la relación que se establece entre varias unidades lingüísticas. Por tanto, función es el papel que un elemento lingüístico desempeña en la estructura de la que forma parte. Hjelmslev (1974) presenta la función como «la relación entre elementos lingüísticos a los cuales llama funtivos». Además, el mismo teórico concibe la función como una dependencia entre dos términos. En opinión

de Martínez García (1986: 15) la función corresponde a «la relación entre dos o más funtivos». En opinión de Tesnière (1994: 66) la función remite «al papel que está asignado a una determinada palabra en el mecanismo de la expresión del pensamiento». Por su parte, las funciones sintácticas son «los papeles sintácticos que desempeñan las categorías dentro de una oración o dentro de un grupo sintáctico» (Gómez Torrego, 2010: 22). A este respecto, Suñer Gratacós (1990: 31) agrega que «se trata de un concepto relacional puesto que a un elemento aislado no se le puede suponer la función, aunque si pueda reconocerse su forma categorial». Según Dik (1968: 154), las funciones sintácticas:

son aspectos irreductibles de la estructura gramatical, que pueden ser parcialmente correlacionados con rasgos formales (morfemas especiales, palabras, orden significativo de elementos), pero no pueden posiblemente ser totalmente asimilados a ellos.

Así pues, las vinculaciones funcionales resultan diferentes de las secuenciales, las constitutivas y las conectivas (Guillermo Rojo, 1983: 56)

Pasemos a examinar ahora la noción de *argumentos*, así como sus clases.

4.6.1. Argumentos

Los verbos plenos vimos pueden ir o no acompañados de cierta complementación o modificación. Semejante complementación puede ser exigible por el verbo. La gramática generativa prefiere hablar de argumentos del verbo (complemento directo, objeto indirecto, complemento de régimen preposicional y atributo). Por lo general, el vocablo *argumento* remite a cada una de las unidades sintácticas seleccionadas por el núcleo verbal. Se trata de los constituyentes nominales exigidos por el verbo en el interior de la estructura oracional. Suñer Gratacós (1990: 74) presenta el argumento como «un SN dotado de entidad referencial». Se trata de términos adyacentes que están capacitados para especificar con más precisión y detalle la referencia a la realidad que efectúa el verbo o núcleo oracional. Para Fages (2005: 60), el argumento «es una expansión de la palabra argumental⁷⁷». Pero a la hora de hablar de la noción de *argumentos* hace falta pensar que existen fundamentalmente dos tipos de argumentos: los argumentos internos y los externos.

⁷⁷ Para Xavier frages Gironella (2005:55), la palabra argumental es una palabra léxica cuyo significado conlleva relación con otros significados. Da información o hace comentario acerca de aquellos sintagmas que corresponden a sus argumentos.

4.6.1.1. Sujeto como argumento externo

El sujeto es argumento externo porque el verbo puede prescindir de él por lo menos, formalmente. El argumento predilecto de la gramática queda el que cumple el papel sintáctico de sujeto, como se comprueba en el ejemplo de (109):

(109)

Anda... (NAT.p. 10)

En este enunciado el sujeto es externo al verbo. Dicho verbo no necesita forzosamente la presencia de un sujeto léxico. En este ejemplo el sujeto es implícito.

El otro motivo del estatuto del argumento externo (sujeto) se debe a que el verbo puede cumplir por sí solo y conformar oración sin que intervenga un sujeto léxico. Por lo tanto, *Anda* constituye una oración.

4.6.1.2. Argumentos internos

Se denominan *argumentos internos* a cualquier función oracional exigible por el verbo. Son elementos que se sitúan en posición de objeto de un núcleo (Williams, 1980 y Chomsky, 1986). Según las relaciones que mantienen con el verbo, existen varias clases de términos adyacentes: complemento directo, indirecto, suplemento, entre muchos.

4.6.2.1. Implemento

Es un argumento que completa la referencia del lexema verbal, como se ve en el decurso de (110):

(110)

a. Estas palabras nos daban ánimo ... (EHV p.17)

En este caso el sintagma nominal objeto directo *ánimo* especifica la referencia de la noción de *dar* evocada por el núcleo *daban*. Por lo tanto, el implemento se considera como uno de los argumentos del verbo.

4.6.2.2. Complemento de régimen preposicional

Se trata de un complemento de objeto regido por una preposición. No es integrable. Esta función se confunde con muchas otras por el uso de las preposiciones. Pero aquí se impone el uso de una determinada preposición, como comprueba el enunciado de (111) que viene a continuación:

(111)

a. *Si se te agrega una niña, es para que te ayude en tus faenas domesticas. (EHV:28)*

En esta oración el elemento *en tus faenas* desempeña la función de suplemento, pues se trata de un sustantivo precedido por una determinada preposición exigida por el verbo *ayude*.

4.6.2.3 Complemento u objeto indirecto

Es el complemento argumental que suele aludir al destinatario de lo designado por el verbo. Se singulariza por la presencia obligatoria de la preposición «a» ante el sustantivo o equivalente que desempeña esta función, como se comprueba en el ejemplo de (112):

(112)

a. *Casi toda la familia ... es muy adepta a ella ...nuestro plan. (NAT. p.16)*

Sin duda, el constituyente *a ella* es el objeto indirecto ya que alude a una segunda delimitación a la referencia del núcleo verbal *adepta*.

Con este breve examen desarrollado en torno al comportamiento de los sintagmas nominales y sintagmas preposicionales en cursiva de (109), (110), (111) y (112), sería obvio inferir que los complementos directo e indirecto vienen seleccionados directamente por el verbo, como también lo están el suplemento y el predicativo⁷⁸. En consecuencia, esos complementos verbales son calificados complementos argumentales (Gutiérrez Araus, 2007: 179), subcategorizados o nucleares (Porto Dapena, 1997: 11), frente a los periféricos o los satélites⁷⁹.

En este último apartado, hemos repasado aquellos complementos que a veces pueden ser confundidos con los complementos predicativos y hemos observado que las características de todos ellos nos permiten establecer ciertas pruebas para diferenciar unos de otros. Así, los modificadores del nombre se diferencian de los predicativos mediante las pruebas que demuestran que mientras que los primeros forman junto con el nombre al que modifican un solo constituyente, los predicados secundarios forman uno independiente; en segundo lugar, la diferencia fundamental que se establece entre los predicados secundarios del sujeto y los atributos es que los segundos llevan la carga semántica del predicado mientras que los primeros aportan solamente información adicional. En tercer lugar, los adverbios adjetivales con los que pueden ser confundidos algunos complementos

⁷⁸ Se trata del CP exigido como vimos en el apartado anterior.

⁷⁹ Es un tipo de complemento que expresa contenidos marginales con respecto a la raíz verbal.

predicativos no se predicán de ningún sujeto por lo que no concuerdan en género o número con ningún sintagma nominal de la oración al contrario que los predicados secundarios. Finalmente hemos hecho referencia a las cláusulas absolutas y las construcciones incidentales probando, de nuevo, que se trata de estructuras independientes de la oración principal tanto sintáctica como melódicamente, lo que nos permite también establecer una serie de pruebas para distinguirlas de los complementos predicativos.

CONCLUSIONES

Al término de este trabajo sobre las estructuras predicativas en *Nativas* de Inongo-vi-Makome y en *El hijo varón* de Germain Metanmo, hemos llegado a las conclusiones.

La primera conclusión es que los procesos de atribución y predicación constituyen el fundamento de la estructura interna del predicado de la oración. Se trata de procesos en los que las cópulas verbales funcionan tanto como verbos atributivos como verbos predicativos, ya que el predicado es una función sintáctico-semántica asumida por un verbo en forma personal o no, que sea el verbo copulativo o el de predicativo. También, hemos escrutado algunos fragmentos de los enfoques semántico y funcional acostumbrados para el análisis de las cópulas verbales dentro de dichos procesos. Así, las estructuras atributivas y predicativas tienen en común, desde la óptica funcional, el verbo. Sin embargo, el peso semántico de este verbo queda de distinto grado en ambas construcciones. En la oración predicativa el verbo es el elemento nuclear en torno al cual se jerarquiza el resto de los constituyentes oracionales. En una estructura atributiva, el verbo, que es ante todo predicativo, también funciona como núcleo oracional, ya que lo más coherente para un análisis sintáctico es considerar predicativos a los verbos copulativos y, por lo tanto, restablecer las funciones sintácticas complemento predicativo y complemento circunstancial frente a la de atributo, que se defendía sobre una errónea distinción entre unos verbos y otros, que suponía identificar una relación que se realiza en el mundo extralingüístico con una función sintáctica y que, además, no tenía en cuenta la indisociabilidad de forma y sustancia en los signos lingüísticos *ser*, *estar* y *parecer*, negando la plenitud semántica de estos verbos.

La segunda conclusión a la que hemos llegado es que las oraciones predicativas activas abundan en nuestro corpus con una frecuencia de un 92% frente a las predicativas pasivas, con una frecuencia de un 8%. Este predominio se debe al hecho de que las oraciones predicativas activas son por sus estructuras las más usadas en la comunicación y además son estructuras muy expresivas contrariamente a las de pasivas.

La tercera conclusión es que predicativo no tiene como correlato una única función sintáctica; es un tipo de complemento no exclusivo del verbo, sino también del nombre sujeto u objeto.

Destaca, ante todo- y es la cuarta conclusión – se ha podido observar, relativamente a los adjuntos, que la problemática de la dualidad funcional de los complementos es patente. En efecto, las construcciones de este tipo se caracterizan por acoplar dos predicaciones en una: la primera con incidencia adverbial del complemento predicativos sobre el significado

léxico del verbo y la secunda, con incidencia atributiva del adjetivo sobre el sujeto oracional o el implemento. En este caso, el adjetivo y el adverbio se hallan en distribución complementaria, pero no sistemática, siendo el predicativo un elemento satélite que actúa como modificador del resto de la predicación.

La quinta conclusión es que los predicados no precedidos de preposición o los complementos predicativos de los adjetivos se emplean de forma prioritaria, con una frecuencia de un 68%, frente a los de preposicionales, con una frecuencia de un 32%. La poca relevancia de este último tipo es achacable al hecho de que lo constituyen los elementos transpuestos. Además, los autores de nuestro corpus utilizan prioritariamente los complementos predicativos de los adjetivos para atribuir de forma directa o explícita los estados y/o características a sus respectivos personajes.

La sexta conclusión, es que los complementos predicativos orientados al sujeto se concuerdan siempre en género y número con él, cuando no existan razones formales que impidan tal concordancia; por otra parte, el complemento predicativo admite sustitución por **así**.

La Séptima conclusión que podemos sacar de este análisis es que los predicados secundarios del sujeto aportan solamente una información adicional mientras que los atributos llevan la carga semántica del predicado. No son todos los complementos predicativos complementos obcionales ya que se puede tener los complementos predicativos exigidos, notablemente los que se combinan con verbos de actitud preposicional; los que se combinan con verbos causativos, verbos de apoyo o de soporte. Por otra parte, cabe notar que las oraciones copulativas son siempre intransitivas y que el predicado nominal se predica siempre del sujeto de la oración mientras que las oraciones predicativas hacen de doble facetas

Otra conclusión significativa –y es la octava – es que las estructuras copulativas son estructuras atributivas, pero no todas estructuras atributivas son copulativas.

La novena conclusión es que se puede excluir las oraciones con verbos copulativos de aquellas que presentan problemas al distinguir entre predicativos y atributos, puesto que un complemento predicativo nunca puede sustituirse por **lo**.

La undécima conclusión que se puede tener es que los llamados verbos copulativos concretamente *ser* y *estar* se puede utilizar en algunos contextos como verbos plenos o intransitivos.

Por último, el complemento predicativo del sujeto y/o del objeto directo se identifica por ser un componente de categoría variable. Puede materializarse como sintagma nominal, adjetival, adverbial, pronominal, infinitivo, o como una oración subordinada adverbial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALARCOS LLORACH, E. (1987): *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.

_____ (1965): *Fonología española*. Madrid: Gredos

_____ (1966): *Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado*. Archivum: Revista de la facultad de filosofía y letras.

_____ (1974):

_____ (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.

_____ (1996): *Gramática de la lengua española*, COLECCIÓN NEBRIJA Y BELLO.

ALBA DE DIEGO, V. y LUNELL, K. A. (1987): «Verbos de cambio que afectan al sujeto en construcciones atributivas», en *Homenaje a Zamora Vicente*, Madrid, Castalia, págs 343-359.

ALCARAZ VARÓ, E. y MARTÍNEZ LINARES, M. A. (1997): *Diccionario de Lingüística moderna*, Barcelona, Ariel.

ALCINA, J. y BLECUA, J. M. (1975): *Gramática española*, Barcelona, Ariel.

ALONSO y HENRIQUEZ URENA (1939): *Gramática castellana*, Buenos Aires: Losada.

BAMELA EMVANA, D. (1999): *La oración atributiva en tres grandes autores de la generación del 98*, Tesis doctoral, Madrid, UNED.

_____ (2009) : « Le statut de la copule dans les constructions copulatives en espagnol », en *Didáctica. Lengua y Literatura*, vol. 21, págs 33-47.

_____ (2010): *Los complementos predicativos en español*, AMACENC, Yaundé.

BELLO, A. (1847): *Gramática de la Lengua Castellana*, Santiago: Imprenta del progreso.

BERNÁ SCILIA (2013a): *Historia y comunicación social*. Universidad Católica San Antonio de Murcia/UCAM.

BLOOMFIELD, L. (1965): *language*, New-York: Holt, Rinehart and Winston.

BOSQUE, I. (1983): «Dos notas sobre el concepto de «suplemento» en la gramática funcional», en *Dicenda*, 2, págs 147-156.

- CARTAGENA, NELSON, (1972): *Sentido y estructuras de las contrucción pronominales en español*. Concepcion: Publicaciones del instituto centrale de lenguas de la universidad de concepción.
- CHOMSKY, N. (1986): *Knowledge of language: its structure, Origen and Use*, New York, Praeger.
- CIFUENTES HONRUBIA, J. L. (2012): «Atribución y sus límites: atributo, predicativo y complemento de modo», en *ELUA*, 26, págs 89-144.
- CONTRERAS, L. (1964): *Significado y funciones del 'se'*. Onomazein 9: 95-104
- DEMONTTE, V. y MASULLO, P. J. (1999): «La predicación: Los complementos predicativos», en BOSQUE, I. y DEMONTTE, V. (eds), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, Madrid, Espasa-Calpe, págs 2461-2523.
- DIK, S. C. (1978): *Functional Grammar*, Amsterdam, Nort-Holland publishing company.
- ELISABETH L. T., Alejandra V. A., Gloria Estela B. P. (2005): «Diccionario Básico de lingüística», Uni. Nacional Autonomas de México.
- ESCANDEL VIDAL, M^a. V. (2004): *Fundamentos de semántica composicional*, Barcelona, Ariel.
- FAGES GIRONELA, X. (2005): *Gramática para estudiantes*, Barcelona, Laertes
- FALK, J. (1979): *SER y estar con atributos adjetivales*, Anotaciones sobre el empleo de la cópula en catalán y castellano, I, Acta Universitatis Upsaliensis, Uppsala.
- FANT, L. (1984): *Estructura nformativa en español. Estudio sintáctico y entonativo*, Suecia, Uppsala Universitet.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. (1999): *La lengua en la comunicación política*, I. Madrid, Arcos Libros.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. y ANULA REBOLLO, A. (1995): *Sintaxis y cognición. Introducción al conocimiento, el procesamiento, y los déficits sintácticos*, Madrid, Síntesis
- FERNÁNDEZ LEBORANS M. J. (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Universidad Complutense, Madrid.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, (1986): *Gramática española: El verbo y la oración*. Arcos Libros.

- METANMO GERMAIN, (1985): *El hijo varón*. Imprimerie protestante. Camerún.
- GILI GAYA, S. (1983): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Bibliograf.
- GÓMEZ TORREGO, L. (2010): *Análisis sintáctico. Teoría y práctica*, Madrid, SM.
- GONZALEZ DE VERGARA (2014): *Las Oraciones reflexivas con 'se' del español*. Signo y Señal número 25, págs 133-158 facultad de filología y letras (UBA)
- GUMIEL MOLINA, S. (2005): *Los complementos predicativos*, Madrid, Arco/Libros.
- GUTIÉRREZ ARAUS, M. L. (1978): *Estructuras sintácticas del español actual*, Madrid, SGEL.
- _____ (1987): «Sobre la transitividad preposicional en español», en *Verba*, 14.
- _____ (1995): *Formas temporales del pasado en indicativo*, Madrid, Arco/Libros.
- _____ (2007): *Problemas fundamentales de la gramática del español como 2/L*, Madrid, Arco/Libros.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1978): «Construcciones atributivas absolutas», en *Verba*, 5, págs 305-314.
- _____ (1981): *Lingüística y Semántica (Aproximación funcional)*, Oviedo, Universidad de Oviedo.
- _____ (1986): *Variaciones sobre la atribución*, León, Universidad de León.
- _____ (1989): *Introducción a la semántica funcional*, Madrid, Síntesis.
- _____ (1997): *La oración y sus funciones*, Madrid, Arco/Libros.
- _____ (2002): *De pragmática y semántica*, Madrid, Arco/Libros.
- HERNÁNDEZ ALONSO, C. (1990): «En torno al suplemento», en *Anuario de Letras: Lingüística y filología*, vol. 28, págs 5-25.
- _____ (1995): *Nueva sintaxis de la lengua española*, Salamanca, Colegio de España.

- HERNANZ CARBÓ, M. L. (1988): «En torno a la sintaxis y la semántica de los complementos predicativos en español», en *Estudio General*, 8, págs 7-27.
- HERNANZ CARBÓ, M. L; y SUÑER GRATACÓS, A. (1999): «La predicación: La predicación no copulativa. Las CCAA», en BOSQUE, I. y DEMONTE, V. (eds) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, págs 2525-2560.
- HERNANZ, MARIA LLUISA y J. M. BRUCART, (1987): *La sintaxis*. Barcelona: Critica
- HJELMSLEV, L. (1974): *Prolegomenos a una teoría del lenguaje*, Madrid, Gredos
- HOCKETT, Ch. F. (1971): *Curso de lingüística moderna*, buenos Aires: Eudeba
- INONGO-VI-MAKOME, (2008): *Barcelona*. Clavell/Europa 5. Rútica.
- JACKENDOFF, (1977): *Study of phrase structure*. Cambridge, MA: MIT Press.
- KOUOMOU METAING, W. (2017): «Los complementos prdicativos» en *Cronica de una*
- LUJÁN, M. (1980): *Sintaxis y semántica del adjetivo*, Madrid, Cátedra.
- LEONOTTI, M. y V. ESCANDELL (1991): *Complementos predicativos en sintagmas nominales*, Verba18, pp. 431- 450
- MANCISIDOR, J. (1979): *la Ciudad roja*, Veracruz, Universidad Veracruzana
- MANACORDA DE ROSETTI, (1961): *La gramática estructural en la escuela secundaria: Su valor formativo*. Kapelusz, Buenos Aires.
- MARCOS MARÍN, F. (1980): *Curso de Gramática española*, Madrid, Cincel-Kapelusz.
- _____ (2004): *Lingüística Aplicada*, Síntesis S.A. ISBN.
- MBALLA, J. O. (2013): *Sobre el alcance funcional de la adyacencia en algunas obras literarias, periódicos y construcciones del español actual*, Tesina inédita, Yaoundé,
- MANUEL SECO R. (1972): *Manuel de Gramática Española*. Juan Bravo, 38, Madrid.
- METANMO GERMAIN, (1985): *El hijo varón*. Imprimerie protestante. Camerún.
- MOUCHET et al. (1962) : « Discussion : l'apposition », en *Le Français Moderne*, 30/3, págs 172-178.
- MOUNIN, G. (1974) : *Dictionnaire de Linguistique*, Paris, PUF
- MULLER, Cl. Y NOLKE, H. (2011) : « Présentation : Détermination et prédication », Hommage à Naoyo Furukawa, *Langue française*, 171, págs 3-11.

NILSSON-EHLE, H. (1953) : « L'attribut de l'objet en français. Esquisse d'une étude », en *Studia neophilologica*, 25/3, págs 105-140.

NKANGA E. G. (2017): «Las oraciones atributivas en juanita la larga en Juan Valera y Crimen Legal de Alejandro Sawa», Tésina DIPES 2, inédita, Yaoundé1.

OYANDEL M. y SAMANIEGO J. L. (1993): *Predicacion y estructuras gramaticales*. Onomazein.

OLSSON-JONASSON, K. (1981) : « Thème, Rhème, Focus et la construction avec l'attribut de l'objet », en *Linguistica e Investigaciones*, 5/1, págs 137-168. 93

PINUER, Cl. (1999): «Adscripción y ecuatividad en español», *Onomazein*, 4, págs 169-180.

————— (2000) «Estructura informativa y atribución», *Onomazein*, 5, págs 153-166.

PORROCHE BALLESTEROS, M. (1990): *Aspectos de la atribución en español*, Zaragoza, Libros Pórtico.

PORTO DAPENA, J-A. (1997): *Oraciones de relativo*, Madrid, Arco Libros

PUSTEJOVSKY, J. (1991): « The syntax of Event structure », *Cognition*, 41, Cambridge, MIT Press, págs 47-81.

RAE (2010): *Nueva Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Libros.

RIDRUEJO, EMILIO (1999): Modo y modalidad. El modo en las subordinadas sustantivas, en gramática descriptiva de la lengua española. Coords. Ignacio Bosque y violeta Demonte, Espasa-Calpe, Madrid, t.2, pp. 3209-3251.

RODRÍGUEZ DÍEZ, B. (1982) : *L'attribut en espagnol : essai d'une description et classification fonctionnelle*, *La Linguistique*, 18, 2, Paris, PUF, págs 33-48.

RODRÍGUEZ ESPIÑEIRA, J. M. (1990): *El complemento predicativo del complemento directo en español*, Tesis doctoral, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.

————— (1992): «Sobre la codificación informativa de las cláusulas con predicativo en español», en *Revue Romane*, Universidad de Copenhague, 27, 1, págs 195-212.

ROCA URGELL, F. y SUÑER GRATACÓS, A. (1998): «Reduplicación y tipos de cuantificación en español», *Estudi General*, 17.

SÁNCHEZ, V. (1999): «Semántica aspectual y predicación secundaria», en *Critica*, vol. 31, 93, pags 49-74. 94

STOWELL, T.A (1981) : *Origins of phrase structure*, Diss, MIT.

TESNIÈRE, L. (1988) : *Éléments de syntaxe structurale* (2^eéd.), Paris, Klincksieck

WILLIAMS (1980): «Predication», en *linguistic Inquiry*, 11, págs. 203-238.